BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONTRALOR POSTAL N.° 196. — EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle 25 de Mayo 529

Buenos Aires, Jueves 28 de Abril de 1932

Año XL. — Núm. 11.377

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1°.).

SUBSCRIPCIONES

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

La Administración.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción.
Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10 m/n
Número atrasado	"	0.30 "
Número atrasado de más de un mes	"	0.60 "
Suscripción mensual	"	2.30 "
Suscripción trimestral	"	6.50 "
Suscripción semestral	"	12.50 "
Suscripción anual	"	24.— "

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.
Las fracciones menores de diez palabras no se computarán).

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.
Los balances de sociedades anónimas, que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán, además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
Si ocupa menos de 1/4 de página, pesos 7.— moneda nacional.
De más de 1/4 de página y hasta 1/2 página, pesos 12.— moneda nacional.
De más de media página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.
Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.
Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial
En el día 27 de Abril de 1932

	$ m/n.
Por venta de Boletines . . .	4.10
" venta de Folletos Nuevos Gravámenes	0.40
" subscripción	25.50
" marcas	580.—
" avisos varios	1.224.60
" adicional	168.—
Total	2.002.60

M. R. Garzón
Director

AL PUBLICO

En la Administración del Boletín Oficial se encuentra en venta el folleto conteniendo el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Enero de 1932, modificando y creando nuevos gravamenes.
Precio de venta $ 0.20.
La Administración.

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones Ministeriales

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Neuquén, Gobernación. — Reconociendo el derecho a percibir haberes al agente de Policía, don H. Farías.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

02500. — 90. — Expte. 08.499-N-931. — Vistas las presentes actuaciones, en las que el ex agente de Policía del Neuquén, don Héctor Farías, solicita que le sean abonados los haberes correspondientes al período en que permaneció suspendido, y

Considerando:

Artículo 1.° — Que la suspensión impuesta al causante, fué originada por el proceso que se le instruyó en el Juzgado Letrado del Territorio y, el cual dió lugar, posteriormente a su cesantía;

Art. 2.° — Que el pedido formulado por el recurrente, se halla fundado en la sentencia absolutoria recaída en la causa que se le seguía;

Por estos fundamentos; atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese el derecho a percibir sus haberes, como agente de policía del Neuquén, al señor Héctor Farías, desde el 6 de marzo hasta el 15 de abril de 1929.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General, a los efectos de la liquidación que corresponda.

JUSTO
Leop. Melo

Formosa, Gobernación. — Cesantía de los empleados de Policía, J. M. Sansirena y E. MacLean.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

02501. — 91. — Expte. 8343-F-932. — Visto este expediente y atento las razones invocadas por la Gobernación de Formosa,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declaránse cesantes a los siguientes empleados de Policía de la Gobernación de Formosa: Auxiliar 2.° (Comisario), señor José María Sansirena, por razones de mejor servicio; Auxiliar 6.° (Subcomisario), señor Eduardo MacLean, por falta de idoneidad para el desempeño del cargo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Leop. Melo

La Pampa, Gobernación. — Cesantía del Auxiliar 6.°, don F. Muñoz Larreta.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

02502. — 92. — Expte. 7587-P-1932. — Visto lo solicitado por la Gobernación de la Pampa, y atento las razones en que funda su pedido de cesantía,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cesante, por abandono de puesto, al Auxiliar 6.° (Subcomisario de Policía), del Territorio Nacional de la Pampa, señor Federico Muñoz Larreta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Leop. Melo

Higiene, Departamento. — Rectificando el nombramiento de don G. Liendo

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

02504. — 93. — Expte. 10303-H-932. — Visto lo solicitado por el Departamento Nacional de Higiene, referente al pedido de rectificación del nombramiento del Auxiliar 6.°, don Gregorio Liendro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Rectifícase el decreto de fecha 7 de octubre de 1931, en la parte relativa al nombramiento de Auxiliar 6.° (Auxiliar Sanitario de la Defensa Antipalúdica de Salta), del Departamento Nacional de Higiene, don Gregorio Liendro, el que deberá considerarse a nombre de Gregorio Liendo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Leopoldo Melo

Trabajo, Departamento. — Renuncia del Oficial 5.°, doctor C. M. de Alvear.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

2505. — 94. — Expte. 9186-T-1932. — Vista la precedente nota del Departamento Nacional del Trabajo, en la que eleva la renuncia presentada por el Secretario de dicho Departamento, doctor Carlos María de Alvear (hijo), y atento a las causales invocadas en la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el doctor Carlos María de Alvear (hijo), del cargo de Oficial 5.° (Secretario), del Departamento Nacional del Trabajo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
Leopoldo Melo

Correos y Telégrafos. — No se hace lugar al reclamo formulado por el empleado, don C. Canterolo.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

02512. — 95. — Exptes. 569-C-1930 y 12915-C-1930. — Visto lo solicitado por el empleado telegrafista de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Carmelo Canterolo, en el que pide se le abonen sus haberes mientras estuvo suspendido en el ejercicio de sus funciones, y

Considerando:

Que el recurrente fué suspendido por la Dirección General de Correos y Telégrafos, en virtud de haber sido inculpado de homicidio, proceso del que fué absuelto posteriormente por fallo judicial definitivo;

Que el hecho que motivó el procesamiento del empleado y como consiguiente el alejamiento forzoso de las tareas de su empleo, no sobrevino en ocasión del servicio, sino por un hecho de índole exclusivamente privado, como consta a fojas 25 a 36 vta. del presente expediente;

Que, en consecuencia, el caso no es de los comprendidos en el Acuerdo de 16 de enero de 1913, y el interesado debe ocurrir contra quien corresponda en busca de la indemnización del perjuicio que la suspensión le ha producido, del que no es responsable la Administración Pública;

Por ello, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y la Contaduría General de la Nación y a lo dictaminado por los señores Procuradores General de la Nación y del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — No ha lugar al reclamo de haberes formulado por el empleado telegrafista de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Carmelo Canterolo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a los fines correspondientes.

JUSTO
Leopoldo Melo

Chaco, Gobernación. — Creación de la Comisión de Fomento de Villa Berthet.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

02515. — 96. — Exptes. 27255-C-1931 y 9005-C-1932. — Vistos estos expedientes, atento a las informaciones producidas y lo solicitado por la Gobernación del Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la creación de la Comisión de Fomento de Villa Berthet, dispuesta por la Gobernación del Chaco, con fecha 15 de noviembre de 1931.

Art. 2.° — Asígnase como ejido a la misma la superficie de 8.000 hectáreas, ubicada en el Departamento Río Tapenaga del territorio nacional del Chaco, y cuyo perímetro se describe en la siguiente forma:

Desde el centro del lote N.° 4 de la Sección II, fracción B., se tomarán 10.000 metros hacia el Oeste; desde este punto, una línea de 9.000 metros con rumbo al Norte; desde este punto 5.000 metros hacia el Este; desde este punto, 2.000 metros hacia el Sud; desde este punto 5.000 metros hacia el Este; y desde este punto, 7.000 metros hacia el Sud, llegándose así al punto inicial.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Territorios Nacionales y archívese agregado al expediente N.° 27255-C-931.

JUSTO
Leop. Melo

Chaco, Gobernación. — Cesantía del Auxiliar 9.°, don F. Aranda.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

02516. — 97. — Expte. 8320-C-1932. — Visto este expediente y atento lo informado por la Gobernación del Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cesante, por falta de idoneidad, al Auxiliar 9.° (Oficial de Policía) del Territorio Nacional del Chaco, señor Florentín Aranda.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Leop. Melo

Los Andes, Gobernación. — Renuncia del Ayudante Principal, don N. Pages

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

02517. — 98. — Expte. 7533-L-1932. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Natal Pages, del cargo de Ayudante Principal (Juez de Paz y Encargado del Registro Civil) suplente, de San Antonio de los Cobres (Los Andes).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Leop. Melo

Prefectura G. de Policía. — Pensión a la viuda del ex Cabo de esa Policía, don G. Rumbado.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

02520. — 99. — Expte. 31811-P-1931. — Visto lo solicitado por la señora Catalina Metetiero de Rumbano, en la que pide se le acuerde los beneficios de la Ley 4235, en virtud de haber fallecido su esposo pensionado de dicha ley, don Guillermo Rumbado, ex Cabo de la Prefectura General de Policía, y

Considerando:

Que con la documentación agregada a estas actuaciones, queda debidamente comprobado, la personería legal de la recurrente, como asimismo el fallecimiento del causante;

Por ello, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión mensual de ochenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional ($ 86,66 m|n.), equivalente a las dos terceras partes de la pensión que percibía el causante, don Guillermo Rumbado, ex Cabo de la Prefectura General de Policía, a doña Catalina Metetiero de Rumbado, a contar desde el día 25 de noviembre de 1931.

Art. 2.° — Mientras el presente gasto no sea incluído en la ley de presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la Ley N.° 4235 de Amparo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
Leopoldo Melo

Barbieri Antonio. — Rectificaciones de sus nombramientos en varias dependencias de este Ministerio.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

02522. — 100. — Expte. 20824-B-931. — Visto este expediente por el que el señor César Antonio Barbieri, solicita rectificación de los nombramientos efectuados hasta la fecha,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Rectifícase los decretos relativos al nombramiento del señor Antonio Barbieri, en su carácter de empleado del Departamento Nacional de Higiene, Prefectura General de Policía y Dirección General de Correos y Telégrafos, los que deberán ser considerados extendidos a nombre de César Antonio Barbieri, efectuados en las fechas que a continuación se expresa y en los cargos que en ellos se indica:

Departamento Nacional de Higiene

Febrero 5 de 1904 y 5 de enero de 1906, Practicante; octubre 16 de 1908, Secretario encargado de Estadística de Paludismo; junio 23 de 1909, Médico encargado de Estadística y Control de Paludismo; enero 10 de 1910, ídem; marzo 12 de 1911, Médico Jefe; marzo 30 de 1912, Médico Jefe extraordinario; diciembre 18 de 1913, Médico Jefe de Paludismo; abril 13 de 1914, ídem; febrero 22 de 1923, Médico de Sanidad extraordinario; enero 24 de 1924, Médico Jefe de Profilaxis del Tracoma extraordinario; abril 27 de 1926, Médico Inspector Sección Vacuna; noviembre 26 de 1926, Médico Jefe de Sección Paludismo y octubre 7 de 1931, Médico Jefe Inspector General (Oficial 3.°) Paludismo.

Prefectura General de Policía

Agosto 23 de 1899, Agente-Meritorio.

Dirección Gral. de Correos y Telégrafos

Abril 4 de 1902, Auxiliar de la 18.ª categoría.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Departamento Nacional de Higiene, para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

JUSTO
Leopoldo Melo

Higiene, Departamento. — Dejando sin efecto el nombramiento del doctor A. L. Meyer.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

02524. — 101. — Expte. 8342-H-1932. — Visto lo solicitado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto de fecha 19 de enero del año en curso, en la parte relativa al nombramiento de Auxiliar Principal (Médico de Zona de la Defensa Antipalúdica, en la Provincia de Catamarca), del Departamento Nacional de Higiene, doctor Augusto L. Meyer.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

Leopoldo Melo

Prefectura General de Policía. — Rectificando los nombramientos hechos a favor de don D. O. Araujo.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

102. — 2532. — 6446-A-1932. — Visto lo solicitado por el señor Oscar Araujo, en la que pide se le rectifiquen los nombramientos efectuados en su carácter de empleado de la Prefectura General de Policía,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Rectifícanse los nombramientos efectuados por decretos de fechas, 1.° de Mayo de 1907; 10 de Marzo de 1909; 20 de Marzo de 1911; 1.° de Marzo de 1912; 9 de Octubre de 1922 y 30 de Mayo de 1931, en los cargos de

Agente Meritorio, Escribiente, Aux. de Contaduría, Ayute. Inspector, Aux. y Auxiliar 1.° respectivamente, de la Prefectura General de Policía, a favor del señor Oscar Araujo, los que deberán considerarse extendidos a nombre de Domingo Oscar Araujo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Prefectura General de Policía para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

JUSTO
Leopoldo Melo

Los Andes, Gobernación. — Reconociendo el derecho a percibir haberes al ex agente de Policía, don D. Ferretti.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

103. — 02541. — Exp. 10450-C-1932. — Visto este expediente, y

Considerando:

1.° — Que el ex Agente de Policía de Los Andes, D. Domingo Ferretti, ha prestado servicios en calidad de Chauffeur, durante el mes de Julio de 1929, cuyos haberes reclama;

2.° — Que la Gobernación, careciendo de Chauffeur para la conducción de un camión de la misma, utilizó los conocimientos del ex agente Ferretti, para el desempeño de ese servicio, igualmente importante e imprescindible;

Por estos fundamientos y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° Reconócese a favor del ex agente de Policía de Los Andes, D. Domingo Ferretti, el derecho a percibir sus haberes por el mes de Julio de 1929.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General a los efectos de la liquidación que corresponda.

JUSTO
Leop. Melo

Higiene, Departamento. — Reconociendo al doctor E. D. Bianchi, el derecho a percibir los haberes como médico de Sanidad en Concordia.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

104. — 2543. — 19617-H-1928. — Visto el presente expediente en el que el Departamento Nacional de Higiene, solicita se abone al doctor Edmundo D. Bianchi, los servicios prestados durante el tiempo que reemplazó al doctor Roque Difrieri, médico titular de Sanidad, del puerto de Concordia (Entre Rías), que por razones de salud se encontraba con licencia, y

Considerando:

Que dada la imperiosa necesidad de atender los servicios de Sanidad en el Puerto de Concordia (Entre Ríos), obligó al Departamento Nacional de Higiene, a hacer uso de un médico particular de la localidad en vista de que un facultativo enviado a dicha ciudad habría irrogado un gasto en concepto de viáticos y pasajes mucho mayor al sueldo fijado por la Ley de presupuesto.

Que de las actuaciones producidas, se desprende que el doctor Bianchi, prestó servicios efectivos en reemplazo del doctor Difrieri en el período comprendido entre el ocho de Noviembre y diez y siete de Diciembre inclusive del año 1928, cuyo cargo (Anexo B. inciso 5, ítem 5, partida 18), del Presupuesto de ese año, estaba rentado en trescientos sesenta pesos (pesos 360.00 m|n.), mensuales.

Por ello, y atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene, la la Contaduría General de la aNción y a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese al doctor Edmundo D. Bianchi, el derecho a percibir los haberes correspondientes, por los servicios prestados en el cargo de médico de Sanidad en el puerto de Concordia (Entre Ríos), dependiente del Departamento Nacional de Higiene, durante el término comprendido entre el ocho de Noviembre y el diez y siete de Diciembre inclusive de 1928, a razón de trescientos sesenta pesos m|n. ($ 360.00, m|n.), mensuales.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación y a que practique la liquidación pertinente conforme a lo dispuesto por el Acuerdo de fecha 10 de Junio de 1908.

JUSTO
Leopoldo Melo

Correos y Telégrafos. — Declarando cesantes a varios empleados

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

105. — 2545. — 9087-C-1932. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cesante por razones de mejor servicio, el siguiente personal de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Ayudantes 2.°, señores: Carlos Bianchi y Vicente Gallardo.

Ayudante 9.°, señor Francisco José Castañeda.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Leopoldo Melo

Chaco, Gobernación. — Aprobando los censos levantados en las localidades: Machagay, Gral. Pinedo y P. de la Plaza.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

106. — 2.546. — 259-A-1931. — Visto este expediente por el cual se solicita la instalación de municipalidades electivas en los pueblos Machagay, General Pinedo y Presidente de la Plaza, Territorio del Chaco, y

Considerando:

Que la Gobernación del Chaco ha levantado censos suplementarios en las mencionadas poblaciones, para determinar por medio de los mismos, que concurren las circunstancias requeridas por los artículos 22 de la Ley N.° 1.532 y 1.° del Decreto de fecha 6 de Junio de 1924;

Y atento lo solicitado por la Gobernación del Chaco y lo informado por la Oficina de Territorios Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase los censos suplementarios levantados por la Gobernación del Chaco en las localidades que más adelante se mencionan y cuyos resultados son los siguientes:

	habitantes
Machagay	2.281
General Pinedo	2.245
Presidencia de la Plaza	2.327

Art. 2.° — Autorízase a la Gobernación del Chaco, para que adopte las medidas necesarias para la instalación de consejos municipales electivos en los pueblos Machagay, General Pinedo y Presidencia de la Plaza.

Art. 3.° — Fíjase como ejido para las municipalidades de Machagay, General Pinedo y Presidencia de la Plaza, los determinados para las comisiones de fomento que existen en dichas localidades, por decretos de fechas 26 de Marzo de 1929, 6 de Mayo de 1931, y 26 de Marzo de 1929 respectivamente.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Territorios Nacionales y archívese.

JUSTO
Leop. Melo

La Pampa, Gobernación. — Creación de la Comisión de Fomento de Ing. Foster.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

107. — 02547. — Exp. 24869-P-931. — Visto este expediente y las informaciones en él producidas por la Gobernación de La Pampa, y atento lo solicitado por la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la creación de la Comisión de Fomento de Ingeniero Foster, dispuesta por la Gobernación de La Pampa, con fecha 29 de Octubre de 1931.

Art. 2.° — Asígnase a la misma, como ejido, la superficie de 7.906 hectáreas, 09 áreas, 49 centiáreas, 1673 centímetros cuadrados, ubicada en la Sección VII, fracción D., del Territorio Nacional de La Pampa y que se encuentra constituída en la siguiente forma: el lote 15, en su totalidad y en el lote 16 las chacras números 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Territorios Nacionales y archívese.

JUSTO
Leop. Melo

La Pampa, Gobernación. — Rectificando el decreto de 12 de Febrero de 1931, sobre ejido de la C. de Fomento de Gral M. Campos.

Buenos Aires, Abril 26 de 1932.

108. — 02549. — Exp. 10524-P-932. — Atento lo solicitado por la Comisión de Fomento de General Manuel Campos y lo informado por la Gobernación de La Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Rectifícase el artículo 2.° del decreto de fecha 12 de Febrero de 1931, el que quedará redactado en la siguiente forma:

Asígnase a la misma, como ejido, la superficie no mayor de 8.000 hectáreas, ubicada en la fracción C., Sección III, del Territorio Nacional de La Pampa y comprendida dentro de los siguientes límites: a contar del ángulo N. E., del lote 14, 9.000 metros, de Este a Oeste, por 5.000 metros de Norte a Sud; a contar del ángulo S. O., del mismo lote, 5000 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Oeste a Este; a contar del ángulo S. E. del lote 13, 2.000 metros de Este a Oeste por 5.000 metros de Sud a Norte.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Territorios Nacionales y archívese.

JUSTO
Leop. Melo

Higiene, Departamento. — Renuncia del doctor A. R. Becerra

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

109. — 2556. — Exp. 9211-H-1932. — Vista la precedente nota del Departamento N. de Higiene, en la que eleva la renuncia presentada por el doctor Angel Ricardo Becerra,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase con anterioridad al 2 de Marzo último, la renuncia presentada por el doctor Angel Ricardo Becerra. del cargo de Auxiliar Principal (Médico de Zona de la Defensa Antipalúdica en la Provincia de La Rioja), del Departamento Nacional de Higiene.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Leopoldo Melo

Higiene, Departamento. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

110. — 2558. — Exp. 9513-H-1932. — Visto lo solicitado por el Departamento Nacional de Higiene y de conformidad con lo dispuesto por decreto de fecha 28 de Marzo ppdo., relativo al ajuste del personal para encuadrarlo dentro de las reducciones establecidas en el Presupues a regir en el presente ejercicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cesante por razones de economía a contar del 1.° del corriente, el siguiente personal del Departamento Nacional de Higiene:

Auxiliar Principal (Jefe Odontólogo), doctor Alejandro Zabotinsky. Auxiliar 2.° (Químico de Segunda) señorita Melida Martín. Auxiliar 4.° (Médicos Auxiliares de Distrito), doctores: Juan Martín Calviño, Miguel J. Moneta y José Balbi Robecco. Auxiliar 4.° (Médico de Dispensario Antipalúdico de Tucumán), doctor Juan Carlos Alvarez. Auxiliar 4.° (Médico de Dispensario Antivenéreo), doctores: Próspero Cantisani, José F. Perriere y Alberto Silveyra Reyes. Auxiliar 4.° (Médico Dispensario Higiene Infantil y Maternal de La Rioja), doctor Roberto Catalán. Auxiliar 4.° (Médico de Dispensario Antipalúdico de la Defensa Antipalúdica de Salta), doctor Santiago Arias. Auxiliar 6.° (Auxiliares) Sanitarios Defensa Antipalúdica de Catamarca) señores:. Alejandro Tapia Garzón y Wertil Saavedra. Auxiliar 6.° (Auxiliar Sanitario Defensa Antipalúdica de La Rioja) señor Elías Saadi. Auxiliar 6.° (Ayudante Técnico del Cuerpo de Desinfección) señor Adolfo Wainer. Auxiliar 9.° (Odontólogo Estación Sanitaria de San Luis), señor Juan Chillemi. Auxiliar 9.° (Ayudante de Segunda del Instituto de Bacteriología) señores: Jorge Daniel Hayes y Alfredo Manzullo. Auxiliar 9.° (Escribiente del Puerto de Bahía Blanca), señor Antonio Gaviola. Ayudante Principal (Ayudante de la Oficina de Correspondencia), señor Carlos E. Lanfranconi. Ayudante Principal (Capataces de Disinfección), señores: Sebastián Leiva y Francisco Tedesco. Ayudante 2.° (Ayudante Profilaxis de la Tuberculosis) señor Miguel J. Aroztegui. Sirvientes del Instituto Bacteriológico), señores: Juan E. Pombo y, Horacio Fernando Paya; Peones Saneamiento y Desinfección), señores: Marcelo Augusto Martínez, Marcos Díaz, Angel Medina y Luis Díaz; Sirviento del Instituto de Química), señorita María Etelvina Martínez; Peón del Instituto de Química), señor Alberto García; Caballerizo del Instituto Bacteriológico), señor Benjamín Coria; Ordenanza del Puerto de Bahía Blanca), señor Rodolfo Itarrat; Peón del Puerto de Bahía Blanca) señor Gerónimo Cuenca. Ayudante 4.° (Peones de la Estación Sanitaria de La Rioja), señores: Domingo Bazán y César Molina Díaz. Ayudante 5.° (Ordenanza de la Estación Sanitaria de Jujuy), señor Domingo Dávalos; Ordenanza de la Dirección Regional de Corrientes) señor Tomás Esquivel. Auxiliar 8.° (Vacunador con residencia fija), señor Bartolomé Brizuela. Ayudante Mayor (Empaquetadoras del Conservatorio de Vacuna), señorita Sara Amaya y señora Nunzia L. de Treille. Ayudante Principal (Capataz de Desinfección) señor Ramón Otal.

Art. 2.° — Déjase sin efecto el decreto de fecha siete de Octubre de 1931, en la parte relativa a los nombramientos efectuados en el Departamento Nacional de Higiene, del siguiente personal:

Ayudante Principal (Odontólogos), señores: Román Navarro y Alberto Ovejero Grande; Ayudante 5.° (Enfermera Dispensario Antivenéreo de Jujuy) señorita Adela Urzagasti, Ayudante 5.° (Enfermero Defensa Antipalúdica en Jujuy), señor Arturo Morandini.

Art. 3.° — Acéptanse las renuncias presentadas por los Ayudantes 5.° (Enfermero de Asistencia Pública y Enfermero de la Estación Sanitaria de La Rioja), del Departamento Nacional de Higiene, señores: Laís Augusto Derna y, Horacio Carreño Vallejo, el primero desde la fecha del presente decreto y el último a contar del 1.° de Marzo del corriente año.

Art. 4.° — Atento a las nuevas denominaciones establecidas en el presupuesto aprobado para el Departamento Nacional de Higiene, rectifícanse los siguientes nombramientos efectuados para dicho Departamento por decreto de fecha 7 de Octubre de 1931, los que serán considerados en la forma que a continuación se expresa y a partir del 1.° del actual: Auxiliar 6.° (Ayudante Técnico del Cuerpo de Desinfección del Puerto), señorita Rosina Caraseni, en lugar de Auxiliar 7.° (Auxiliar de Asistencia Odontológica). Ayudante Principal (Ayudante de la Oficina de Correspondencia y Comunicaciones) señorita Elsa Lafranconi, en lugar de Auxiliar 9.° (Escribiente Taquígrafo de la Biblioteca). Ayudante Principal (Cuerto de Desinfección), doctora Carlina Lamarque, en lugar de Auxiliar 9.° (Enfermera Visitadora de Profilaxis de la Tuberculosis). Ayudante Principal (Cuerpo de Desinfección), doctor Emilio To-

ril, en lugar de Auxiliar 9.° (Radiólogo de la Estación de Jujuy). Ayudante 3.° (Ayudante Laboratorio) señorita Ana Elena Hermida, en lugar de Ayudante Segundo (Enfermera de Dispensario Antivenéreo. Auxiliar 8.° (Vacunador con residencia fija) señor Juan M. Feijoo La Cueva, en lugar de Auxiliar 9.° (Escribiente Profilaxis de la Lepra). Ayudante Mayor (Empaquetadora del Conservatorio de Vacuna) señora Francisca Soria de Scolatti Almeyda, en lugar de Auxiliar 9.° (Escribiente de Asistencia Odontológica). Ayudante Mayor (Empaquetadora del Conservatorio de Vacuna), señorita María M. Rodríguez de la Torre, en lugar de Auxiliar 9.° (Escribiente de la Sección Administrativa. Ayudante 2.° (Embarcaciones del Servicio de Sanidad), señor Eduardo José Victorica, en lugar de Auxiliar 9.° (Escribiente de la Inspección de Administración). Ayudante Principal (Capataz del Cuerpo de Desinfección), señor Honorio Fidel Cúneo, en lugar de Auxiliar 9.° (Encargado Oficina de Correspondencia. Ayudante Principal (Odontólogo de Dispensario Antivenéreo), señoritas Luisa Imaz y María de las Mercedes Labella, en lugar de Auxiliar 9.° (Odontólogos).

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Leopoldo Melo

Higiene, Departamento. — Declarando cesante a la señora A. Molinari de Missanelli.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

2562. — 111. — Visto lo solicitado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cesante por razones de mejor servicio del cargo de Ayudante Mayor (Empaquetadora del Conservatorio de Vacuna) del Departamento Nacional de Higiene, señora Adela Molinari de Missanelli.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Leopoldo Melo

Ministerio de Guerra

Autorizando a la Dirección General de Arsenales de Guerra para adquirir 70.000 kilos de Fuell - Oil.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

02438. — 2528. — Visto el presente expediente S. 37, corresponde 15, (M. de G.), por el que la Dirección General de Arsenales de Guerra, solicita autorización para adquirir 70.000 kilos de Fuell - Oil, con destino a la Usina del Establecimiento, elemento indispensable para el funcionamiento regular de la misma, por el mes de Febrero,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Arsenales de Guerra, para adquirir a la Compañía General Combustible S. A., la cantidad de 70.000 kilos de Fuell - Oil.

Art. 2.° — La suma de ($ 2.450.— m|n.) dos mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional, a que asciende esta compra, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto para 1932.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Arsenales de Guerra a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Nombramiento

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

02440. — 2529. — Visto el presente expediente Z. 7092|932, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección de Remonta, y Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Intendente del Haras General Lavalle, (Tandil), al Teniente Coronel (R. A.), D. Federico Zambianchi.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Confirmación de nombramientos

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

02473. — 2530. — Visto el presente expediente, (letra L. N.° 5714|32, D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase:

En la Dirección de Remonta: a los Auxiliares Principales, Gilberto Lorena, C. 1878, M. 171.785 y Justo Joaquín Vedoya, C. 1871, M. 178.568, con anterioridad al 1.° de Noviembre de 1931.

Art. 2.° — Los haberes de los causantes serán imputados: los correspondientes a Noviembre y Diciembre de 1931, al inciso 17, ítem 1 del Presupuesto 1931, y los devengados desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Marzo de 1932, fecha en que se ha dado por terminada la asignación, a la respectiva partida del inciso 17, ítem 1 del Presupuesto para 1932. (Acuerdo General de Ministros de Enero 30 de 1932).

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, y archívese.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Renuncia

Buenos Aires, Abril 23 de 1932.

02472. — 2531. — Visto el presente expediente, (letra S. N.° 7133|32, D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia: En el Instituto Geográfico Militar, (inciso 10, ítem 1), del Ayudante Mayor Mario L. Smith.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Ministerio de Marina

Modificando el artículo 90 del Reglamento para la navegación de las costas, etc.

Buenos Aires, Abril 23 de 1932.

2413. — 110. — Visto este expediente y atento las informaciones producidas por la Prefectura General Marítima,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Modifícase el art. 90 del Reglamento para la Navegación de las Costas, Canales, Ríos y Puertos de la República, en los siguientes términos:

"Art. 90. — Los buques destinados a navegación de cabotaje mayor, no podrán llevar carga fuera de las bodegas habilitadas al efecto, si no están autorizados para ello por la Prefectura General Marítima".

Art. 2.° — Autorízase a la expresada Repartición para dictar y poner en vigor el adjunto proyecto de Ordenanza reglamentando las disposiciones del expresado artículo.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

JUSTO
P. S. Casal

Retiro, José M. Posadas

Buenos Aires, Abril 23 de 1932.

2414. — 111. — Vistas las constancias del presente expediente, y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Cabo Principal Maquinista José M. Posadas, con el noventa por ciento (90 o|o), del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y siete años, seis meses y dos días, equivalente a diez y ocho años, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

JUSTO
P. S. Casal

Disponiendo la entrega de la suma de $ 59.713.88 m|n. a la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas.

Buenos Aires, Abril 23 de 1932.

2412. — 112. —

Considerando:

Que habiéndose aprobado por Superior Acuerdo General de Ministros de fecha 3 de Marzo del corriente año, el presupuesto para el relleno del terreno de la Zona Norte de la Comandancia de Aviación Naval de la Primera Región Naval, cuyo importe de $ m|n. 59.713.88, debió ser puesto a disposición de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas y no de la Tesorería de la Dirección General de Navegación y Puertos del citado Departamento, y con el fin de facilitar las operaciones de libros correspondientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que la suma ($ m|n. 59.713.88) cincuenta y nueve mil setecientos trece pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, que se manda entregar por el artículo 2.° del Superior Acuerdo General de Ministros, de fecha 3 de Marzo del corriente año, a la Tesorería de la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas, deberá ser puesta a disposición de la Dirección General de Contabilidad del citado Ministerio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
P. S. Casal

Nombramiento Vocal Consejo Administrativo, Ing. Maq., Zacarías Villacián

Buenos Aires, Abril 23 de 1932.

2470. — 113. —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Vocal del Consejo Administrativo de la Dirección General Administrativa, para completar el período que vence el 12 de Octubre de 1933, al Ingeniero Maquinista Inspector Zacarías Villacián, período para el que fueron nombrados el Capitán de Navío Andrés M. Laprade y el Ingeniero Maquinista Inspector Esteban Ciarlo, (O. G. 122|929 y 119|930).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
P. S. Casal

Retiro, Capitán de Navío Ricardo Camino

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

2533. — 114. — Visto el presente expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Capitán de Navío Ricardo Camino, con el grado y el sueldo inmediato superior, que le corresponde de conformidad con las disposiciones del artículo 3.°, inciso a) y b) de la Ley N.° 9651, y con un cómputo total de servicios de cuarenta y cuatro años, cuatro meses y siete días.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
P. S. Casal

Acumulación pensión señoritas de Ducó

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

2535. — 115. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de las señoritas Angélica Ignacia, Haydée Luisa y Elena Celia Ducó, la parte de pensión que percibía la señorita Rosario Aída Ducó, y que ha dejado de corresponderle por haber contraído matrimonio con fecha 20 de Agosto de 1931, debiendo ser considerada la presente acumulación a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1.° y 6.°, Título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
P. S. Casal

Pensión a Alicia B. de Caruso

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

2534. — 116. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Alicia Baker de Caruso, en concurrencia con su hija Eleonora Elvira Caruso, viuda e hija legítima, respectivamente, del Suboficial Maquinista de 1ra. (retirado), César Caruso, la pensión mensual de ciento treinta y siete pesos con treinta y un centavos moneda nacional (pesos 137.31 m|n.), equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 23 de Septiembre de 1931, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada feha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4), Título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
P. S. Casal

Ministerio de Agricultura

Decreto del 19 de Abril en curso modificando el artículo 3.° del de fecha 11 de Enero de 1923, sobre gastos de movilidad y manutención del empleado destinado al transporte y siembra de los embriones, peces, etc.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932.

02335. — 273. — Expediente 19630-1931. — Visto el presente expediente, atento a las informaciones producidas, y

Considerando:

Que, la Oficina de Pesca de la Dirección de Ganadería del Ministerio de Agricultura, a requerimiento de particulares, presta sus servicios, por intermedio de técnicos, destinados a poblar aguas de dominio privado con peces y huevos embrionarios, cuyos beneficios redundan a favor de aquéllos;

Que, proporcionando a precios reducidos, la dependencia citada, los elementos necesarios para el fin de referencia, cumple con la misión de fomento y acrecentamiento de la riqueza de la piscicultura nacional, por lo que es necesario que los beneficiados se hagan cargo de las erogaciones que demande la prestación de esos servicios;

Por lo expuesto,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 3.° del decreto de fecha 11 de Enero de 1923, que disponía que "cuando se trate del transporte de embriones o de alevinos, para ser sembrados en su destino por un empleado de la Dirección de Ganadería, además de los gastos de embalaje y conducción, el interesado pagará los de movilidad y manutención del empleado, a razón de pesos 7.— moneda nacional, por día, mientras dure su ocupación excepto de aquellos días en que le fuera dado alojamiento y comida", autorizándose a la Dirección de Ganadería, del Departamento de Agricultura, para cobrar en lugar de pesos 7.— moneda nacional, por el concepto de viático del empleado destinado al transporte y siembra de los embriones, peces, etc., el importe diario que le corresponda de acuerdo con la escala establecida en la reglamentación vigente y al sueldo que percibe.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y para su cumplimiento y demás efectos, vuelva a la Dirección de Ganadería del Departamento de Agricultura.

JUSTO
Antonio de Tomaso

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Obras Públicas. — Decreto disponiendo honores con motivo del fallecimiento del ex Ministro, doctor Manuel Moyano.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

2578. — 988. — Expediente 8727-O-1932. — Habiendo fallecido en el día de ayer, el doctor Manuel Moyano, que prestó importantes servicios al país en el desempeño de la cartera de Obras Públicas, y

Siendo un deber de los Poderes Públicos honrar la memoria de los que le han servido con patriotismo, ilustración y probidad, como en el caso presente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — La bandera nacional permanecerá izada a media asta durante el día del sepelio.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra se impartirán las instrucciones pertinentes para que se le rindan al extinto los honores correspondientes.

Art. 3.° — El Departamento de Obras Públicas dirigirá una nota de pésame a la viuda del ex Ministro mencionado, acompañando copia del presente decreto y enviará una corona de flores naturales, invitando a su personal a concurrir al acto del sepelio.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

F. C. Sud. — Estación Orense. — Permitiendo a S. A. Bunge y Born, uso en común con S. A. José Gallegos y Cía., de un desvío.

Buenos Aires, Abril 23 de 1932.

02487. — 989. — Expediente 3876-F-1917. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud solicita la autorización pertinente para permitir a la S. A. Bunge y Born Ltda., el uso en común del desvío que originariamente fuera construído en virtud de lo dispuesto por resolución ministerial de 12 de Junio de 1917, en la estación Orense, a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo de la Compañía Mercantil Argentina, el cual fué prolongado de acuerdo con los documentos aprobados por decreto de 18 de Junio de 1926, por cuenta y para uso del señor José Gallegos y transferido a la S. A. José Gallegos y Cía., por resolución ministerial de Julio 19 de 1929;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para que permita a la S. A. Bunge y Born Ltda., el uso en común con la S. A. José Gallegos y Cía., del desvío de que se ha hecho referencia, con carácter precario y demás condiciones establecidas en el decreto de fecha 18 de Junio de 1926.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Ferrocarriles.

JUSTO
M. R. Alvarado

FF. CC. del Estado. — Ramal de Clodomira a Santiago del Estero. — Dando nombre de "Los Naranjos", al intercambio Km. 658 C. 7 del F. C. C. N. Arg.

Buenos Aires, Abril 23 de 1932.

02480. — 990. — Expediente 4459-F-1932. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado solicita se designe con el nombre de "Los Naranjos", al intercambio con el Ferrocarril Central Argentino, ubicado en el Km. 658 C. 7 (ramal de Clodomira a Santiago del Estero), a causa de su proximidad con la estación de idéntica denominación;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase con el nombre de "Los Naranjos", al intercambio Km. C. 7, del Ferrocarril Central Norte Argentino, con el Ferrocarril Central Argentino ubicado en el ramal de Clodomira a Santiago del Estero de los Ferrocarriles del Estado.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Ejecución de obras de reparo en el camino de inmediato acceso a la estación Capitán Solari (Territorio del Chaco).

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

02488. — 991. — Expediente 8.451-C-1932. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva la memoria descriptiva, plano, cómputos métricos y presupuesto que ha preparado para la ejecución de obras de reparo en el camino de inmediato acceso a la Estación Capitán Solari, zona del F. C. Santa Fe, en el Territorio del Chaco, y cuyo importe que asciende a la suma de pesos 15.357 moneda nacional, se descompone en la siguiente forma:

	$ m|n.
I—Obras a ejecutar . . .	10.165.10
II—Materiales y transportes	2.576.60
III—Imprevistos 5 o|o . . .	636.99
IV—Inspección 11 o|o . . .	1.471.44
V—Depreciación de equipo 5 o|o de I	508.87

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto importe de quince mil trescientos cincuenta y siete pesos moneda nacional ($ 15.357 m\|n.) relativo a las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, para que lleve a cabo los trabajos por vía administrativa, de acuerdo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice, facultándosela al propio tiempo para que se llenen todas las obligaciones de detalle que sean necesarias al proyecto, siempre que no importen un mayor gasto con respecto al presupuesto que se aprueba.

Art. 2.° — Impútese el gasto a la Ley N.° 5315.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y vuelva a la Dirección de origen, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de una bomba de engrase y vulcanizadora para cámaras destinadas a las obras que se atienden con los recursos del Anexo L.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

02485. — 992. — Expediente 27.862-P-1931. — Visto este expediente, en el que se autorizó por decreto de fecha 11 de Enero próximo pasado, a la Dirección General de Puentes y Caminos, a licitar privadamente la adquisición de una bomba de engrase y vulcanizadora para cámaras, destinadas a las obras que se atienden con los recursos del Anexo L., y

Considerando que en virtud de lo establecido por decreto de fecha 3 de Marzo próximo pasado, que dispone la anulación del servicio de automóviles a cargo del Estado, se hace innecesaria, actualmente, la adquisición de que se trata, por lo que corresponde se deje sin efecto la autorización acordada por el decreto primeramente citado, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la autorización conferida a la Dirección General de Puentes y Caminos, por decreto de 11 de Enero próximo pasado, para que adquiriera dentro de la suma de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600 m\|n.), los implementos de referencia.

Art. 2.° — Publíquese, tómese razón por las Direcciones Generales de Contabilidad y Puentes y Caminos, y fecho, archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de diversos materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

02493. — 993. — Expediente 8.236-P-1932 y agregados. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Puentes y Caminos ha realizado a fin de adquirir diversos materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo, y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que se trata a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Expediente 8.236-P-1932	
Puente sobre el río Gualeguay en Paso Gallo. Provisión acero en barras a la firma Antonio Olivieri, por pesos	978.92
Expediente 8.232-P-1932	
Puente sobre el arroyo San Juan en el camino de Posadas a Corpus. (Tramo Candelaria a Santa Ana). Provisión 16.36 metros cúbicos de madera dura a la firma Alfonso Krieger, por pesos	1.267.90
Expediente 8.241-P-1932	
Camino de Córdoba a Rosario. Provisión diversos artículos de ferretería a las firmas:	
Bergallo y Pastrone, ítems 1, 3 y 4, por pesos	138.50
Aurelio Bustos, ítem 2, por pesos	48.—

Art. 2.° — El importe total de (pesos 2.433.32 m\|n.) dos mil cuatrocientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, se cargará en la forma que lo indica la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y con imputación al sobreprecio de venta de la nafta.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad citada y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos, a sus efectos, debiendo esta última Repartición por intermedio de las Secciones que corresponda, hacer las respectivas facturas una vez recibidos los materiales de la referencia, con cargo de rendir cuenta oportunamente.

JUSTO
M. R. Alvarado

Aprobando el proyecto y presupuesto de pesos 335.660 relativos a la construcción de cuatro chatas barreras destinadas a los servicios de dragado.

Buenos Aires, Abril 23 de 1932.

02492. — 994. — Expediente 21025-N-1929. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Navegación y Puertos somete a consideración del P. E., el proyecto y presupuesto de pesos 335.660 moneda nacional, relativos a la construcción de cuatro chatas barreras de 200 metros cúbicos de capacidad, de las mismas características a las adquiridas mediante licitación pública número 236, destinadas a los servicios de dragado a cargo de la citada Repartición, y

Considerando:

Que la necesidad de la incorporación de las cuatro embarcaciones al plantel de la Dirección citada queda evidenciada si se tiene en cuenta que la escasez de chatas barreras con que tropieza la Repartición técnica para la atención de los servicios de dragado conspira contra la mejor utilización y eficiente y máximo rendimiento de los elementos de dragado existentes;

Que para la construcción de las chatas de referencia se carece de partida alguna en el presupuesto en vigor adonde imputar el costo en que ellas han sido presupuestas, circunstancia por la cual correspondería aprobar la documentación pertinente a los efectos que determina la Ley 10285;

Que en cuanto a la manifestación hecha por la Contaduría General de la Nación en el sentido de que corresponde llamar a licitación pública para ejecutar las obras de que se trata, no es aplicable en este caso si se tiene en cuenta que las leyes de Contabilidad y Obras Públicas no establecen explícitamente la prohibición para el Estado de conducir obras por administración, pues en ellas sólo se fijan las disposiciones a que debe ajustarse el Gobierno en los casos en que se contraten obras o implementos de trabajo;

Que cuando esas mismas fijan normas generales e imponen el procedimiento de la licitación pública, parte del supuesto de la existencia de un contrato o convención, y así se deduce del contexto general de las mismas y especialmente de los términos de los artículos 3, 20, 25 y 27 y concordantes de la Ley número 775, de Obras Públicas;

Que esta interpretación está abonada por lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro en casos similares y especialmente en el expediente número 5025-E-1921, con fecha 13 de Abril de 1925, en el que dice "Que la Ley de Obras Públicas no se ha dictado con el propósito de que todas las obras se liciten, sino que se ha sancionado para regular las relaciones de derecho entre el Gobierno y el contratista. Las obras por administración no necesitan ley especial y sólo basta la autorización del gasto";

Por tanto, atento la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de trescientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta pesos (pesos 335.660 m|n.) moneda nacional, relativos a la construcción de cuatro chatas barreras, con capacidad de 200 metros cúbicos y con el destino antes expresado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos para que oportunamente eleva la documentación que en orden a lo dispuesto en el artículo 1.° de la Ley 10285 deberá remitirse al Honorable Congreso.

JUSTO
M. R. Alvarado

Autorizando a los ingenieros Parodi y Figini, para construir un atracadero en la margen izquierda del arroyo Ramallo.

Buenos Aires, Abril 23 de 1932.

02491. — 995. — Expediente 8330-P-1932. — Visto este expediente, en el que los señores Ingenieros Parodi y Figini, contratistas de las obras del camino de Pergamino a San Nicolás, solicitan autorización para construir un atracadero en la margen izquierda del arroyo Ramallo, en las inmediaciones de su desembocadura en el río Paraná, con el objeto de instalar en el mismo, un guinche destinado a la descarga de arena que deberán emplear en los trabajos del citado camino, a cuyo fin acompañan la documentación respectiva;

Teniendo en cuenta que, a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos, no hay inconveniente en acceder a lo solicitado, dentro de las condiciones que más abajo se especifican y a las cuales los recurrentes han prestado su conformidad;

Por tanto y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a los señores Ingenieros Parodi y Figini, para que, de acuerdo a la documentación acompañada, que se aprueba, lleven a cabo las obras de que se ha hecho referencia, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El permiso para realizar los mencionados trabajos será de carácter precario, pudiendo ser dejado sin efecto en cualquier momento en que el Poder Ejecutivo Nacional lo considere conveniente y en tal caso los solicitantes deberán proceder al retiro de las instalaciones dentro del plazo que se le fijare al efecto, de lo contrario la demolición podrá ser hecha por el el Gobierno, a cuyo beneficio quedarán los materiales resultantes.

b) El atracadero y el guinche serán utilizados únicamente en la descarga de arena de pertenencia de los contratistas recurrentes o que les venga consignada para la construcción del camino de Pergamino a San Nicolás.

c) Los señores Ingenieros Parodi y Figini, serán responsables por los perjuicios de cualquier naturaleza que puedan causar a los derechos de terceros con motivo de la existencia del atracadero y funcionamiento del guinche en el paraje de que se trata.

d) Las obras se llevarán a cabo bajo la inspección de la Dirección General de Navegación y Puertos, la que durante el curso de las mismas podrá ordenar las modificaciones que conceptúe necesarias.

e) Antes de iniciar los trabajos los recurrentes deberán depositar en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 25.94 moneda nacional, en concepto de gastos de inspección y revisión de planos, importe que corresponde al 12 por mil del presupuesto de $ 2.161.50 moneda nacional, que ha sido presentado.

f) Los mencionados trabajos quedan sujetos al cumplimiento de todas las disposiciones en vigor y de las que se dictaren en el futuro y le fueren relativas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Aprobando el proyecto y presupuesto de $ 5.900 relativo a la reparación de anguillas del varadero del Puerto Paraná.

Buenos Aires, Abril 23 de 1932.

02479. — 996. — Expte. 3194-N-1932. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita aprobación del proyecto y presupuesto de $ 5.900 m|n., que ha preparado la División Paraná Inferior (Sección Paraná), para llevar a cabo la reparación de las anguillas del varadero del Puerto Paraná;

Teniendo en cuenta que dichos trabajos se pueden llevar a cabo administrativamente con el personal y material que la citada repartición dispone actualmente, y que tales reparaciones por ser de impresindible necesidad están exentas de las restricciones impuestas por el Acuerdo de fecha 17 de septiembre de 1930; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de ($ 5.900 m|n.) cinco mil novecientos pesos moneda nacional, preparado por la Dirección General de Navegación y Puertos, y autorízase a la misma para que lleve a cabo las reparaciones de que se ha hecho referencia, administrativamente, con el personal y material que actualmente dispone.

Art. 2.° — El gasto de que se trata se imputará como sigue:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1 del Presupuesto vigente, $ 2.154,40 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 15 del Presupuesto vigente, $ 3.745,60 m|n.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Arquitectura. — Presupuesto $ 19.992,03 m|n. — Ayudantía Marítima de Ibicuy (E. Ríos).

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

2486. — 997. — Expte. 5219-P-1930. — Visto que por decreto de fecha 18 de enero ppdo., se aprobó el presupuesto de $ 19.992,03 m|n., para la construcción de un casilla destinada a comedor del personal adscripto a la Ayudantía Marítima de Ibicuy (Entre Ríos), supeditándose su imputación a la sanción del Presupuesto para el corriente año;

Teniendo en cuenta que en cumplimiento del Acuerdo de 10 a 7 de marzo ppdo, se ha reducido de 10 a 5 el porcentaje asignado para "imprevistos", por lo que el importe real de las obras queda fijado en $ 19.083,30 m|n., como asimismo que dicha suma es imputable al Presupuesto de 1932; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 1.° del decreto de fecha 18 de enero ppdo., recaído a fojas 51 de las presentes actuaciones, en el sentido de que la cantidad real a que asciende el presupuesto para la ejecución de las obras de que se trata es de diez y nueve mil ochenta y tres pesos en treinta centavos (pesos 19.083,30 m|n.) moneda nacional, que se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 2 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Arquitectura. — Presupuesto $ 5.566,17 m|n., obras Escuela de Ciencias Médicas de La Plata.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

2481. — 998. — Expte. 8266-E-1932. — Visto este expediente; y

De acuerdo con lo informado por las Direcciones Generales de Arquitectura y Contabilidad,

El Presidenet de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de cinco mil quinientos sesenta y seis pesos con diez y siete centavos ($ 5.566,17 m|n.) moneda nacional, relativo a obras de reparo de techos y canaletas, así como también a las de encadenado de armaduras en el edificio ocupado por la Escuela de Ciencias Médicas de la Ciudad de La Plata, y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo administrativamente las mismas, ajustándose a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones.

Art. 2.° — Impútese este gasto en la siguiente forma: $ 2.208,76 m|n., al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1, y $ 3.357,41 m|n., al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 16 del Presupuesto vigente respectivamente.

Art. 3.° — Publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Arquitectura. — Presupuesto $ 365,78 m|n., obras Ministerio de Guerra

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

2482. — 999. — Expte. 8408-G-1932. — Visto este expediente; y

De acuerdo con lo informado por las Direcciones Generales de Arquitectura y Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de trescientos sesenta y cinco $ con setenta y ocho centavos moneda nacional ($ 365,78 m|n.), relativo a obras de reparo y pintura en los locales Nos. 208 a. y 209 a., de la Casa de Gobierno, ocupados por toilettes del Ministerio de Guerra y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo administrativamente las mismas, ajustándose a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones.

Art. 2.° — Impútese este gasto en la siguiente forma: $ 235,57 m|n., al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1, y $ 130,21 m|n., al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 16 del Presupuesto vigente, respectivamente.

Art. 3.° — Publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Arquitectura. — Presupuesto $ 14.004,86 m|n., obras Laboratorio Bacteriología de la Paternal.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

2489. — 1000. — Expte. 1416-A-1932 — Visto el adjunto presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura, cuyo importe incluído un 5 olo para imprevistos asciende a la suma de $ 14.004,86 m|n., relativo a la renovación de portones de los Boxes, reconstrucción de veredas, instalación de una pileta de lavar y a la ejecución de las obras necesarias para mejorar las condiciones de ventilación del sótano existente en el Laboratorio de Bacteriología "La Paternal"; y

Teniendo en cuenta que las obras de que se trata son de urgente e impresindible necesidad, por lo que pueden exceptuarse de las restricciones económicas, impuestas por el Acuerdo de fecha 17 de septiembre de 1930; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de ($ 14.004,86 m|n.) catorce mil cuatro pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional, y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que administrativamente proceda a llevar a cabo la ejecución de las referidas obras, cumplimentando las disposiciones en vigor y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de su inversión.

Art. 2.° — Impútese dicha suma en la siguiente forma: $ 8.590,24 m|n., al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1; $ 5.087,28 m|n., al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 16, y $ 327,34 m|n., al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 17 del Presupuesto de 1932, respectivamente.

Art. 3.° — Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Miró Ricardo. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

1178. — Expte. 3438-R-1932. — R. D. N.° 244. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 250 y 251 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un automóvil y efectos de uso personal, venidos en el vapor "Western World", y destinados como lo acredita la nota de foja una, al Teniente Coronel Ricardo Miró, Agregado Militar a la Embajada en los Estados Unidos de Norte América.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Juan Bayetto

Chile, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

1179. — Expte. 3463-C-1932. — R. D. N.° 245. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, cuatro barriles conteniendo vino, venidos en el vapor "Kerguelen", según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, para el señor Embajador de Chile.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Juan Bayetto

España, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

1180. — Expte. 3460-E-1932. — R. D. N.° 246. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, treinta cajones conteniendo vino venidos en el vapor "Formosa", según transferencia adjunta y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, para la Embajada de España.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Juan Bayetto

Chile, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 22 de 1932.

1181. — Expte. 3459-C-1932. — R. D. N.° 247. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, diez cajones conteniendo vino, venidos en el Tren Internacional, según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas cuatro, para el señor Embajador de Chile.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Juan Bayetto

Legación de Polonia. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

1182. — Exp. 3464-P-932. — R. D. N.° 248. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derecho de importación, ocho cajas conteniendo vinos y licores, venidas en el vapor "Kerguelen", según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres, para la Legación de Polonia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Juan Bayetto

Embajada de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

1183. — Exp. 3465-I-1932. — R. D. N.° 249. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón conteniendo comestibles, venido en el vapor "Giulio Césare", según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, para el señor Francesco Fransoni, Consejero de la Embajada de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Juan Bayetto

Ministerio de Guerra

Honores Militar

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

2.028. — Visto el S. D. que antecede, (expediente M. N.° 2940, M. G.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — El Comando de la 1.ª División de Ejército, ordenará que en el acto de referencia rinda honores un Batallón de Infantería.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

M. A. Rodríguez

Pases

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

2.029. — Visto el presente expediente, A. 905|932, Rvdo., (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pase a su anterior situación de revista, a su solicitud, el Teniente de Ingenieros, (S. R.), D. César A. Alvarez, de la División Movilización de la Dirección General de Arsenales de Guerra.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese. y archívese.

M. A. Rodríguez

Pase

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

2.030. — Vista la solicitud que antecede, D. 6642|932, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra —

Resuelve:

1.° — Pase a su anterior situación de revista, a su solicitud, el Oficial de Administración de 3.ª (R. A.), D. Guillermo Dupuis García, de la Dirección General de Administración.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar. 1.ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

M. A. Rodríguez

Pase

Buenos Aires, Abril 23 de 1932.

2.031

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pase a continuar sus servicios a la Dirección General del Personal, el Sargento Ayudante, Alfredo Berón, de la Secretaría del Ministerio de Guerra.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

M. A. Rodríguez

Pase

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

2.032. — Vista la solicitud que antecede, (expediente A. N.° 7085|32, D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pase a continuar sus servicios, al Distrito Militar N.° 40 (Posadas), el Ayudante Mayor Juan B. Almirón, del Distrito Militar N.° 28, (Curuzú-Cuatiá).

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en el legajo personal del causante.

M. A. Rodríguez

Licencias

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

2.033. — Vista la solicitud que antecede, expediente G. N.° 3625|932, (D. G. P.), el informe médico producido, y lo informado por las Direcciones Generales de Sanidad y del Personal,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Concédese seis meses de licencia, a su solicitud, por razones de salud, al Cirujano de Cuerpo, Doctor D. Héctor Isaac Gallac, del Regimiento N.° 5 de Infantería, debiendo pasar a revistar en disponibilidad, de acuerdo con lo determinado por el inciso 2.° del artículo 31 de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675, (R. L. M. 4).

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

M. A. Rodríguez

Licencia

Buenos Aires, Abril 23 de 1932.

2.034. — Vista la solicitud que antecede, expediente M. 7521|932, (D. G. P.), los informes producidos, y de acuerdo con lo determinado por el N.° 326 del Reglamento para el Servicio Interno, (R. R. M. 30),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Concédese dos días de licencia, a su solicitud, para trasladarse a Montevideo, (República Oriental del Uruguay), al Dentista de 1.ª D. Julio Martínez Vivot, Jefe del Servicio Odontológico de la 2.ª División de Ejército.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

M. A. Rodríguez

Licencia

Buenos Aires, Abril 23 de 1932.

2.035. — Vista la solicitud que antecede, (expediente letra C. N.° 4975|932, D. G. P.), los informes médicos producidos, y encontrándose el causante comprendido en el 2.° párrafo del N.° 24 del Reglamento para el nombramiento, ascenso y disciplina de los empleados civiles del Ministerio de Guerra, (R. R. M. 61. II Edición),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Concédese 6 meses de licencia, por razones de salud, sin goce de jornal, al operario de la Dirección General de Arsenales de Guerra, Cirilo Casas, con anterioridad al 19 de Diciembre ppdo.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional tómese nota y archívese.

M. A. Rodríguez

Salvando error

2.036. — En el S. D. de fecha 30 de Enero ppdo., inserto en el Boletín Militar N.° 8990, 1.ª Parte, por el cual se confirmaba personal civil de distintas Reparticiones del Ministerio de Guerra, figura Emilio Brienza como Auxiliar 3.° de la Dirección General de Arsenales de Guerra, debiendo ser Auxiliar 3.° acc.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932.

Rodríguez

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE VISTAS

Aduana de la Capital. — Resoluciones del Tribunal de Vistas

Vino blanco común

Sumario número 8-B-1932. — Bosco E contra Bordigoni. — Manifiestan vino blanco común y les denuncian regular,

Considerando:

Que no obstante lo informado por la Junta del ramo teniendo en cuenta el análisis de la O. Q. Nacional, se trata en el presente caso de vino blanco común, conforme ha sido manifestado, votándolo así el Tribunal.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 299 litro pesos 0.03, más 60 por ciento D. E. pesos 0.12, más 25 por ciento. (Aprobada en Marzo 21 de 1932).

Botones de hojalata ordinarios

Sumario número 6-I de 1932. — Manifiestan botones de hojalata ordinarios para ropa de tropa y les denuncian de fantasía regulares,

Considerando:

Que no obstante lo informado por la Junta del ramo, teniendo en cuenta los materiales empleados, aspecto físico y valor, se trata de botones de hojalata ordinarios, pertenecientes a la partida en que han sido manifestados y así lo vota el Tribunal.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 2328, kilo pesos 1.00, más el 60 por ciento al 25 por ciento. (Aprobada en Marzo 21 de 1932).

Juguetes de madera torneados

Sumario número 10-P. de 1932. — Passeron L. contra Martínez José. — Manifiestan juguetes de toda otra clase no comprendidos en otras partidas, partida 2539 y les denuncian objetos de fantasía en madera no mencionados especialmente,

Considerando:

Que no obstante lo informado por la Junta del ramo, se trata de juguetes de madera torneados articulados uno y otro de los cuerpos con el interior hueco y todos afectando la forma de animales razones por las cuales estima el Tribunal y así lo vota que corresponden despacharse por la partida que afora los juguetes de toda otra clase no comprendidos en otras partidas,

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 2539 A, kilo pesos 0.40, más el 60 por ciento al 25 o|o. (Aprobado en Marzo 22 de 1932).

Papel para diarios

Sumario número 80-L. de 1931. — López G. contra H. López Centeno. — Manifiestan papel común blanco para diarios partida 2595 y les denuncian papel de obras de la partida 2597,

Considerando:

Que como lo informa la Junta del ramo, teniendo en cuenta el tercer análisis efectuado por la O. Q. Nacional sobre las tres muestras extraídas sobre distintos fardos de la mercadería documentada se trata en el presente caso de papel de diarios de la partida en que se ha manifestado.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida número 2595, kilo pesos 0.06, más 60 por ciento, libre. (Aprobada en Marzo 17 de 1932).

Cartón elaborado con pasta de papeles usados

Sumario número 414-S-1931. — Sánchez Terrero E. contra Bazzo Imperatore. — Manifiestan cartón sin forro ordinario, partida 2368 y les denuncian de toda otra materia hasta finos partida 2369,

Considerando:

Que como lo informa la Junta del ramo de acuerdo con el análisis de la O. Q. Nacional, la mercadería en cuestión ha sido bien manifestada, pues es un cartón elaborado con pasta papeles usados, debiendo considerársele un cartón ordinario.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que debe despacharse por la partida 2368, kilo pesos 0.06, más 60 por ciento al 25 por ciento. — (Aprobada en Marzo 22 de 1932).

Esencia de limón y alcohol

Sumario número 714-G-1924. — Grillo N. contra J. C. Pozzo. — Manifiestan latas esencia de limón, partida 3017 y les denuncian extractos alcohólicos para licores partida 3028,

Considerando:

Que como lo informa la Junta y el análisis de la O. Q. Nacional, se trata de esencia de limón y alcohol perfectamente encuadrada en la partida en que se ha manifestado.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que la mercadería ha sido bien manifestada. (Aprobada en Marzo 22 de 1932).

Papel comercial

Sumario 526-P-931. — Passerón L. contra Ford Motor. — Manifiestan impresos comerciales en colores y le denuncian impresos comerciales en memorándum, partida 2019,

Considerando:

Que como lo informa la Junta del Ramo, se trata de papel comercial en tipografía y por lo tanto encuadrado en la partida 2518 del Arancel conforme ha sido manifestado y así lo vota el Tribuna.

Por lo expuesto y unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2518, kilo pesos 1.20, más el 60 por ciento al 40 por ciento. — (Aprobada en Marzo 21 de 1932).

Aparato hidrotérmico

Sumario 400-M-930. — Máspero Virginio y otro, contra Claris Appiani Hermanos. — Manifiestan máquina de hierro en general de uso industrial, partida 1247 y les denuncian aparato a nafta de diversas aplicaciones de valor declarado al 25 por ciento,

Considerando:

Que en el presente caso se trata de un aparato hidrotérmico que funciona con enchufe eléctrico y con recipiente a nafta de 15 litros de capacidad que se encuentra colocado sobre ruedas para su transporte como lo establecen los Vistas verificantes de la mercadería comisionados al efecto. No tratándose de una máquina como se documenta, su despacho debe efectuarse como lo determina la Junta del Ramo y Miembro del Tribunal por no encontrarse comprendido en partida alguna del Arancel.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que es de valor declarado al 25 por ciento. — (Aprobada en Junio 11 de 1931). — Y su venta en pública subasta con fecha Marzo 29 de 1932.

Romanas forma reloj

Sumario 573-S-931. — Serra S. contra Viuda Bianchetti. — Manifiestan balanzas de hierro de cara, partida 847 y les denuncian romanas forma reloj, partida 848,

Considerando:
Que como lo informa la Junta se trata, teniendo en cuenta el análisis de la Of. de Pesas y Medidas del M. de Agricultura, se trata de romanas forma reloj, pertenecientes a la partida 848, del Arancel por la que han sido denunciadas y así lo vota el Tribunal.
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:
Que pertenecen a la partida 848, kilo de resistencia, pesos 0.03, más el 60 por ciento al 25 por ciento. —(Aprobada en Marzo 1.° de 1932).

Pelo de conejo con presencia de pelo de rata muscada

Sumario 7-A-932. — Argerich E. contra Baudizzone. — Manifiestan pelo de conejo, partida 94 y le denuncian pelo denominado Blown-Muskrat, de calidad superior al de nutria, para la fabricación de sombreros, valor declarado al 10 por ciento,

Considerando:
Que como lo informa la Junta del Ramo y el análisis efectuado por la Of. Q. N., se trata de pelo de conejo con presencia de pelo de rata muscada, mercadería que no se encuentra comprendida en partida alguna del Arancel, debiendo hacerse el despacho con arreglo a su valor en depósito y así lo vota el Tribunal.
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:
Que es de valor declarado al 10 por ciento. — (Aprobado en Marzo 14 de 1932).

Hierro en barras sin trabajar

Sumario 89-O-931. — Olivera R. contra Parodi F. Manifiestan hierro en barras cuadrados sin trabajar, partida número 1149 y le denuncian acerado, laminado, partida 782,

Considerando:
Que como lo informa la Junta del Ramo teniendo en cuenta el análisis de la Of. Q. N., se trata de hierro en barras de sección cuadrada, con 0.015 por ciento de carbono; sin trabajar, conforme ha sido manifestado y así lo vota el Tribunal.
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:
Que pertenece a la partida 1149, kilo pesos 0.03, más el 60 por ciento al 5 por ciento. (Aprobado en Marzo 21 de 1932).

Envolturas, su recargo

Sumario 598-C-931. — Caprara Donato contra Herrán. — Manifiestan hierro en archivos con sus correspondientes bandejas y les denuncian sin envoltura,
Resuelve informar:
Que como lo establece la Junta del Ramo, teniendo en cuenta el resultado de la verificación practicada por los Vistas De María y Freuler, la mercadería cuestionada viene envuelta con papel no correspondiéndole por lo tanto recargo alguno por envoltura y así lo vota el Tribunal. — (Aprobado en Marzo 25 de 1932).

Ocre...

Sumario 166-F-1931. — 10-G-32. — Frigerio A. contra Masiorini. — Manifiestan tierras en general partida 3112 y les denuncian pinturas en polvo o terrones no especificados partida 3229.
Por unanimidad de votos,

Resuelve informar:
Que se trata de un caso igual al resuelto en el expediente sumario número 136 G. de 1931, en el que se dejó establecido que se trata de un producto natural que técnicamente no corresponde con lo que debe entenderse por un ocre, razón por la que corresponde considerarse como bien manifestado el producto que se cuestiona por la partida 3112, kilo pesos 0.05, más el 60 por ciento al 25 por ciento como lo informa la Junta del ramo. — (Aprobada en Marzo 22 de 1932).

Tejido de algodón calado

Sumario número 13-P-1932. — Passerón L. contra Harrods Ltda. — Manifiestan tejido de algodón calado hasta 200 gramos el mc. de la partida 2006 y les denuncian encajes de algodón imitación valenciana en cajas de cartón partida 2441,

Considerando:
Que como lo informa la mayoría de la Junta del ramo, teniendo en cuenta la Escuela P. de Mujeres, se trata de un tejido de algodón calado hasta 200 gramos el mc. y así lo vota la mayoría
Por mayoría de votos,

Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2006, kilo pesos 1.50, más 60 por ciento al 25 por ciento. (Aprobada en Marzo 28 de 1932).

Adornos de porcelana con oro

Sumario número 460-G-1931. — Gómez D. contra Tallaferro S. — Manifiestan adornos o figuras de porcelana para bazar partida 1841, y les denuncian con oro,

Considerando:
Que como lo informa la Junta del ramo, se trata de adornos de porcelana con oro, expresamente aforados en la partida 1841 (bis), del S. D. de 15 de Septiembre del corriente año, por la que corresponde despacharse a partir de esa fecha y por la partida 1841, anteriormente.
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:
Que pertenece a la partida 1841 (bis), kilo $ 1.60, más el 60 o|o más el 100 o|o al 40 o|o. — (A partir del 15 de Septiembre, y kilo pesos 0.80, más 60 por ciento, más 100 o|o al 40 o|o con anterioridad al decreto mencionado. (Aprobada en Diciembre 22 de 1931).

Pintura en pasta con barniz

Sumario número 77 — D — 1931. — Dubourg E. contra Piovera y Sá. — Manifiestan pintura en pasta no especificada partida 3.228, y les denuncian pintura en pasta con barniz, partida 3.232,

Considerando:
Que como lo expresan los Vistas del Ramo, y de acuerdo con el análisis de la Oficina Química Nacional, que establece que es una pintura en pasta con barniz, a base de mitrocelulosa, éteres acépticos y un pigmento gris a base de sulfuro de zinc y negro de humo, corresponde despacharse por la partida de tarifa que indican;
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:
Que pertenece a la partida 3.232, kilo pesos 0.35 más el 60 por ciento al 25 por ciento.
(Aprobada en Julio 31 de 1931 y su venta en Marzo 1°. de 1932).

Oxido de zinc comercialmente puro

Sumario número 56 — F — 1931. — Frigerio A. contra P. Coucaro. — Manifiestan óxido de zinc impuro para pintura, partida 3.336 y les denuncian para pintura comercialmente puro, partida 3.336,

Considerando:
Que como lo informa la Junta del Ramo, ha quedado establecido por el análisis de la Oficina Química Nacional, que la mercadería de que se trata, es óxido de zinc comercialmente puro, estimando el señor López, que le corresponde el recargo denunciado por haberlo resuelto así el Ministerio de Hacienda, con fecha 28 de Febrero de 1918, fundamento al que se adhiere la mayoría;
Por mayoría de votos,

Se resuelve
Que pertenece a la partida número 3.336, kilo pesos 0.10 más 100 por ciento más 60 por ciento al 5 por ciento.
(Aprobada en Julio 29 de 1931, y confirmado por el M. de H. en Marzo 4 de 1932).

Canelón en rama

Sumario número 4 — P — 1932. — Pillado Matheu contra Benchimol N. — Manifiestan canelón en rama, partida 137, y les denuncian canela de la China, partida 2.927,

Considerando:
Que como lo informa la Junta del Ramo, teniendo en cuenta el análisis de la Oficina Química Nacional, y el antecedente del sumario número 23 — G — de 1928, se trata de mercadería igual, el canelón en rama a que se refieren estos autos, ha sido bien manifestado y así lo vota el Tribunal;
Por unanimidad de votos,

Se resuelve
Que pertenece a la partida 137, kilo pesos 0.30 más el 60 por ciento, D. E. pesos 0.05 más 25 por ciento.
(Aprobada en Marzo 28 de 1932).

Trencilla elástica

Sumario número 397 — P — 1931. — Passerón L. contra Gelpi M. — Manifiestan trencilla elástica con seda, partida 2.751, kilo pesos 5.— más 60 por ciento al 30 por ciento, y les denuncian como de seda mezcla, con el derecho del 40 por ciento, y lápices para papel, partida 2.546 y los denuncian como mecánicos, partida 2.545,

Considerando:
Que como lo informa la Junta del Ramo, de acuerdo con la declaración comprometida y conforme al Decreto de Julio 21 de 1931, a la trencilla elástica con seda, le corresponde tributar el derecho del 50 por ciento en esa forma. Con posterioridad y por S. D. de 15 de Septiembre del mismo año, se dispone que la trencilla elástica que contiene más del 50 por ciento de seda, se considerará de seda o mezcla, tributando el derecho del 40 por ciento. Como la declaración comprometida, ha sido hecha con fecha Septiembre 12 de 1931, considera este Tribunal, que debió ampliarse el documento, o en su defecto, aforarse con el derecho del 40 por ciento, y así lo vota la mayoría,
Por mayoría de votos,

Se resuelve:
Que correspondía haberse aforado al 40 por ciento la trencilla elástica con seda de la partida 2.751.
En cuanto a los lápices mecánicos, por unanimidad se vota como que pertenece a la partida 2.545 kilo pesos 3.50 más el 60 por ciento al 25 por ciento.
(Aprobada en Febrero 15 de 1932).

Tierras y ocres en general

Sumario número 5 — G — 1932. — Grillo N. contra Parodi y Cía. — Manifiestan tierras y ocres en general, partida 3.112, y les denuncian pintura en polvo no especificada, partida 3.229,
Considerando:
Que como lo informa la Junta del Ramo, teniendo en cuenta el análisis de la Oficina Química Nacional, y lo resuelto en el expediente 566 — G — de 1931, se trata de un producto natural, que corresponde despacharse por la partida 3.112 del Arancel, y así lo vota el Tribunal;
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 3.112, kilo pesos 0.08 más el 60 por ciento al 25 por ciento.
(Aprobada en Marzo 30 de 1932).

Chapas de hierro

Sumario número 392 — G — 1931. — Gómez D. contra Decours Cabana. — Manifiestan chapas de hierro sin trabajar, partida 1.150 y les denuncian hierro trabajado, no mencionado en otras partidas., partida 1.153,
Considerando:
Que no obstante lo informado por la Junta del Ramo, teniendo en cuenta el resultado del análisis de la Oficina Química Nacional, se trata de chapas de hierro que contienen 0.025 por ciento de carbono, chapas que vienen con una capa de óxido y destinadas como material aislante;
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que es de valor declarado al 25 por ciento.
(Aprobada en Abril 1°. de 1932).

Harina preparada para hacer postres

Sumario número 457 — P — 1931. — Peralta R. contra Casanovas y Noon. — Manifiestan envases cristales para hacer gelatinas y les denuncian envases harinas preparadas para hacer postres,

Resuelve informar:
Que no ha existido error de hecho en el dictamen de este Tribunal, de fecha 18 de Enero de 1932, razón por la que se mantiene en todas sus partes y por los mismos fundamentos en las clasificaciones efectuadas por la mayoría y minoría, ratificando así los miembros de este Tribunal, en sus votos anteriores.
(Aprobada en Marzo 22 de 1932).

Cadena de alambre de hierro galvanizado para persianas

Sumario número 333 —G— 1931. — Gómez D. contra Bromberg y Cía.— Manifiestan cadenas de hierro en general galvanizadas, partida 903 y les denuncian cadenas de alambre de hierro galvanizadas o estañados para balanzas o persianas, partida 906,

Considerando:
Que como lo informa la Junta del Ramo, y ha podido establecerse con el examen de la mercadería cuestionada, se trata de una cadena de alambre de hierro galvanizado para persianas, cuyo despacho debe hacerse por la partida 906 del Arancel, que afora esta clase de mercadería:
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:
Que pertenece a la partida 906, kilo pesos 0.25 más el 60 por ciento al 25 por ciento.
(Aprobada en Marzo 14 de 1932).

Hilo típico para remendar bolsas

Sumario número 92 — M — 1929. — Marino P. contra S. Tallafero. — Manifiestan materiales formados por fibras de yute para coser a mano de tres cabos, bolsas de cereales, partida 1.171, y les denuncian de otras materias (hilo);
Por unanimidad de votos:
Resuelve informar:
Que como ya lo ha establecido en sus dictámenes el Tribunal de Vistas, el hilo que se cuestiona, es típico para remendar bolsas, cuyo despacho debe hacerse por la partida 1.171, con el derecho del 25 por ciento, por cuanto no le corresponde la franquicia que a la fecha de la documentación, era solamente para el hilo para coser bolsas.
(Aprobada en Marzo 11 de 1932).

Joyas falsas

Sumario número 244 — A — 1931. — Argerich E. contra Staud y Cía. — Manifiestan botones de fantasía de metal dorado, no bronce, hasta regulares adheridos a cartones, partida 2.330 y les denuncian joyas de metal en gemelos con cadenitas para puños de la partida 2.531,

Considerando:
Que como lo informa la Junta del Ramo, la joya falsa de metal que se denuncia, constituída por gemelos con cadenitas, para puños, corresponden despacharse por la partida 2.331, por haber sido resuelto en la solicitud de consulta 544 del año 1924.
En cuanto al contenido de los cajones 12.855 y 12.856, con artículos de celuloide, no comprendidos en otras partidas que corresponden aforarse por el inciso C. del S. D. número 127, conforme se ha manifestado;
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:
Que las joyas falsas pertenecen a la partida 2.331, kilo pesos 5.— más el 60 por ciento al 25 por ciento, y los artículos de celuloide, son de kilo pesos 3.— al 25 por ciento.
(Aprobada en Marzo 28 de 1932).

Cordón de algodón similar al de corset

Sumario número 552 — G — 1931. — Giudice A. contra Picaluga. — Manifiestan piola de algodón al 25 por ciento y les denuncian cordón de algodón similar al de corset, partida 2.415,

Considerando:

Que como lo informa la Junta del Ramo, se trata en el presente caso de un cordón de algodón similar al de corset, cuyo despacho debe hacerse por la partida 2.405, máxime teniendo en cuenta que en el sumario 344 — S — de 1928, así ha sido resuelta por una mercadería igual;

Por mayoría de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2.405, kilo pesos 1.— más el 60 por ciento al 25 por ciento.

(Aprobada en Marzo 22 de 1932).

Cojinetes a bolilla llamados Roulement

Sumario número 2 — C — 1932. — Contal A. contra Malvar A. — Manifiestan sin envolturas cojinetes de hierro en general con asiento de metal blanco, partida 1.007, y les denuncian a bolilla o a munición, llamados Roulement, partida 1.007,

Considerando:

Que como lo informa la Junta del Ramo, se trata de cojinetes a bolilla, llamados roulement, cuyo despacho debe hacerse por la partida 1.007 (bis), establecida por el S. D. número 170 de 15 de Septiembre de 1931;

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 1.007 (bis) kilo pesos 2.50 más el 60 por ciento al 25 por ciento.

(Aprobada en Marzo 30 de 1932).

Artefactos para la iluminación con adornos de bronce

Sumario número 527 — S — 1931. — Serra S. contra Parodi F. — Manifiestan artefactos de hierro broncеado para la iluminación, partida 1.573 y les denuncian bronceados, recargo del 25 por ciento,

Por unanimidad de votos,

Resuelve informar:

Que el artículo clasificado por el Tribunal en el dictamen de fecha Febrero 4 del corriente año, le corresponde el recargo del 10 por ciento por venir sin envoltura; y en cuanto al bronceado, no le corresponde recargo, por considerar el Tribunal, que tal condición se encuentra especificada en el texto de la partida 1.571, por la que fuera clasificado.

(Aprobada en Marzo 30 de 1932).

Faros y faroles eléctricos, para automóviles

Sumario número 521 —G— 1931. — Gómez D. contra Samper y Cía. — Manifiestan accesorios de hierro para faros eléctricos, y les denuncian faroles inconcluídos o piezas sueltas de metal amarillo, vidrio, etc., típicos para automóviles, partida 383,

Considerando:

Que como lo informa la Junta del Ramo, se trata de faros y faroles eléctricos, para automóviles, cuyo despacho corresponde hacerse por el inciso D. del S. D. número 127, que afora esta mercadería, de cualquier tamaño, lo que ha reconocido el denunciado al establecer conforme y pago a fojas 5;

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que es c/u. pesos 3.85 al 40 por ciento.

(Aprobada en Febrero 15 de 1932).

Pantallas comunes para lámparas

Sumario número 55 — S — 1932. — Serra S. contra Dorzembach P. — Manifiestan pantallas para lámparas de vidrio de color, partida 1.897 y les denuncian tulipas o bómbas de vidrio en general, partida 1.857,

Considerando:

Que como lo informa la minoría de la Junta del Ramo, se trata de una pantalla para ser aplicada a lámparas comunes, no pudiendo ser orta su clasificación, teniendo en cuenta la forma que afecta, que no es la de las tulipas, habiendo sido por lo tanto bien manifestado;

Por mayoría de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 1.897, kilo bto. pesos 0.15 más el 60 por ciento al 25 por ciento.

(Aprobada en Abril 2 de 1932).

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sección Pesos y Medidas

Buenos Aires, Marzo 2 de 1932.

Resolución N.° 21

Exp. P. 52|931 (P. y M.) — Visto el pedido de la firma Pascual Hnos., de Rosario, inscripta como importadora bajo el número 143; atento lo informado por la Sección Pesos y Medidas; y

Considerando:

Que la balanza presentada para su aprobación cumple con todas las especificaciones y tolerancias que le son aplicables;

El Director General de Comercio e Industria, de acuerdo a las atribuciones conferidas por Decreto de fecha 27 de Marzo de 1931,—

Resuelve:

1.° — Apruébase el tipo de balanza de mostrador semi-automática, marca: "Soberbio", de quince kilógramos de capacidad, modelo abanico lateral; automática computadora a péndulo simple hasta 5 kilogramos y dispositivo de doble tara-cursor hasta 10 kilógramos; autorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de series M. 4026.

2.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el Art. 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de Septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Sección Pesos y Medidas para su notificación previa reposición de sellado.

Javier Padilla.
Director General.

e-27 abril N.° 16.266-v-29 abril.

Buenos Aires, Abril 26 de 1932.

Siendo necesario facilitar la inscripción de designaciones y enseñas comerciales en el registro respectivo, creado por Resolución del 19 de Diciembre de 1916, y resolver así con carácter general las dificultades que a diario se presentan con respecto al requisito de acompañar la última patente fiscal; y,

Considerando:

Que el reglamento del Registro de Designaciones de establecimientos de industria, comercio y agricultura aprobado por Resolución del 20 de Diciembre de 1917, exige en su art. 2.°, entre otros requisitos, "acompañar la última patente fiscal o un certificado expedido por autoridad competente";

Que en muchos casos en que la instalación y funcionamiento del establecimiento se opera en los comienzos del año, no se puede dar cumplimiento a la primera parte de dicha disposición, pues la repartición pertinente no ha podido todavía empadronar y valuar el negocio como para poder fijarle y cobrarle la patente fiscal del caso;

Que en otros, sucede que los comerciantes, industriales, etc., anticipadamente a la iniciación de sus actividades, tratan de registrar las enseñas o designaciones que usarán próximamente, lo que ha declarado procedente la Resolución del 14 de Octubre de 1930, dictada en el exp. M. A.970|930, en un caso particular que conviene generalizar: casos que tampoco permiten dar cumplimiento al requisito de presentar la patente fiscal;

Que, a tal efecto, y en el carácter de certificado expedido por autoridad competente, puede aceptarse una información policial, certificados expedidos por la Inspección de Sociedad Anónimas, o certificaciones de Escribanos Públicos cuando se tratare de sociedades en formación, y cualquier otra clase de documentos indubitables que demuestren la existencia del establecimiento y su imposibilidad de adjuntar la última patente fiscal;

Que estas inscripciones en el Registro de Designaciones y Enseñas debe facilitarse, desde que éllas solo tienen efectos declarativos y no atributivos de propiedad industrial, y en consecuencia no lesiona a nadie;

Por tanto, y a los fines indicados,

El Interventor de Patentes y Marcas—

Resuelve:

Artículo 1.° — Cuando al solicitarse la inscripción de una enseña o designación de establecimientos de industria, comercio y agricultura en el registro respectivo, no pudiere acompañarse la última patente fiscal, podrá en su lugar presentarse una información policial, certificado de la Inspección de Sociedades Anónimas, certificaciones de Escribano Público, o cualquier otro documento indubitable que demuestren la existencia del establecimiento y su imposibilidad de adjuntar la última patente fiscal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

(Fdo.:) Andrés Máspero Castro.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

ONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° puesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1922, recaída en el expediente I. 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha imposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Nuevas Convocatorias

CAMARA DE COMERCIO HOLANDESA EN BUENOS AIRES

El Consejo Directivo de la Cámara de Comercio Holandesa en Buenos Aires, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Viernes 6 de Mayo de 1932, a las 17 horas 30 minutos, en su local, calle 25 de Mayo 489, 8.° piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Informe del Consejo Directivo.

2.° Lectura y aprobación del Balance.

3.° Elección de dos Directores para llenar las vacantes dejadas por terminación de mandato de los señores G. van Tienhven, quien como Director suplente reemplazó al señor J. Ph. van Goethem, por el término del mandato de éste, y H. H. van Waveren.

4.° En caso de ser uno de o los dos Directores suplentes elegidos Directores titulares: elección de uno o dos Directores suplentes para llenar el o las vacantes.

5.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 27 de 1932. — H. H. van Waveren, Presidente.

e28 abril N.° 16.333 v28 abril.

INSTITUTO BIO - QUIMICO ARGENTINO

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Mayo de 1932, a las 18 horas, en su edificio propio, calle Tucumán 359|61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Saldo utilidades.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — El Art. 13 de los Estatutos establece que para tener acceso a la Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas depositen en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación sus acciones o certificado de depósito bancario, etc.

Buenos Aires, Abril 28 de 1932. — El Directorio.

e28 abril N.° 16.341 v13 mayo.

FEDERACION ARGENTINA DE BASKET BALL

Asamblea Extraordinaria

Convócase a todos los clubs y federaciones atiliadas, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 6 de Mayo, del corriente año, a las 21 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1145, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las renuncias presentadas por los señores miembros del consejo electos con fecha 8 de Marzo del corriente año.

2.° Pedido del jugador de 1.ª división del Club de Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires, Sr. José S. Giuliano en el sentido de que se le dé por cumplida la pena de suspensión que le fuera aplicada por esta Federación con fecha 9 de Mayo de 1931.

3.° Integración por el tiempo que resta del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Designación de dos delegados presentes para que con su firma den la conformidad al acta de la Asamblea.

Segunda Convocatoria

Si en esta primera convocatoria no hubiera el quórum legal que establece el Art. 16 de nuestros estatutos, convócase en segunda citación para el día 23 de Mayo, a las horas 21 en el mismo local, a fin de considerar el Orden del día, establecido, realizándose con el número de delegados presentes. — Enrique A. Birba, Vicepresidente en ejercicio. — Santiago N. Barclay, Secretario.

e-28 abril N.° 16.271-v-30 abril.

LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. Sud
Expediente N.° 10 - L - 1932

Llámase por segunda vez a licitación para la provisión a la Institución, de los animales vacunos que más adelante se mencionan, destinados al abastecimiento de la misma, durante el mes de Mayo p. v.

40 animales vacunos para consumo, gordos, carne de primera calidad, de un peso aproximado a 500 kilógramos en pié, cada uno, no aceptándose bueyes, toros, ni toruños.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas que provee la Institución, a quienes la soliciten, acompañadas del sellado de ley y el pliego de condiciones firmado por el proponente, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director y con la inscripción en lugar bien visible de: "Licitación Expte. 10, Hacienda para consumo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de Mayo de 1932, a las 10 horas, en el Despacho del Director del Establecimiento, en presencia de éste e interesados que concurran al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, en Marcos Paz, F. C. Sud y C. G. B. A., todos los días hábiles, de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas, U. T. N.° 4 Marcos Paz.

El Secretario.

v6 mayo.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benigno Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — El Secretario.

v4 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar dèrecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario Di Ciauni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — El Secretario.

v4 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Secretaría 42), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luigi Cazzeda ó Luggi Cazzeda.**

Buenos Aires, Febrero 26 de 1932. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e28 abril s|pp. 91 v4 junio.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 30), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Luciano Mejías.**

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — A. F. Leguizamón, secretario.

e28 abril s|pp. 82 v4 junio.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Rafael Ortiz.**

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e28 abril s|pp. 94 v4 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción N.° 10, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Bodini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 23 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, **sobre Lavalle.**

e28 abril s|pp. N.° 121 v4 junio

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario de Santa Fe, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Desiderio Terán**, apellido materno **García**, que se domiciliaba anteriormente en San José de la Esquina, Departamento Caseros de esta Provincia, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el sumario que se le sigue por uso de doble nacionalidad, bajo apercibimiento de ley.

Rosario, Abril 25 de 1932. — Ignacio S. Granados, secretario.

e28 abril s|pp. N.° 122 v4 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Emilio Gutiérrez Urbina o Roberto Iglesias**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e28 abril s|pp. N.° 107 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arnoldo Escobar**, procesado por el delito de lesiones y abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 abril s|pp. N.° 112 v4 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se hace saber a don **Jesús** y don **Rosendo Suárez**, por medio del presente que se publicará por tres días que el Fisco Nacional les ha promovido un juicio por cobro de pesos, el que tramita por la Secretaría del infrascripto y se les intima para que dentro de dicho término comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles como defensor al de pobres y ausentes del Juzgado. Se han designado los días martes y viernes para notificaciones en Secretaría.

La Plata, Septiembre 29 de 1931. — José C. Roucour, secretario.

e28 abril s|pp. N.° 113 v30 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se hace saber a don **Romualdo Villanueva**, por medio del presente edicto que se publicará por tres días que el Fisco Nacional le ha promovido un juicio sobre cobro de pesos y se le intima para que dentro de dicho término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele como defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado. Se le hace saber que se han fijado los martes y viernes para notificaciones en Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 11 de 1931. — José Carlos Roucour, secretario.

e28 abril s|pp. N.° 114 v30 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se hace saber a don **Luis Rinaldi**, por medio del presente que se publicará por tres días que el Fisco Nacional le ha promovido un juicio por cobro de pesos, el que tramita por la Secretaría del infrascripto, y se le intima para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele como defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado. Se han designado los días martes y viernes para notificaciones en Secretaría.

La Plata, Septiembre 29 de 1931. — José C. Roucour, secretario.

e28 abril s|pp. N.° 115 v30 abril

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, se cita, llama y emplaza a doña **Custodia Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarada rebelde.

La Plata, Abril 21 de 1932. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e28 abril s|pp. N.° 116 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Sujolusky**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 18 de 1932. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e28 abril s|pp. 97 v4 junio.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **José Burgos**, de la clase 1881, matrículas números 2.290.204 y 2.878.870, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerlo autor de infracción al Artículo 25 de la Ley N.° 11.386, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell-Ville, Abril 19 de 1932. — B. Díaz Barraza, secretario.

e28 abril s|pp. 98 v4 junio.

El Juez de lo Civil, Dr. Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Pedro Bartolomé Escolano**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 18 de 1932. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e28 abril s|pp. 99 v4 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Chiappe**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932. — Enrique M[illegible]ez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e28 abril s|pp. 100 v4 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Sosa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e28 abril s|pp. 101 v4 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por 30 días, a **Manuel Fernández**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.

e28 abril s|pp. 102 v4 junio.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción doctor Rafael Avila Castilla, se cita y emplaza a don **Pedro C. López**, vecino que fué de la Ciudad de Victoria, para que dentro del término de ocho días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del Escribano que suscribe, a tomar la intervención que le corresponde y constituir domicilio legal, en el juicio de apremio que le sigue el Ministerio de Hacienda de la Nación, bajo apercibimiento de nombrársele como Defensor al de Pobres y Ausentes.

Paraná, Abril 13 de 1932. — Horacio A. Gorostiaga, secretario.

e28 abril s|pp. N.° 103 v7 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Julio Genaro[illegible]**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.

e28 abril s|pp. N.° 104 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfonso Berardi**, para que comparezca den-

tro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e28 abril s|pp. N.° 105 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Samuel Najmanovich**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — Saúl Mossüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e28 abril s|pp. N.° 106 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Gregorio o José Rodríguez y José Jonte**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 abril s|pp. N.° 108 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Rivas**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 abril s|pp. N.° 109 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Haydée Flores**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e28 abril s|pp. N.° 110 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Zartengo** y a **Rodolfo u Horacio Ferreira**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e28 abril s|pp. N.° 111 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Vicente Niebla Pérez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e28 abril s|pp. N.° 117 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Becker**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 22 de 1932. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e28 abril s|pp. N.° 118 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Cartelle (hijo)**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e28 abril s|pp. N.° 119 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Esteban Ramírez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 abril s|pp. N.° 120 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gaitano D'Amico**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e28 abril s|pp. N.° 123 v4 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Gallinzzi**, procesado por abuso de armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e28 abril s|pp. N.° 124 v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Calvi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 abril s|pp. 95 v4 junio.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don **Guillermo Pablo Berger o Verger**.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e28 abril s|pp. 93 v4 junio.

El Juez de lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Jorge José del Castillo**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría número 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932. — Julián C. Alderete, secretario.

e28 abril s|pp. 96 v4 junio.

AVISOS DIVERSOS

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 6.20 moneda nacional.

El Administrador

Dirección de Administración. — Casa para el Juzgado de Paz de la Sección 16.ª

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, necesita una casa para instalar el Juzgado de Paz de la Sección 16.ª, dentro del radio de Indepedencia a Caseros y de Salta a Paseo Colón.

Las propuestas serán dirigidas a la citada Dirección (Casa de Gobierno), dentro de los diez días de la fecha.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1932. — v-10 mayo.

Dirección de Administración. — Casa para el Juzgado de Paz de la Sección 1.ª

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, necesita una casa para instalar el Juzgado de Paz de la Sección 1.ª, dentro del radio de Córdoba a Rivadavia y de Maipú a Leandro N. Alem.

Las propuestas serán dirigidas a la citada Dirección (Casa de Gobierno), dentro de los diez días de la fecha.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1932. — v-10 mayo.

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

Sociedad Anónima

Lavalle 428

SORTEO DE TITULOS

Se avisa a los tenedores de acciones preferidas de esta Compañía, que en el sorteo verificado el día 26 del corriente, de acuerdo con el artículo 4.° de los estatutos, han resultado sorteados los siguientes títulos:

50 títulos de una acción cada uno números 118, 335, 368, 093, 367, 094, 106, 340, 145, 107, 113, 146, 115, 096, 122, 101, 330, 095, 103, 075, 105, 147, 104, 144, 182, 240, 069, 279, 195, 185, 042, 277, 283, 377, 366, 362, 083, 304, 331, 305, 061, 281, 386, 390, 394, 030, 391, 323, 392, 280.

28 títulos de cinco acciones cada uno números 589, 511, 485, 503, 512, 422, 421, 588, 453, 510, 420, 505, 417, 518, 457, 419, 428, 460, 429, 464, 463, 468, 458, 454, 514, 504, 466, 509.

6 títulos de diez acciones cada uno números 658, 673, 672, 671, 630, 602.

5 títulos de veinte acciones c|uno números 731, 742, 741, 734, 737.

1 título de cincuenta acciones número 766.

El pago de estos títulos se efectuará conjuntamente con el dividendo de 6 o|o a partir del día 2 de Mayo proximo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, Abril 27 de 1932. — El Gerente.

e-28 abril N.° 16.268-v-16 mayo.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Se avisa a los señores Accionistas que, por resolución del Directorio, a partir del día 28 de Abril de 1932, se abonará el saldo del dividendo de 7 o|o correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931, a razón de $ 4,00 c|l. por cada acción.

El pago se efectuará en su local, calle Tucumán 141, contra entrega del cupón N.° 18 de las acciones de la nueva impresión.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1932. — El Directorio.

e-28 abril N.° 16.335-v-29 abril.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interes.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial."

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores: a más, deberá también indicarse el cargo social que desempeñen.

953—356.

CORY BROTHERS Y Co. LTD.

BUENOS AIRES

Rory's Buildings, Cardiff, Inglaterra — (Casa Matriz)

Sucursal Buenos Aires: calle 25 de Mayo N°. 195
Autorizado por Decreto del P. E. Nacional de fecha 27 de Febrero de 1909
Inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal
el 5 de Mayo de 1909

Capital social:

Autorizado .... £ 1.000.000.—
Dividido en 10.000 Acciones de £ 100.— cada una
Suscripto .... £ 601.000.—
Realizado .... " 500.800.—
Capital asignado a la Sucursal Buenos Aires .... " 50.000.—

BALANCE GENERAL ANUAL DE LA SUCURSAL BUENOS AIRES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931
De las operaciones efectuadas en el país

ACTIVO	$ m/n.	$ o/s.	$ o/s.
Activo fijo:			
Propiedades		6.995.78	
Materiales		2.946.30	9.942.08
Activo circulante:			
Existencia de mercaderías, carbón, etc.		221.325.82	
Acciones de Teléfono		422.40	221.748.22
Activo disponible:			
Caja	19.647.23		
Bancos	105.674.59		
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			381.118.30
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			3.620.73
Activo nominal:			
No existe.			
Conversión			55.141.60
....	125.321.82		671.570.93
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital asignado a la Sucursal			252.000.—
Pasivo exigible:			
Casa Matriz		290.243.11	
Acreedores en cuenta corriente		124.709.74	414.952.85
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			4.618.08
Conversión	125.321.82		
....	125.321.82		671.570.93

Buenos Aires, Febrero 24 de 1932.
p.p. Cory Brothers & Co. Ltd.
H. P. Scott
Sub-Gerente

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
Por el año financiero terminado el 31 de Diciembre 1931
(SUCURSAL BUENOS AIRES)

DEBE	$ o/s.
Gastos generales:	
Sueldos, jornales, alquileres, seguros, comisiones, derechos de importación, honorarios, acarreos, conservación de embarcaciones, y maquinarias, gastos por cuenta de esta Sucursal hechos en el extranjero por la Casa Matriz, etc.	235.774.99
Patentes e impuestos	3.692.94
Saldo de utilidad:	
Transferido a la cuenta Casa Matriz, en Cardiff	93.981.27
	333.449.20
HABER	
Mercaderías y otros rubros de la explotación	333.407.85
Intereses y descuentos	41.35
	333.449.20

Buenos Aires, Febrero 24 de 1932.
p.p. Cory Brothers & Co. Ltd.
H. P. Scott
Sub-Gerente
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 abril N.° 16.313v-28 abril.

1740-413

The Anglo Italo Paper Co. (Cía. Anglo Italiana del Papel)

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sociedad: Calle Lavalle 464 — Buenos Aires
Fecha autorización por el P. E., 20/1/931
Inscripción en el R. P. de C., 3/3/931

Capital autorizado........................ $ m/n 100.000.—
» subscripto .... » » 60.000.—
» realizado .... » » 60.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 26 de febrero de 1932.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Muebles y útiles........................	11287 42	
Menos: Amortizaciones	1128 76	10158 66
Activo circulante:		
Mercaderías	84560 13	
» en tránsito	26289 60	110849 73
Activo disponible:		
Caja	29 11	
Bancos	5009 68	5038 79
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente, menos reserva para deudores dudosos		27262 89
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros........................		5314 28
Activo nominal:		
Gastos de organización........................	4590 54	
Menos amortización	918 11	3672 43
Pérdidas:		
Por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931 ..		15668 92
		177965 70
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (El Directorio) ..	5000 —	
Consignaciones (recibidas)........................	12525 14	17525 14
		195490 84
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto		60000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		117258 10
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		707 60
		177965 70
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	5000 —	
Comitentes de efectos en consignación........................	12525 14	17525 14
		195490 84

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio al 31 de Diciembre de 1931

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Gastos de organización	918 11	
Muebles y útiles, oficina........................	655 38	
» » depósito	397 80	
Aparato cinematográfico	75 58	
Deudores morosos	500 —	2546 87
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc..........		50842 27
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.....		19798 55
Patentes e impuestos		1038 65
		74226 34
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación.		13892 12
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etd......		44642 40
Varios		22 90
Saldo : Pérdida del año		15668 92
		74226 34

H. Tanner, presidente. — R. Sneath, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez
Buenos Aires, Marzo 18 de 1932.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e-28 abril N.° 16.264-v-28 abril.

722—451.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle 25 de Mayo 195 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto de 4 de Octubre de 1910

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 21 de Noviembre de 1910

Capital autorizado .... $ o|s. 20.000.000.—

" subscripto y realizado .... " " 20.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General el 26 de Febrero de 1932

ACTIVO		Parciales	Totales Oro sellado
Activo fijo:			
Terrenos		752.880.75	
Edificios y construcciones	8.571.402.82		
Menos amortización hasta el 31 de Diciembre de 1931	4.200.076.07	4.371.326.75	
Máquinas	5.985.415.63		
Menos amortización hasta el 31 de Diciembre de 1931	3.595.297.51	2.390.118.12	
Materiales	8.484.60		
Menos amortización hasta el 31 de Diciembre de 1931	4.166.15	4.318.45	
Herramientas	9.965.92		
Menos amortización hasta el 31 de Diciembre de 1931	5.785.19	4.180.73	
Muebles y útiles	115.994.12		
Menos amortización hasta el 31 de Diciembre de 1931	60.829.65	55.164.47	7.577.989.27
Activo circulante:			
Mercaderías, semovientes, materias primas, productos elaborados y hacienda en pie			13.367.102.45
Letras — Provincia de Buenos Aires, $ 250.000.— m|n. equivalente a			110.000.—
Activo disponible:			
Caja, $ 117.825.— m|n. equivalente a			51.843.—
Bancos, $ 1.188.501.98 m|n., equivalente a			522.940.87
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente ..			15.702.031.44
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			75.740.89
Activo nominal:			
No existe.			
			37.407.647.92
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		20.000.000.—	
Reserva legal		1.177.294.39	
Idem cambios		4.800.264.61	
Idem seguros		242.328.38	26.219.887.38
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			2.527.700.94
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			1.211.738.21
Ganancias:			
Ganancias anteriores		2.811.609.90	
Ganancias del año 1931		4.636.711.49	7.448.321.39
			37.407.647.92

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 362 del Código de Comercio, certifico que he examinado los libros de contabilidad de la Sociedad y la documentación justificativa y hecho constancia de la exactitud de las cifras del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1931.

Conforme, pues, con la mencionada documentación administrativa, os aconsejo su aprobación.

J. J. Waite, síndico.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1932.

B. Kennedy, presidente. — C. Jacobi, secretario. — A. W. Roberson, contador. — J. J. Waite, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1931

DEBE		Oro sellado
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	210.576.—	
Máquinas, materiales y herramientas	335.202.93	
Muebles y útiles	10.241.89	556.020.82
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, cablegramas, viajes, pensiones, etc.		851.695.58
Patentes e impuestos		1.000.306.02
Saldo:		
Ganancias anteriores	2.811.609.90	
Ganancias año 1931	4.636.711.49	7.448.321.39
		9.856.343.81
HABER		
Saldo anterior		2.811.609.90
Resultado — Venta de productos		6.593.759.21
Intereses y cambios		450.974.70
		9.856.343.81

Buenos Aires, Febrero 12 de 1932.

B. Kennedy, presidente. — C. Jacobi, secretario. — A. W. Roberson, contador. — J. J. Waite, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poded Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-28 abril N.º 16.327-v28 abril.

95|194

"EL SOL ARGENTINO"

Compañía de Seguros Generales

Florida 229 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 13 de Marzo de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1923

VIDA - INCENDIO - AUTOMOVILES

Capital autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—

" subscripto .... " " 2.000.000.—

" realizado .... " " 498.300.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

4.º Trimestre - Ejercicio 9.º

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas (acciones $ 1.301.708.— intereses $ 969)	1.302.669.—
Caja y Bancos	136.209.05
Depósitos a plazo fijo y Caja de Ahorros	79.735.43
Títulos de renta y valores diversos	292.955.40
Préstamos hipotecarios	290.000.—
Letras de Tesorería	200.000.—
Préstamos sobre pólizas de Vida	17.229.10
Obligaciones a cobrar	4.029.17
Mobiliario y material	5.343.71
Sellos (para pólizas)	409.55
Diversos deudores	69.847.25
Comisiones descontadas, Sección Vida	764.91
Gastos de explotación	298.106.47
Siniestros	62.598.44
Cuentas de orden	282.418.93
	3.242.316.41
PASIVO	
Capital suscripto	2.000.000.—
Reservas	249.933.15
Obligaciones a pagar (L. de T.)	200.000.—
Beneficios asegurados Vida	8.607.47
Siniestros pendientes	21.085.60
Diversos acreedores	27.907.95
Dividendos pendientes	8.671.25
Cuentas de orden	282.418.93
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	431.347.41
Ganancias	12.344.65
	3.242.316.41

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931.

Manuel A. Portela, presidente. — Miguel Sánchez Lüchter, gerente. — José Tamayo, contador. — Américo E. Aliverti, tesorero. — Julián Frers, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las rglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas. — 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia. e-28 abril N.º 16.225-v-28 abril.

1251-441

JOAQUIN J. CUETO Y CIA. ADMINISTRACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires — Perú 84
Autorizada por decreto de 26 de Octubre de 1927.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Diciembre de 1927

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto .... » » 1.000.000 —
» realizado .... » » 1.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Febrero de 1932

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Muebles y útiles	21479 10	
Amortizaciones	7500 64	13978 46
Activo circulante:		
Acciones Comodoro Rivadavia	48600 —	
» Cía. «El Cóndor»	1000 —	49600 —
Activo disponible:		
Caja	948 65	
Banco Argentino Uruguayo	11612 55	
» de Londres y América del Sud	514 93	
» de la Nación Argentina	115 78	
» Popular Argentino	308 45	
» Español del Río de la Plata	433 43	
» de la Porvincia de Bs. Aires	8183 80	22117 59
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1739482 35	
Obligaciones a cobrar	24986 —	1764468 35
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Llave del negocio (no se amortiza)		1000000 —
Cuentas de orden:		
Deposito de acciones del directorio		20000 —
		2869164 40
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1000000 —	
Fondo de reserva	10331 38	1010331 38
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1537222 14	
Obligaciones a pagar	150000 —	1687222 14
Pasivo transitirio		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo líquido de este ejercicio		151610 88
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones del Directorio		20000 —
		2869164 40

Alberto Hareto, presidente. — Esteban Lamadrid, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
del cuarto ejercicio de Diciembre 31|930 al 31 de Diciembre de 1931
Aprobada sin modificaciones por la Asamblea

DEBE		$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:			
Sobre Muebles y útiles		2147 91	
» Deudores varios		3089 28	5237 19
Gastos generales:			
Sueldos, gratificaciones, alquileres, etc			82750 82
Patentes e impuestos			2500 —
Ganancias:			
Por Saldo del ejercicio anterior		17607 98	
Total de este »		134002 90	
		151610 88	
Fondo de reserva	3032 20		
Síndico	1516 10		
Accionistas — Saldo	147062 58		151610 88
			242098 89
HABER			
Saldo del ejercicio anterior			17607 98
Por comisiones, corretajes, descuentos e intereses			224490 91
			242098 89

Arturo J. Pareto, presidente. — Esteban Lamadrid, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli
Buenos Aires, Marzo 18 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que cede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e28 abril N.° 16.257-v-28 abril.

770—480

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

2520 - Garay - 2520 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. el 27 de Mayo de 1918
Inscripta en el R. P. de Comercio el 12 de Agosto de 1918

CAPITAL

Autorizado, suscripto y realizado .... $ 400.000.— m|n.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de Febrero de 1932

14.° Ejercicio

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	291917 45	
Edificios y construcciones	1 —	
Materiales en uso	1 —	
Máquinas	1 —	
Herramientas	1 —	
Muebles y útiles	1 —	
Instalaciones	1 —	
Animales de trabajo y vehículos	1 —	
Diversos títulos - Acciones de otras sociedades	347 —	292271 45
II. Activo circulante:		
Mercaderías generales		54211 78
III. Activo disponible:		
Caja	88154 98	
Bancos	[illegible] 03	141618 01
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	57167 06	
Deudores hipotecarios	17089 91	
Documentos a cobrar	26371 99	
Deudores morosos	1 —	100629 98
V. Activo transitorio:		
Seguros		250 42
VI. Activo nominal:		
No existe		
		589011 62
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		25000 —
		614011 62
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	400000 —	
Reserva legal	63626 83	
Reserva extraordinaria	120523 66	584150 49
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		1714 48
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior (1930)	164 91	
Saldo líquido del presente ejercicio	2981 74	3146 65
		589011 62
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		25000 —
		614011 62

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
1.° Gastos generales, alquileres, propaganda, sueldos y jornales, seguros, reparaciones mecánicas, forrajes, sellos y estampillas		95584 73
2° Descuentos y comision		10573 22
3° Patentes e impuestos		1874 29
4° Deudores en gestión		16431 34
Saldo: Utilidades del año	2981 74	
más ganancia del año antrior (1930)	164 91	3146 65
		127360 23
HABER		
1° Saldo anterior		164 91
2° Mercaderías generales		124763 84
3° Intereses		2039 22
4° Anim. Trab. y Vehícu.		392 26
		127360 23

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931
Juan Chiossone, presidente. — Juan B. Chiossone, secretario. — Bernardo S. Delfino, José A. Chiossone, José Solimei, directores. —
V.° B.°: Angel Bietti, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez
Buenos Aires, Marzo 18 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e28 abril N.° 16.246-v-28 abril.

32-283

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Bmé. MITRE 1178 — BUENOS AIRES

Aprobada por Decretos del Superior Gobierno, de fechas 21 de Julio de 190-

1.° de Diciembre de 1910 y 26 de Octubre de 192-

Inscripta bajo el N.° 44, Folio 549, Libro 25, Tomo A,

con fecha 14 de Agosto de 1908: N.° 13. Folio 69. Libro 33. Tomo A, con fecha 21 de Abril de 1911: N.° 122. Folio 119. Libro 43, Tomo A, con fecha 21 de Junio de 1928

Capital autorizado	$ m|n. 3.000.000.—
„ subscripto	„ „ 1.185.980.—
„ realizado	„ „ 1.185.980.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

Segundo trimestre.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
a) Muebles, y útiles		283 —
II. Activo circulante:		
a) Tierras	169760 98	
b) Casas	1045131 39	
c) Ladrillos	11011 —	1225903 37
III. Activo disponible:		
a) Caja	926 27	
b) Bancos	106658 70	107584 97
IV. Activo exigible:		
a) Cuentas corrientes	1751 22	
b) Deudores hipotecarios	447568 98	
c) Deudores varios	1415895 22	
d) Documentos a cobrar	3059 64	1868275 06
V. Activo transitorio:		
a) Acciones a repartir	80 —	
b) Cuentas en suspenso	247 —	327 —
VI Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de explotación:		
Deudoras		54751 67
		3257075 07

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital subscripto e integrado	1185980 —	
b) Fondo de reserva legal	252252 11	
c) » de previsión	250493 33	
d) Reserva de intereses	269263 02	
e) Reserva para debentures	117000 —	
f) Utilidades en suspenso	269110 77	2344099 23
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores hipotecarios	421380 —	
b) Debentures vendidos	410000 —	
c) Afirmados a pagar	36422 34	
d) Varios	9996 87	877799 21
III. Pasivo transitorio:		
a) Dividendos a pagar		2072
IV. Cuentas de explotación:		
Acreedoras		33104 63
		3257075 07

A. F. Lértora, presidente. — **E. Barcia Trelles**, gerente-secretario

V.° B.°: **M. V. Ponisio**, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c-27 abril N.° 16.245-v-29 abril.

53|2169

"LA CONTINENTAL"

SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555 (Diagonal Norte)
BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1913

Ramos en que opera: VIDA, INCENDIOS, MARITIMOS, AUTOMOVILES, CRISTALES, PROFESIONALES, GANADO Y ACCIDENTES DEL TRABAJO, Ley N.° 9688

Capital autorizado	$ m|n. 2.000.000.—
" subscripto	" " 2.000.000.—
" realizado	" " 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931
(1er. Trimestre del XIX Ejercicio)

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	
Caja y Bancos	1.683.608.86
Propiedades inmuebles	10.025.158.29
Títulos de renta y valores diversos	2.598.784.68
Préstamos hipotecarios y sobre valores	610.268.19
Préstamos sobre pólizas, Vida	1.390.648.89
Obligaciones a cobrar	34.250.41
Mobiliario y material	33.601.01
Diversos deudores (premios, valores al cobro, etc.)	440.280.13
Comisiones descontadas, Sección Vida	692.885.66
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación y reaseguros	1.045.442.97
Siniestros	323.678.25
Cuentas de orden	8.000.—
Sección Accidentes, Ley N.° 9688:	
Títulos de renta y valores diversos	46.077.43
Obligaciones a cobrar	56.185.36
Mobiliario y material	1.932.61
Diversos deudores (premios, valores al cobro, etc.)	759.863.41
Gastos de explotación	357.763.41
Siniestros	610.477.54
	20.718.907.04
PASIVO	
Capital subscripto	2.000.000.—
Reservas	12.729.043.07
Beneficios asegurados, Vida	1.347.431.27
Siniestros pendientes	252.000.—
Diversos acreedores	740.004.55
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	1.501.430.18
Cuenta de orden	8.000.—
Ganancias y pérdidas (saldo del Ejercicio anterior)	26.872.10
Sección Accidentes, Ley N.° 9688:	
Reservas	1.330.000.—
Siniestros pendientes	320.000.—
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	466.125.87
	20.718.907.04

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931.

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — J. Mascarenhas, gerente. — J. Saslavsky, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos (ires, Septiembre 30 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 abril N.° 16.133 v28 abril

23|2628

Compañía Argentina de Seguros

"AMERICA"

Incendios, Fluviales y Marítimos
Domicilio: San Martín 473|475

Autorizada por superior decreto de fecha 23 de Febrero de 1887
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 31 de Marzo de 1887

Capital autorizado	$ 2.000.000.—
" subscripto	„ 1.050.000.—
" realizado	„ 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1931
3.° Trimestre del 45 Ejercicio - 1931|932

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	450.000.—
Caja y Bancos	75.288.62
Propiedades inmuebles	346.549.60
Títulos de renta y valores diversos	706.591.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1.000.—
Préstamos sobre pólizas vida	
Obligaciones a cobrar	
Excmo. Gobierno de la Nación	60.000.—
Mobiliario y material	1.500.—
Diversos deudores	18.534.20
Comisiones descontadas sección vida	
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	157.616.29
Siniestros	70.716.43
Cuentas de orden (Depósito de Títulos)	645.600.—
	2.533.395.54

PASIVO	
Capital suscripto	1.050.000.—
Reservas	510.631.24
Beneficios de los asegurados vida	
Siniestros pendientes	28.300.—
Diversos acreedores	26.028.53
Banco de la Nación Argentina, Dto. descontado	60.000.—
Cuentas de explotación	208.240.41
Cuentas de orden (Valores Depositados)	645.600.—
Saldo del ejercicio anterior (Utilidad)	4.595.36
	2.533.395.54

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1931

Agustín P. Carbone, presidente Pedro F. Acevedo, gerente. —

V° B° Rodolfo S. Gilardone, síndico

Inspector que visó el balance Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Enero 15 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de Inspección General de Justicia. e26 abril N.° 16.103 v28 abril

78|81

FIDELITY-PHENIX FIRE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK

País de origen: Estados Unidos

DOMICILIO: AV. PTE. R. SAENZ PEÑA 567, BUENOS AIRES

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Agosto 5 de 1921

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Septiembre 20 de 1921

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital realizado	$ 10.000.000	o|americano
" suscripto	" 10.000.000	"
" autorizado	" 10.000.000	"

Capital asignado a esta Agencia: No tiene capital asignado
Esta Agencia no tiene Capital asignado

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

4.° Trimestre, Ejercicio de 1931

DEBE	$ m|n.
DETALLE	
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	400.000.—
Banco Boston	12.941.47
National City Bank	3.333.99
Fondo fijo	200.—
E. Tornquist y Cía. Ltda.	85.904.30
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	—
Obligaciones a cobrar	—
Préstamos hipotecarios sobre valores	—
Mobiliario y material	—
Gastos de organización	—
Diversos deudores	70.263.67
Sellos	118.20
	572.761.63

HABER	
Casa Matriz (Cuentas corrientes)	124.070.62
Cuenta de títulos en depósito	400.000.—
Intereses varios	—
Reservas	—
Diversos acreedores	48.691.01
	572.761.63

Fidelity-Phenix Fire Insurance Company of New York,
Mauricio Herrold, agente general

CUENTA DE EXPLOTACION

1.° de Octubre de 1931 al 31 de Diciembre de 1931

INCENDIO

DEBE	$ m|n.
Corretajes y comisiones	12.786.07
Gastos generales	782.35
Siniestros	931.48
Reaseguros locales pasivos	2.080.13
Devolución de primas	3.112.95
Impuestos	2.660.92
Comisiones sobre reaseguros locales anulados	67.98
Saldo transferido a Casa Matriz	17.021.25
	39.443.13

HABER	
Primas	37.673.84
Patentes y sellos	—
Comisiones sobre reaseguros locales	416.02
Siniestros recobrados	27.28
Reaseguros locales recobrados	339.88
Impuestos incendios recobrados	363.51
Comisiones recobrados sobre devolución de primas	622.60
	39.443.13

DEBE
MARITIMO

Corretajes y comisiones	18.617.80
Gastos generales	814.71
Siniestros	10.574.65
Reaseguros locales pasivos	30.529.19
Devolución de primas	4.165.57
Comisión sobre reaseguros locales anulados	894.84
Saldo transferido a Casa Matriz	9.580.80
	74.577.56

HABER	
Primas	60.382.17
Patentes y sellos	—
Comisiones sobre reaseguros locales	7.632.35
Siniestros recobrados	1.942.51
Reaseguros locales recobrados	3.579.13
Comisiones recobradas sobre devolución de primas	1.041.40
	74.577.56

Fidelity-Phenix Fire Insurance Company of New York,

Mauricio Herrold, agente general

CUENTA DE EXPLOTACION

1.° de Enero de 1931 a 31 de Diciembre de 1931

INCENDIO

DEBE	$ m|n.
Corretajes y comisiones	51.812.10
Gastos generales	8.118.16
Siniestros	31.561.72
Reaseguros locales pasivos	11.150.02
Devolución de primas	11.544.47
Impuestos	10.830.55
Comisiones sobre reaseguros locales anulados	256.78
Saldo transferido a Casa Matriz	41.968.74
	167.242.54

HABER	
Primas	153.438.58
Patentes y sellos	—
Comisiones sobre reaseguros locales	2.229.99
Siniestros recobrados	6.392.52
Reaseguros locales recobrados	1.283.95
Impuestos incendios recobrados	1.588.54
Comisiones recobrados sobre devolución de primas	2.308.96
	167.242.54

DEBE
MARITIMO

Corretajes y comisiones	70.070.02
Gastos generales	7.887.75
Siniestros	165.916.46
Reaseguros locales pasivos	97.419.93
Devolución de primas	10.936.27
Comisiones sobre reaseguros locales anulados	1.693.65
Saldo transferido a Casa Matriz	24.974.18
	378.898.26

HABER	
Primas	230.224.49
Patentes y sellos	—
Comisiones sobre reaseguros locales	24.293.75
Siniestros recobrados	114.758.27
Reaseguros locales recobrados	6.954.01
Comisiones recobradas sobre devolución de primas	2.667.74
	378.898.26

Fidelity-Phenix Fire Insurance Company of New York,
Mauricio Herrold, agente general
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Febrero 19 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 abril N.° 16.229 v28 abril

88—192.

SUN INSURANCE OFFICE LIMITED

Compañía de Seguros, fundada en 1710

Domicilio: calle San Martín 121 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, 20 de Noviembre de 1897

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 1º. de Abril de 1898

Ramo que explota: **INCENDIO**

Capital autorizado	£ 2.500.000.—
" subscripto	" 2.400.000.—
" realizado	" 480.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

4to. BALANCE DE SALDOS TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

4to. Trimestre del Ejercicio Nº. 34

DEBE	$ o|s.	$ m|n.
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	132.000.—	
Casa Matriz		
Caja		364.62
Banco Anglo Sud Americano		157.375.30
Propiedades inmuebles:		
Edificio calle San Martín 115|125		1.200.000.—
Títulos de renta y valores varios:		
Cédulas Hipotecarias Argentinas, valor nominal pesos 100.000		99.508.05
Préstamos hipotecarios y s| valores		
Obligaciones a cobrar		150.000.—
Mobiliario y material		
Diversos deudores	1.841.47	37.097.78
Gastos de organización		
Cuentas de orden:		
Títulos depositados en caución		187.500.—
	133.841.47	1.831.845.75
HABER		......
Casa Matriz	1.608.55	1.462.544.86
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	132.000.—	
Reservas		
Siniestros pendientes		28.100.—
Diversos acreedores	232.92	153.700.89
Cuentas de orden:		
Títulos depositados en caución		187.500.—
	133.841.47	1.831.845.75

Buenos Aires, Enero 30 de 1932
Sun Insurance Office Ltd.
H. Truzzell, gerente.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

correspondientes al Trimestre comprendido desde el 1. de Octubre de 1931, hasta el 31 de Diciembre de 1931

DEBE	$ o|s.	$ m|n.
Corretajes y comisiones	753.63	11.834.53
Siniestros		30.524.38
Gastos generales		20.407.15
Reaseguros locales pasivos	15.62	4.039.42
Corretajes s| Reaseguros locales pasivos	15.21	
Saldo	3.251.88	
	4.036.34	66.805.48
HABER		
Primas	3.820.79	49.543.91
Patentes y sellos	150.48	969.65
Corretajes s| Reaseguros locales pasivos	4.22	1.092.13
Reaseguros locales pasivos	60.85	
Saldo		15.199.79
	4.036.34	66.805.48

Las cifras que anteceden, son sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Enero 30 de 1932
Sun Insurance Office Ltd.
H. Truzzell, gerente.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

correspondientes al Ejercicio comprendido desde el 1º. de Enero de 1931 al 31 de Diciembre de 1931

DEBE	$ o|s.	$ m|n.
Corretajes y comisiones	6.904.24	55.360.85
Siniestros		143.580.60
Gastos generales		125.416.01
Reaseguros locales pasivos	1.907.03	19.265.11
Corretajes s| Reaseguros locales pasivos	17.52	13.10
Saldo	26.592.38	
	35.421.17	343.635.67
HABER		
Primas	34.244.50	237.855.61
Patentes y sellos	643.91	5.450.20
Corretajes s| Reaseguros locales pasivos	463.35	5.256.47
Reaseguros locales pasivos	69.41	52.40
Saldo		95.020.99
	35.421.17	343.635.67

Las cifras que anteceden, son sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Enero 30 de 1932
Sun Insurance Office Ltd.
H. Truzzell, gerente.
Inspector que visó el balance, doctor A. Guerizoli.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V Rodríguez Ribas, 2º. Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 abril N.º 16.241 v28 abril

---

53|163

"LA CONTINENTAL"

Sociedad Argentina de Seguros Generales

Calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.º 555 (Diagonal Norte)
BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1913

Ramos en que opera: VIDA, INCENDIOS, MARITIMOS, AUTOMOVILES, CRISTALES, PROFESIONALES, GANADO Y ACCIDENTES DEL TRABAJO, **Ley N.º 9688**

Capital autorizado	$ m|n. 2.000.000.—
" subscripto	" " 2.000.000.—
" realizado	" " 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931
(2.º Trimestre del XIX Ejercicio)

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	
Caja y Bancos	879.765.32
Propiedades inmuebles	10.023.942.02
Títulos de renta y valores diversos	2.816.502.18
Préstamos hipotecarios y sobre valores	623.786.24
Préstamos sobre pólizas, Vida	1.533.676.74
Obligaciones a cobrar	34.660.91
Mobiliario y material	44.775.30
Diversos deudores (premios, valores al cobro, etc.)	488.840.90
Comisiones descontadas, Sección Vida	692.885.66
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación y reaseguros	2.251.244.27
Siniestros	566.799.04
Cuentas de orden	8.000.—
Sección Accidentes, Ley N.º 9688:	
Títulos de renta y valores diversos	46.077.43
Obligaciones a cobrar	70.928.73
Mobiliario y material	4.628.23
Diversos deudores (premios, valores al cobro, etc.)	2.246.476.48
Gastos de explotación	614.900.12
Siniestros	1.155.719.03
	24.103.608.60
PASIVO	
Capital subscripto	2.000.000.—
Reservas	12.729.043.07
Beneficios asegurados, Vida	1.308.835.24
Siniestros pendientes	252.000.—
Diversos acreedores	379.327.04
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	3.396.018.97
Cuenta de orden	8.000.—
Ganancias y pérdidas (saldo del Ejercicio anterior)	24.872.10
Sección Accidentes, Ley N.º 9688:	
Reservas	1.330.000.—
Siniestros pendientes	320.000.—
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	2.355.512.18
	24.103.608.60

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931.

Alejandro E. Shaw, presidente. — J. Mascarenhas, gerente. —

J. Saslavsky, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 abril N.º 16.233v-29 abril.

1265/407

ESTANCIA HELENA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bmé. Mitre N°. 427 — Buenos Aires
Autorizado por el P. E. el 30 de Noviembre de 1927
Inscripto en el R. P. de Comercio, el 16 de Marzo de 19.8

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto .... » » 758.000.—
» realizado .... » » 758.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1931

Aprobado sin modificación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de Febrero de 1932

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	204671 85		
Menos amortizaciones	6898 28	197773 57	
Máquinas y vehículos	2700 —		
Menos amortizaciones	1080 —	1620 —	
Herramientas y útiles	520 68		
Menos amortizaciones	414 64	106 04	
Muebles	773 80		
Menos amortizaciones:	276 52	497 28	199996 89
Activo circulante:			
Materiales		141 —	
Hacienda		14645 —	
Diversos títulos y acciones de otras Sociedades		570917 80	585706 80
Activo disponible:			
Caja		68 73	
Bancos		4232 11	4300 84
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			8882 13
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
			798886 16
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones (El Directorio)			3000 —
			801886 16
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		758000 —	
Reserva legal		1626 49	759626 49
Pasivo exigible:			
Acreedores en Cuenta Corriente			2078 50
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio			1318 50
Ganancias:			
Saldo anterior		22221 96	
Ganancia neta del ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1931		13620 71	35842 67
			798886 16
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones (Los Directores)			3000 —
			801886 16

G. H. Wood, presidente. — Edgar J. Yorston, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

por el Ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1931

DEBE	$ m/n	$ m/n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	1749 14	
Máquinas y vehículos	270 —	
Herramientas y útiles	104 14	
Muebles	77 38	2200 66
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, provisiones, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		16012 18
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		13 40
Patentes e impuestos		1471 —
Saldo..		
Utilidad del año	13620 71	
Más:		
Saldo anterior	22221 96	35842 67
		55569 91
HABER		
Saldo anterior		22221 96
Frutos u otros rubros de la explotación		11831 89
Intereses y dividendos		13841 06
Alquileres		7655 —
		55569 91

G. H. Wood, presidente. — Edgar J. Yorston, síndico.
Inspector que visó el Balance, Dr. Alvarez

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 28 abril N.° 16.328 v 28 abril.

57—427

BANCO ISRAELITA DE CREDITO

Sociedad Anónima

TRIUNVIRATO 575

Autorizado por el P. Ejecutivo, el 7 de Julio de 1930.
Inscripto en el Registro P. de Comercio el 11 de Diciembre de 1930.

Capital autorizado .... $ m/n 5.0.0.0.—
» subscripto .... » » 439.600.—
» realizado .... » » 435.334 70

Balance Mensual al 31 de Enero de 1931.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	4 95 30	
Caja:		
En efectivo	6901 38	
Depositado en otros Bancos		
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	699874 88	
Descuentos de letras de tesorería		
Adelantos		
Deudores en gestión	126 58	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos	100 —	
Muebles y útiles	7679 48	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación	7162 05	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivo, cambios, etc.	3267 8[illegible]	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	4291 29	
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	6000 —	
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2[illegible]45 —	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	7423[illegible]8 16	
PASIVO		
Capital suscripto		439600 —
Fondo de reserva estatutaria		10500 87
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósito en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazo		
Depósitos en Caja de Ahorros		123486 84
Depósitos diversos		29181 65
Bancos		521 5 20
Redescuentos		3[illegible]613 44
Redescuentos de letras de tesorería		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y Comisiones Activos, cambios y beneficios diversos)		4628 45
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios tes del ejercicio anterior		
Ganancia líquida del Ejercicio anterior		10[illegible]0 —
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		22258 44
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		14813 77
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		6000 —
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y Corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		26[illegible]5 —
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		742[illegible]58 16

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1931

I. Gendel, presidente. — T. Siplovich, secretario. — M. Sosin, tesorero. — Hirch Duján, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 28 abril N.° 16.265 v 28 abril

2-188

Instituto Italo Argentino de Seguros Generales

Sociedad Anónima

DOMICILIO: SAN MARTIN 233 — BUENOS AIRES
Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1920
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 de Enero de 1920
N.º 39. Folio 581. Libro 39. Tomo A.
Ramos en que opera: Incendio, Marítima, Vida, Automóviles, Accidentes del Trabajo, Infortunios y Cristales

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto .... » » 2.000.000.—
» realizado .... » » 1.240.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931
Trimestre del duodécimo Ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	760000 —	
Acciones liberadas	100000 —	
Caja y Bancos	288826 32	
Propiedades e inmuebles	64 8 9 54	
Títulos de renta y valores diversos	419149 27	
Préstamos hipotecarios s| valores	355000 —	
Préstamos s| pólizas Vida	309171 80	
Obligaciones a cobrar	1'268 87	
Mobiliario y material	2051 —	
Deudores varios	1120964 2	
Primas pendientes técnicas	120 2 67	
Comisiones descontadas	95391 80	
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden	37050 —	
Gastos de explotación:		
Administración	220244 51	
Incendio	529894 34	
Marítima	485364 40	
Vida	458837 56	
Automóviles	107653 80	
Cristales	3636 31	
Infortunios	13223 59	
Granizo		
Siniestros:		
Incendio	88218 79	
Marítima	2 446 86	
Vida	40 03 4	
Automóviles	67230 24	
Cristales	3608 35	
Infortunios	77 80	
Pérdida Balance 31-12-1930	361898 77	
		6526218 99
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Títulos del Crédito Argentino Interno 1923 — $ 50.000 — nominales	47500 —	
Deudores por primas	92262 50	
Gastos de explotación	306584 25	
Siniestros	265811 99	712158 72
		7238407 71

PASIVO		
Capital suscripto	2000000 —	
Reservas	1840196 —	
Beneficios asegurados Vida	11253 12	
Acreedores varios	402856 2	
Cuentas de orden	37050 —	
Cuentas de explotación:		
Administración	699 7 65	
Incendio	60 205 52	
Marítima	53 722 8	
Vida	610555 76	
Automóviles	223722 8	
Cristales	8150 30	
Infortunios	16678 9	
Granizo	1310 52	
		6404679 79
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Reservas	162928 55	
Siniestros pendientes	58781 10	
Cuentas de explotación	612028 27	833727 93
		7238407 71

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931
Felipe Gotilheil de Luca, presidente. — J. M. Drysdale, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. A. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 abril N.º 16.196 v28 abril

12/208

Latino Americana

Compañía de Seguros Generales

Ramos Habilitados: Incendio y Marítimo, Automóviles y cristales
Buenos Aires. — Cangallo 370/76
Autorizada por decreto de fecha 8 de Junio de 1925
Inscripta en el R. P. de C., el 31 de Julio de 1925
Capital autorizado y subscripto .... $ 1.000.000.—
» realizado................ .... » 386 400.—

BALANCE TRIMESTRAL 2º. TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931.
SEPTIMO EJERCICIO

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	618600 —	
Caja y Bancos	32322 72	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	188709 83	
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar	15871 54	
Mobiliario y material	3151 —	
Deudores diversos	135534 19	
Gastos de organización		
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Reaseguros cedidos y anulaciones	63348 —	
Gastos de explotación	63298 65	
Siniestros liquidados	57738 63	
Cuenta pérdidas	47146 91	
Cuentas de orden	176600 —	
Capital social		1000000 —
Reservas		28250 —
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes		85000 —
Diversos acreedores		57627 95
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.		105558 60
Reservas a c/Cías reaseguradoras Exterior		6870 33
Cuentas de orden		176600 —
	1388406 88	1388406 88

A. Gerónimo Morixe, presidente. — Julio B. Chedufau, director general. —
César Costamagna, síndico
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 abril N.º 16.140 v28 abril

117/195

"EL CONDOR"

COMPAÑÍA ANGLO-ARGENTINA DE SEGUROS

Avda. de Mayo 840 — Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación,
de fecha 27 Octubre de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 22 de Diciembre de 1925
Ramos en que opera: INCENDIO, AUTOMOVILES Y CRISTALES
Capital autorizado .... $ c/l. 1.000 000.—
» subscripto y realizado ... . » » 305 500.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931
(4º. Trimestre del 6o. Ejercicio)

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Caja y Bancos	24'949 60	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios	140000 —	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	883 —	
Diversos deudores	58838 98	
Gastos de explotación y reaseguros	302572 38	
Gastos de organización sección Automóviles y cristales a amortizar	3180 68	
Siniestros (Sección Incendio)	36959 78	
» (» Automóviles y cristales)	22571 51	
Cuentas de orden	26000 —	
Capital suscripto y realizado		305500 —
Reservas de riesgos en curso (Secc. Incendio)		30221 73
» » » » » (» Automóviles y cristales)		21737 42
Depósitos en garantía de reaseguros		26786 43
Siniestros pendientes (Sección Incendio)		13864 69
Siniestros pendientes (» Automóviles y cristales)		1607 55
Diversos acreedores		20188 86
Cuenta de explotación		386151 68
Cuentas en suspenso		261 —
Cuentas de orden		26000 —
Ganancias y pérdidas		136 02
	8327 5 18	832755 18

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1931
[illegible], presidente. — A. Stagnaro, gerente. —
Monteith Drysdale, síndico suplente.
Inspector que visó el balance Dr. A. Guerizoli

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 abril N.º 16.081 v28 abril

75|185

"ROYAL EXCHAN GE ASSURANCE"

País de origen: Gran Bretaña
Domicilio: Reconquista 314
Fecha de autorización del P. E.: 31 de Mayo de 1893
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
17 de Abril de 1899
Ramos en que opera—Incendio, Marítimo e Infortunios

Capital de la Casa Matriz: autorizado	£	2.000.000.—
» subscripto	»	689.219:17:10
» realizado	»	689.219:17:10

Capital asignado a esta Agencia—No tiene
BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931.
4.° Trimestre

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cta. Tít. en depósitos)	600000 —	
Caja y Bancos	25726 59	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobilario y material		
Préstamos hipotecarios y s/ valores		
Diversos deudores	164172 65	
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación	48861 75	
Sección Infortunios		
Accidentes del Trabajo:		
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito)	50000 —	
Siniestros en liquidación	46584 25	
Casa Matriz		95593 66
» » (Cta. Tit. en Dep.)		650000 —
Siniestros pendientes:		
Incendio 17046 25		
Marítima .... 24496 —		
Autos, Cristales, Indiv., Carros y Garantía. 7319 50		48861 75
Diversos acreedores		10294 96
Sección Infortunios		
Accidentes del Trabajo:		
Fondo de reserva (Ley 9688)		84010 62
Siniestros pendientes		46584 25
	935345 24	935345 24

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACIÓN

DEBE	$ m/n
Sección Incendio y Marítima	
Corretajes y comisiones	19354 17
Gastos generales	15710 —
Impuestos y sellos	6792 78
Siniestros abonados	31645 33
Reaseguros pasivos	1723 47
Sección Infortunios	
Accidentes del Trabajo:	
Corretajes y comisiones	12760 90
Gastos generales	7336 37
Impuestos y sellos	1390 90
Asistencia médica	12282 17
Siniestros abonados	28513 87
Sección Autos, Crist., Individ., Carros y Garantía	
Corretajes y comisiones	6100 20
Gastos generales	4198 32
Impuestos y sellos	2078 90
Siniestros abonados	17339 65
Saldo	18805 10
	176027 13
HABER	
Sección Incendio y Marítima	
Primas	86424 03
Patentes y sellos	2654 28
Comisiones s/Reaseguros pasivos	350 63
Sección Infortunios	
Accidentes del trabajo:	
Primas	55783 60
Patentes y sellos	1976 38
Sección Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía	
Primas	27694 27
Patentes y sellos	1144 94
	176027 13

Buenos Aires, Enero 30 de 1932.
S. E. ú O.

p. p. Royal Exchange Assurance. — p. p. Leng Roberts y Cía. (Seguros) Ltda.
O. A. Green

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Totales del año 1931.

DEBE	$ m|n.
Sección incendio	
Corretajes y comisiones	75499 31
Gastos generales	69813 55
Impuestos y sellos	26297 58
Siniestros abonados	48.07 77
Reaseguros pasivos	10006 53
Sección marítima	
Corretajes y comisiones	10195 85
Gastos generales	8089 24
Impuestos y sellos	4744 16
Siniestros abonados	31746 07
Reaseguros pasivos	6830 17
Sección infortunios Accidentes del trabajo	
Corretajes y comisiones	53749 97
Gastos generales	37258 50
Impuestos y sellos	6226 24
Asistencia médica	58860 40
Siniestros abonados	121480 73
Automóviles, cristales, individuales carros y garantía	
Corretajes y comisiones	27748 14
Gastos generales	21634 18
Impuestos y sellos	9722 77
Siniestros abonados	47901 61
Saldo	105702 96
	769315 71
HABER	
Sección incendio	
Primas	323802 92
Petentes y sellos	7248 62
Comisiones s/ reaseguros pasivos	2396 27
Sección marítima	
Primas	50285 36
Petentes y sellos	3503 85
Comisiones s/ reaseguros pasivos	1186 81
Sección infortunios Accidentes del trabajo	
Primas	230114 64
Patentes y sellos	8254 51
Automóviles, cristales, individuales carros y garantía	
Primas	128103 90
Patentes y sellos	5119 33
	769315 71

Buenos Aires, Enero 30 de 1932.
S. E. ú O.

p. p. Royal Exchange Assurance. — p. p. Leng, Roberts y Cía. (Seguros) Ltda.
O. A. Green

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli
Buenos Aires, Febrero 22 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. c26 abril N.° 16.100 v28 abril

---

60|214

"LA IBERO PLATENSE

HIPOTECARIA, SEGUROS Y MERCANTIL - SOCIEDAD ANONIMA
Maipú 231 — Buenos Aires
Ramos en que opera: Hipotecas y Seguros contra Incendio
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de 7 de Enero de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 8 de Febrero de 1911

Capital:

Autorizado	$	10.000.000.—
Emitido y subscripto	„	5.000.000.—
Realizado	„	4.353.320.—
Reservas	„	1.385.829.12

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1931
(4.° Trimestre)

ACTIVO	$ m|n
Caja y Bancos	269.276.53
Sellos	251.85
Accionistas	646.680.—
Bienes raíces	259.683.02
Préstamos hipotecarios	6.131.494.04
Mobiliario y material	580.70
Agentes y corredores	36.611.88
Diversos deudores	264.593.10
Cuentas de orden	65.000.—
Gastos de explotación	426.766.41
	8.100.937.53

PASIVO

Capital emitido	5.000.000.—
Reservas	1.385.829.12
Diversos acreedores	601.758.46
Cuentas de orden	65.000.—
Cuentas de explotación (Premios, intereses, etc.)	1.048.349.95
	8.100.937.53

Benito Sánchez, presidente. — J. Rego Ruiz, director general. — Manuel C. Evers, contador. — Silverio Vegega, revisador de contabilidad. — José Morante, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que justificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 abril N.° 16.160 v28 abril

58-337

CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Cangallo N.° 466 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. con fechas 6-10-1928 y 25-3-1931

Inscripta en el R. P. de Comercio el 26 de Noviembre de 1928

Capital:

Autorizado	$ 3.000.000.—	m|n.
Suscripto	„ 2.833.300.—	„
Realizado	„ 733.330.—	„

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

4to. Trimestre — Ejercicio 3ro.

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales por capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
Terrenos para venta	61.993.86	
Títulos y acciones otras Sociedades	784.424.—	846.417.86
III. Activo disponible:		
Bancos y depósitos		455.279.07
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	2.000.—	
Préstamos hipotecarios	198.444.03	
Préstamos con garantía prendaria	840.141.57	
Accionistas	2.099.970.—	3.140.555.60
V. Activo transitorio:		
Cuentas pendientes	13.194.61	
Cuentas de explotación (gastos generales)	12.051.80	25.246.41
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización	4.655.—	
Gastos y diferencia emisión debentures "B"	23.488.20	28.143.20
		4.495.642.14
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	80.000.—	
Compradores por terrenos vendidos	95.170.80	
Prendas en garantía	1.173.679.52	
Préstamos por cuenta de terceros	336.916.01	
Prendas en garantía por cuenta de terceros	328.965.80	2.014.732.13
		6.510.374.27
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2.833.300.—	
Reserva legal	1.569.74	
Reserva especial	30.000.—	2.864.869.74
II. Pasivo exigible:		
Debentures 7 o|o serie "A"	750.000.—	
Debentures 7 o|o serie "B"	750.000.—	
Acreedores en cuenta corriente	1.229.99	1.501.229.99
III. Pasivo transitorio:		
Intereses sobre debentures a pagar	52.752.—	
Cuentas pendientes	6.194.27	
Cuentas de explotación (intereses y comisiones)	59.527.68	118.473.95
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior		11.068.46
		4.495.642.14
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	80.000.—	
Terrenos con promesa de venta	95.170.80	
Prendas en garantía	1.173.679.52	
Participación de terceros en préstamos	336.916.01	
Prendas en garantía por cuenta de terceros	328.965.80	2.014.732.13
		6.510.374.27

W. Burhans, presidente. — J. B. Morando, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-27 abril N.° 16.254-v-29 abril.

17,5411

EL HOGAR PROPIO

BANCO DE CREDITO REAL Y DE EDIFICACION

Moreno 909

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el Superior Gobierno, seg[illegible] de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924 y 28 de Noviembre de 1927

Capital inicial	$	m/n	1.000.000 —
» emitido y autorizado	»	»	4.000.000 —
» subscripto	»	»	2.403.100 —
» realizado	»	»	2.403.100 —
Fondo de reserva	»	»	147.951 56

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

al 31 de Enero de 1932.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Caja:		
Efectivo	21935 10	
Depositado en otros Bancos	18:721 78	203656 88
Descuentos y efectos a cobrar		
Adelantos		5199 11
Deudores hipotecarios		3387966 13
Inmuebles		898168 13
Muebles y útiles		13872 89
Acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		278418 —
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos y aportes a la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias		60378 73
Cuentas de orden		
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)	200000 —	
id de títulos en custodia	929760 —	1129760 —
		5483119 87
PASIVO		
Capital subscripto		2403 00 —
Fondo de reserva		147951 56
Obligaciones a pagar		200000 —
Cuentas corrientes		18031 29
Depositantes en Caja de Ahorros		245082 65
Depósitos a plazos		61 000 41
Dividendos a pagar		13835 10
Cuotas a pagar sobre construcciones		27250 —
Amortizaciones extraordinarias s/préstamos hipotecarios		8500 —
Capital de acciones Ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		555800 —
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas, derechos de transferencias	124670 97	
Saldo de utilidades 21° ejercicio	1528 75	126199 72
Otras cuentas		2029 14
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio	200000 —	
» de títulos en custodia	929760 —	1129760 —
		5483419 87

Francisco B. Serp, presidente. — J. C. Paladino, gerente. — José Pérez Camesela protesorero. — J. A. Lapadula, contador. — V° B° Martín Estebarena, síndico

Inspector que visó el Balance, Dr. Buán Peña

Buenos Aires, Marzo 8 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 abril N°. 16.259 v28 abril

15 - 358

"LOS ANDES"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Avda. de Mayo 1190, Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 30 de Abril de 1912, 2 de Agosto de 1923 y 6 de Agosto de 1931
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 13 de Junio de 1912
SECCION INCENDIO

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000—
» subscripto .... » » 400 000—
» realizado .... » » 400.000—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE ENERO DE 1932
3er. Trimestre del 20.° Ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Caja y Bancos		62125 90
Propiedades inmuebles		400000 —
Títulos de renta y valores diversos		180000 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		797 —
Diversos deudores	244 01	44441 60
Gastos de organización a amortizar		
» » explotación	1406 06	169588 71
Siniestros		55825 57
Conversión	1694 83	
Cuentas de orden		250150 —
	5344 93	1164228 78
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		400000 —
Reservas		205098 55
Siniestros pendientes		30000 —
Diversos acreedores	73 49	19935 89
Cuentas de explotación	3271 44	239370 38
Conversión		3851 90
Cuentas de orden		250150 —
Ganancias y pérdidas: Saldo		14822 06
	5344 93	1164228 78

Baldomero Villamil presidente —Raúl Justo, gerente.—Alfredo Carnerero contador. — Vo Bo : Alfredo Darmandrail, síndico.

Inspector que visó el balance. Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de Inspección General de Justicia. e-27 abril N.° 16.910-v-29 abril.

Convocatorias Anteriores

BERGMANN CIA. SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD S. A.

Perú 375 — Capital

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaaria que se celebrará el día 30 de abril de 1932, a las 10,30 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Perú 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1931.
2.° — Elección de un Director titular.
3.° — Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e13 abril N.° 15994 v29 abril

LA TERRITORIAL FRANCO - ARGENTINA

Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Mayo, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, primer piso, escritorio 119, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria y Balance General, correspondientes al Séptimo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elegir un Síndico por un año.

Nota: — De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las resoluciones serán válidas cualquiera que sea el capital representado.

El Presidente.
e26 abril N.° 16.315 v7 mayo.

CENTRO NAVAL

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de los Estatutos, la C. D. convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria del 4 de Mayo próximo, a 21 horas, en su local social, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria con motivo del Cincuentenario de la fundación del Centro.

2.° Presentación de la memoria anual con inclusión de los balances generales del ejercicio vencido.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

Esta citación es única y la Asamblea tendrá quórum con el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria.

e26 abril N.° 16.309 v28 abril.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina

El Directorio convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de Mayo próximo, a las 17 horas, en su local social. Defensa N.° 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas para escrutadores.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de votos presentes.

Buenos Aires, Abril 25 de 1932. — Lino Landajo, Presidente.

e26 abril N.° 16.253 v7 mayo.

2.° Consideración de las gestiones del Directorio y su resolución de convocar judicialmente los acreedores de la Sociedad.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para que ésta tenga lugar. (Art. 34 de los Estatutos).

e-27 abril N.° 16.325-v-14 mayo.

ROBERT BOSCH, S. A.

Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General que se realizará el 30 de Abril de 1932, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 1861.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, al 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de un Director titular.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e13 abril N.° 15.998 v30 abril.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Club Alemán, Córdoba 731, el día Viernes 29 de Abril de 1932, a las 19.15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, terminados el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de trece titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.
3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
4.° Discusión General.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — La Comisión Administrativa.

e-13 abril N.° 16.121 v-29 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad calle Cangallo N.° 300 el día 12 de Mayo del corriente año a las diez horas con el fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance y Memoria presentado por el Directorio y el Informe del Síndico.
2.° Elegir Síndico titular y suplente.
3.° Resolver sobre convenios administración.
4.° Designar los escrutadores que deberán firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Carlos M. Mayer, vicepresidente. — Alejandro E. Shaw, secretario.

e5 abril N.° 15867 v3 mayo

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones exigida por el Art. 25 de los Estatutos, para que pueda celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 27 del corriente, se cita nuevamente a los señores Accionistas para el día 11 de Mayo próximo, a las 15,30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, piso 9.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Carlos A. Tornquist y Santiago E. Soulas, y doctor Antonio Robirosa.

3.° Elección de tres Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, doctores Eduardo E. Tornquist y Alejandro E. Shaw y señor Miguel Campomar.

4.° Elección de Síndico y suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, señores Guillermo C. Pasman y Cayetano Stefanoni.

5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 10 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 12.ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 9 de Mayo de 1932, a las once horas, en la calle Cangallo 315, 5.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1932.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Proponer la Modificación del artículo N.° 5 de los Estatutos de la Sociedad.
4.° Autorizar la emisión de acciones correspondiente al aumento de Capital.
5.° Autorizar a una persona a los efectos de solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de la modificación a introducirse en los Estatutos.
6.° Nombramiento de cuatro Directores Titulares.
7.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
8.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, y fijación de la remuneración del Síndico.
9.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota. — Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, según el artículo N.° 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1932.— El Directorio.

e-20 abril N.° 16.228-v-7 mayo.

AZARETTO HNOS. LDA.

Las Industrias del Bronce S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932 a las 10 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 544, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931 y resolución sobre el resultado del mismo.
2.° Elección de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Sarmiento 1901, o en su defecto entregar el certificado de haber depositado las acciones en la Sucursal N.° 1 del Banco Alemán Transatlántico, Corrientes y Callao, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada correspondiente.

El Directorio
e15 abril N.° 16.091 v29 abril

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Mayo de 1932 a las 11 y media horas en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 520 a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Presidente.

e14 abril N.° 16.139 v30 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION

Bmé. Mitre N.° 1178

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 4 de Mayo próximo a las 15.30 horas (3.30 p. m.), en la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance y de la Cuenta Liquidación dela Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 23 de 1932. — La Comisión Liquidadora.

Nota: Por ser esta la segunda convocatoria y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Nota: De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e25 abril N.° 16.244 v4 mayo

BOLSA DE CEREALES

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 43 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 9.30 horas, en el local de esta Bolsa de Cereales, Pueyrredón 190, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al ejercicio 1931 - 1932.

2.° Proyecto de Resolución. — Con el objeto de contribuir a formar un fondo especial de (m$n. 360.000.00) trescientos sesenta mil pesos moneda nacional, que serán necesarios para satisfacer íntegramente las obligaciones relacionadas con la construcción del edificio institucional, el amueblamiento de la parte que ocupará la Bolsa de Cereales y el traslado respectivo; Autorízase a la Comisión Directiva para crear un recurso extraordinario, mediante la contribución de (m$n. 0.01) un centavo moneda nacional, por bolsa, sobre las operaciones que se efectúen o en cualquier forma se registren en la Entidad, en la proporción de medio centavo a cargo del comprador y medio a cargo del vendedor.

Con los beneficios netos de cada ejercicio económico, — que también deberán destinarse al mismo objeto, — y el producido del nuevo recurso creado, se reunirá la mencionada suma de pesos 360.000.00, la que no podrá tener otro empleo que el determinado precedentemente.

Reunida que sea la referida cantidad de dinero, quedará ipso-facto sin efecto la mencionada contribución.

La Comisión Directiva reglamentará la forma en que se hará efectiva la contribución creada, estableciendo también las sanciones correspondientes para el caso de transgresión.

3.° Elección — para integrar la Comisión Directiva — de cinco vocales titulares, en reemplazo de los que cesan, señores: Carlos A. Garibaldi, Pedro Genta, Benito Rossi y Cesáreo García, y uno para llenar la vacante dejada por el señor Américo Martelli, que también cesaba y dos vocales suplentes en reemplazo de los señores Luis J. Accame y Carlos L. Salas que terminan su mandato.

4.° Designación de dos señores socios, para que en unión de los señores Presidente y Secretario Honorario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1932. — La Comisión.

Nota: Se llama la atención sobre las disposiciones contenidas en los Artículos 24 y 44 de los Estatutos en lo tocante a que los socios que el día anterior a la Asamblea no se hallen al día con el tesoro social no tendrán acceso a élla; que una hora después de aquella fijada en la citación, podrá sesionarse con el número de concurrentes; y, que media hora después de dar comienzo el acto, deberá retirarse el libro de asistencia.

A los señores Américo Martelli, Pedro Genta y Benito Rossi, les corresponde la última parte del art. 26 de los Estatutos, por haber ejercitado su mandato durante dos peíodos consecutivos.

La Comisión

e25 abril N.° 16306 v29 abril

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE MEDOZA, SOC. ANON.

Segunda Convocatoria

No habiéndose llevado a efecto la Asamblea Extraordinaria anunciada para el día 11 del actual, por falta del quórum legal, en su primera convocatoria, y de acuerdo al Art. 351 del Código de Comercio y N.° 28 de los Estatutos, se convoca por segunda vez, a los señores Accionistas para el día 9 de Mayo próximo a las 15.30, en su local social Avenida de Mayo 1157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Pronunciamiento con respecto a la conveniencia y oportunidad de suspender el Plan de Emergencia por los años 1932 y 1933, y en caso afirmativo autorizar al H. Directorio a tomar todas las medidas que fuesen conducentes a la realización de tal propósito.

2.° Designación de los señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, Art. 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932. — El Directorio.

e25 abril N.° 16307 v4 mayo

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

Buenos Aires, Abril de 1932.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 18 y 30 horas, en su local, social, calle Moreno N.° 981, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio 1.° de Abril de 1931 al 31 de Marzo de 1932.

2.° Elección de la nueva Comisión Directiva.

3.° Designación de dos señores Socios para que suscriban el acta de la Asamblea. — Guillermo Ezcurra, Secretario.

e-19 abril N.° 16.216-v-30 abril.

SOCIEDAD LABORATORIOS BADEN LIMITADA

25 de Mayo 347 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril, a las 21 horas en el local de la calle 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 2.° ejercicio.

2.° — Designación del Síndico titular y suplente.

3.° — Designación de Administrador de la Sociedad.

4.° — Modificacin de los Estatutos, reducción del valor de las acciones, disminución del N.° de Directores y supresión de la palabra "Laboratorios" de la designación de la Sociedad, agregándole comercial e industrial.

A. Baker, Administrador

e12 abril N.° 15983 v28 abril

COMPAÑIA MERCANTIL "ENERGINA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 del corriente, a las quince horas, en el local de la Sociedad, Santa Fe 1590, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 19 de los Estatutos.

2.° Consideración del proyecto de contrato de consignación a celebrarse con la Shell - Mex Argentina Limited.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Directorio.

Nota. — Se hace presente a los accionistas que para poder tomar participación en la Asamblea se requiere, según el artículo 22 de los estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e-8 abril N.° 15.931 v-28 abril

LA INDUSTRIA QUIMICA NACIONAL

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 17 de nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1932 a las 17 horas, en el local de la calle Suipacha N.° 477, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 2.° ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, las acciones y certificados de depósito de las mismas, deberán depositarse en la Oficina Social hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e14 abril N.° 16.078 v30 abril

SOCIEDAD ANONIMA "FUERTE SANCTI SPIRITU"

Establecimiento Ganadero - Agrícola - Industrial

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle Lavalle 673, el día 30 de Abril a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931, e informe del Síndico.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el libro de asistencia de accionistas y el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, dos días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el Artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — R. Ituarte, gerente.

e14 abril N.° 16.142 v30 abril

STANDARD OIL COMPANY

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Compañía y con la resolución sancionada por el Directorio en sesión del día 15 de Marzo del año corriente, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Aprobación del Balance General.

3.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Aprobación de la emisión por el Directorio de acciones del capital autorizado.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — B. R. Edmunds, Secretario - Tesorero.

e-12 abril N.° 16.054 v-28 abril

EMPRESA INDUSTRIAL DUMOR, S. A.

Cable Dumor. — Diag. P. R. Sáenz Peña 825

Buenos Aires—Argentina. — U. T. 35, Libertad 5860

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Abril a las 10 horas, en su local de la Avda. Roque Sáenz Peña 825, (Oficina 85), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y otro suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-12 abril N.° 16.061-v-28 abril.

EDITORIAL MANUEL LAINEZ Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 del corriente a las 10 horas, en el local Avenida de Mayo 662, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de 3 Directores Titulares que terminan su mandato, 1 Director Titular en reemplazo del señor León Lenain que falleció y 2 Directores suplentes que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio

e12 abril N.° 16.115-v-28 abril.

MOSS Y COMPAÑIA LTDA.
Sociedad Anónima
Alsina N.° 641
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril corriente, a las 17 horas, en el local social, Alsina N.° 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Lectura del Informe del Síndico.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Art. 40, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Abril 18 de 1932. — Moss y Compañía Ltda. S. A.: Pedro Lorenzo Moss, Presidente.

e18 abril N.° 16.169 v28 abril.

CURTIEMBRES LA FEDERAL, S. A.

De conformidad con el artículo 9 de los Estattuos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 15 ½ horas en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Fijación del dividendo y reparto de las utilidades.
3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Directorio.

e12 abril N.° 16.112 v28 abril

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 10 horas, en su local calle Venezuela número 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 7.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Resolver sobre distribución de utilidades.
3.° — Elección de 3 Directores.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de 2 Accionistas que en representación de la Asamblea General firmen el Acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e13 abril N.° 16.125 v29 abril

JALON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA PARA PRODUCIR EXTRACTO DE QUEBRACHO
Perú N.° 375 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos y en cumplimiento de de lo dispuesto por el artículo 347 del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1932, a las 16 horas en el local social, calle Perú N.° 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 5.° ejercicio fenecido el día 31 de diciembre de 1931 y aplicación de utilidades.
2.° — Elección de seis Directores en reemplazo de igual número que terminan sus mandatos.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los actuales, por terminación de sus mandatos.
4.° — Designación de dos señores accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del designado para la reunión, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o en su defecto, presentar el certificado bancario que justifique el depósito de dichas acciones.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Directorio.

e12 abril N.° 15982 v28 abril

LINEA SUECA BRASIL LA PLATA K. G. NILSSON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1932, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Determinar los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio vencido.
5.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Presidente.

e12 abril N.° 15976 v28 abril

"DOMINGO BARTHE"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 825
Buenos Aires, Abril 9 de 1932.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril del corriente año a las 14.30 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 825, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1931.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la sociedad, sus acciones a fin de obtener la tarjeta de entrada en la cual se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio

e12 abril N.° 15.990 v28 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Convocada para el 29 de Abril de 1932

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 29 de Abril de 1932, a las 14 y 30 horas, en la calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18 Ejercicio (1931).
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Tucumán N.° 141.

El Directorio.

e13 abril N.° 15.996 v29 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 del corriente mes, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores don Horacio Bustos Morón (hijo) e Ingeniero don John Kuiper, y de un Director suplente en reemplazo del señor don Juan José de Herrera.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Don Carlos J. Guerello y don Santiago A. Bachini, respectivamente.
4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas del día 26 del corriente mes.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1932.— El Directorio.

e-9 abril N.° 15.943 v-28 abril

AZUCARERA DE CUYO
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocada para el día sábado 30 de Abril de 1932, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad Avenida de Mayo N.° 1370 (Galería Barolo), piso XIII, escritorios números 344|48,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Situación del capital.
3.° — Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar (Artículo 23).

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e-3 abril N.° 16.124 v-29 abril

COMPAÑIA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"
CONVOCATORIA

De conformidad a las respectivas prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 16.30 horas en el local social, Avenida de Mayo número 791, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de las Utilidades, como asimismo del Informe del Síndico: correspondiente al 28° Ejercicio económico.
2.° Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio en el Ejercicio corriente, de conformidad con las recientes reformas estatutarias y elección de los Directores Titulares y Suplentes que falten para completar el número que se establezca; y nombramiento del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Próspero Pangaro, Presidente. — Alfredo E. Vázquez, Gerente.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que según las disposiciones estatutarias pertinentes deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sdad., tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella, por personas autorizadas mediante carta-poder.

Alfredo Vázquez, Gerente.

e-13 abril N.° 16.119 v-29 abril

"RIBEREÑA DEL PLATA"
Cía. Sudamericana de Comercio
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril del corriente año, en el local social, Avenida de Mayo 869, 7.° piso, a las 16 horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimo tercero ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Discusión y aprobación de dichos documentos.
3.° — Elección por tres años, de seis Directores titulares y dos suplentes.
4.° — Nombramiento del Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.
5.° — Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Director.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e-11 abril N.° 15.964-v-28 abril.

"ACUS" COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y COMERCIAL S. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 15 de os Estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1° le Mayo de 1932, a las 17 horas, en e ocal de la Sociedad, Avenida Diagonal Norte 616, Oficina 401, Capital, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Primer Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.
2.° Elección de dos Directores titulares.
3.° Elección del Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la oficina de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 616, oficina 401, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932. — El Directorio.

e21 abril N.° 16.232 v9 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURA S. A.
CONVOCATORIA

Procediendo de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 30 de Abril de 1932, a las 17 horas, en su local social, sito en la calle Florida 470, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el próximo ejercicio.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen e lacta de la misma.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de acciones, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-13 abril N.° 16.129 v-29 abril

CIRCOLO ITALIANO
Florida 374 — Buenos Aires

Buenos Aires, 21 de Abril de 1932.

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios del Circolo Italiano a Asamblea General Ordinaria para la noche del 30 de Abril de 1932, a las 20,30 horas, en el local social de la calle Florida 374, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria de la Comisión Directiva, balance al 31 de Marzo de 1932 e informe de la Revisores de Cuentas.

2.° Nómina de dos Socios para aprobar el acta de la Asamblea.

3.° Elección de cinco Vocales efectivos por dos años, dos Vocales efectivos por un año; dos Vocales suplentes por dos años y un Vocal suplente por un año.

4.° Elección de tres Revisores de Cuentas efectivos y de dos suplentes.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, hallándose presentes en la hora establecida, la sexta parte de los Socios, se declarará abierta la sesión; en caso contrario, se esperará una hora, transcurrida la cual, quedará legalmente constituída la Asamblea con los Socios presentes, cualquiera que sea su número. — El Secretario.

e-22 abril N.° 16.194-v-30 abril.

"PRINCE GEORGES'S HALL"
Sociedad Anónima

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Sarmiento 1236, primer piso, el día Viernes Abril 29 (veintinueve) de 1932, a las 17.30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1931.

2.° — Elección de tres Directores.

3.° — Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4.° — Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea en representación de los demás.

El Directorio

e13 abril N.° 16.123 v29 abril

LA ARGENTINA URUGUAYA
Compañía Anónima de Seguros
Avda. Callao 292 — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1932, a las 10 horas, en el local social, Avenida Callao 292, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos sociales.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de conformidad con el artículo 31 de los citados Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones, en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos). — Esta Asamblea se realizará con el número de Accionistas que concurra. (Artículo 351 del Código de Comercio).

El Directorio.

e16 abril N.° 16.204 v30 abril.

"EL NEUMATICO"
Sociedad Anónima Comercial — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y por el Art. 317 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas de "El Neumático", Sociedad Anónima Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril a las 18,30 horas, en la calle San Martín 233, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Secretario y dos escrutadores para la autorización y firma del acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Inventario, balnce y cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1931.

3.° Elección de un Director General suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente por el período de un año.

4.° Determinación, de conformidad con el art. 9 de los Estatutos, de la remuneración anual del Director General y Síndico titular.

Nota. — Para participar en la Asamblea, los accionistas, deberán, tres días antes de la fecha de la misma, depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas.

Los accionistas pueden hacerse representar en la forma prevista por el art. 355 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — El Director General.

e-12 abril N.° 16.055-v-28 abril.

PIANOS ZIMMERMANN S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 2 de mayo de 1932, a las 14,30 horas en el escr. 417, Galería Güemes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

2.° — Designación de un liquidador.

3.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e13 abril N.° 15993 v29 abril

FALCON, CALVO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme con los artículos 27 y 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril corriente, a las 10 horas, en el local Lavalle N.° 610, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes o los que corresponda si la Asamblea resuelve aumentar el número de los mismos, según el artículo 15 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes de la fecha de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad.

e9 abril N.° 15.947 v28 abril.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria en el local social, calle Campichuelo N.° 250, el día 14 de Mayo de 1932, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para autorizar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio social.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Nota: Los señores Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha señalada, retirando las correspondientes entradas.

Buenos Aires, Abril 22 de 1932. — El Directorio.

e23 abril N.° 16302 v11 mayo

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
Sociedad Anónima
Cangallo N.° 673 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1932, a las once horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al día 31 de Diciembre de 1931.

2.° Nombramiento de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1932. — El Directorio.

e28 marzo N.° 15.822 v28 abril.

OTTO VAN DER VELDE Y Cía. LTDA.
S. A. de Cueros y Pieles
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235. para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1931, e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — El Directorio.

e-13 abril N.° 16.076 v-29 abril

EDITORIAL EL ORDEN
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el Sábado 7 de Mayo de 1932, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo N.° 11, piso 3ro., escritorio 36, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de lo resuelto en Asamblea General celebrada el 29 de Enero ppdo.

2.° Designación de Presidente, Director titular y un suplente, por el término de tres años; y de Director titular y suplente, por dos años.

3.° Designación de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Consideración del estado del asunto relativo a la escrituración de los inmuebles aportados a la Sociedad.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — M. Molla Villanueva.

e16 abril N.° 11.162 v3 mayo.

COOPER, CLAY Y MONNIER LTDA.
Importación y Exportación
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Mayo de 1932, a las 11,30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre.

2.° Fijación de la remuneración del Director y Síndico.

3.° Elección de Director.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Director.

e20 abril N.° 11.179 v6 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "ALBA"
Fábrica de pinturas, Esmaltes y aBrnices
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de los Estautos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 501, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance y consideración de la Memoria correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1931.

2.° — Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estautos, para poder tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista.

El Directorio

e12 abril N.° 15975 v28 abril

CINEMATOGRAFICA HISPANO AMERICANA MANZANERA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 15 horas, en el local social, Tucumán 1460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

II. Renovación del Directorio, de acuer do a los Estatutos.

III. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Directorio.

Nota: — De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones, por lo menos, tres días antes de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad(o bien un recibo de depósito de éllas, otorgado por un Banco de plaza.

e15 abril N.° 16.149 v30 abril.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima
Piedras N.° 174

Convoca a los señores Accionistas a la Vigésima 1ª. Asamblea Gral. Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 7 de Mayo próximo, en su local social, Piedras 174, a horas quince, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y aplicación y distribución de utilidades, correspondientes al 21 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1932.
2.° Nombramiento de los tres mayores Accionistas presentes, para escrutadores y que autorizarán el acta de esta Asamblea.
3.° Nombramiento de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Ramón Poca, Dr. José González Pagliere y señor José Bastelo, por terminación de sus mandatos.
4.° Elección de cinco Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5.° Elección de Síndico titular, en reemplazo del señor Joaquín Bassa y suplente del mismo, en lugar del señor Heriberto Estévez, ambos por un año, y por terminar sus mandatos.
6.° Autorización al Directorio de la Sociedad, con facultad para invertir hasta el importe total de los Fondos de Previsión y Futuros Dividendos, en la adquisición de acciones integradas de la misma.

A fin de que los señores Accionistas puedan concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados de las mismas o comprobantes bancarios de depósitos, a los efectos de ésta, en las Cajas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea o sea hasta el 3 de Mayo inclusive, hasta las 16 horas.
Horas de Oficina: días hábiles, de 10 a 16 horas. Sábados de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, Abril 18 de 1932. — J. González Pagliere, Secretario.
e18 abril N.° 16.168 v6 mayo.

E. LIX KLETT Y Co. S. A.
Electro Técnica, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Mayo de 1932, a las 18 horas, en el local, calle Florida 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931 y distribución de utilidades.
2.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Florida N.° 29, sus acciones o un Certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.
Buenos Aires, 11 de Abril de 1932.— El Presidente.
e-12 abril N.° 16.116-v-28 abril.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas en la sede social, Avenida de Mayo 760,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, aprobación del Balance del último ejercicio y aplicación de los beneficios.
2.° Elección de dos Directores titulares.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta conjuntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: Los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 28 del corriente (Art. 21).
Buenos Aires, Abril 13 de 1932.
R. A. Roig
e13 abril N.° 16.073 v29 abril

"HILL STATION"
Sociedad Anónima Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1932, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1932.
2.° Nombrar tres Directores, de acuerdo con los Estatutos.
3.° Nombramiento del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.
Río Gallegos, 15 de Abril de 1932. — El Directorio.
e20 abril N.° 16.184 v7 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS, FALCON, CALVO Y CIA. LTDA.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme con los artículos 27 y 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril corriente, a las 10 horas, en el local Lavalle 610, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes, o los que corresponda si la Asamblea resuelve aumentar el número de los mismos, según el artículo 15 de los Estatutos.
3.° — Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
e9 abril N.° 15.934 v28 abril

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA
Avenida Alem 1950
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento al artículo 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril, a las 18 horas, en el local de la Sociedad calle Leandro N. Alem 1950.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931.
2.° — Acordar el dividendo a distribuirse y fondo de previsión.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente y tres Directores para el Ejercicio 1932.
4.° — Remuneración mensual a los Directores para el Ejercicio 1932.
5.° — Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.
El Directorio
e-8 abril N.° 15.932-v-28 abril.

LUTERMA ARGENTINA
Soc. Anón. de Maderas Compensadas

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 30 de Abril de 1932, a las 11.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Medrano 794, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Elección de dos Directores por dos años en reemplazo de los señores Edward F. Bideleux y Paúl E. Cunradi, que terminan su mandato.
3.° — Elección de Síndico titular y suplente.
4.° — Remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado.
5.° — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Directorio.
e13 abril N.° 16.126 v29 abril

SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU

Cangallo 242 — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Miércoles 4 de Mayo de 1932, a las 15 horas, en la sede social, calle Cangallo N.° 242, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 1.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de 3 Directores en reemplazo de los existentes, por terminación de su mandato, debiéndosele fijar la duración de sus cargos.
3.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.
4.° Designación de 2 Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 23.° de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, o documentos certificantes del depósito de las mismas en el Banco Anglo-Sud Americano.
Buenos Aires, 12 de Abril de 1932. — El Presidente.
e-13 abril N.° 16.064-v-29 abril.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea eGneral Ordinaria, que se realizará el día 29 del corriente, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancia y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2° Ratificación de mandato conferido a nuevos Directores.
3° Fijación de la remuneración del Síndico.
4° eDsignación de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos
5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio.
Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Directorio.
e-11 abril N.° 16.036 v-28 abril.

"BEARIUM"
(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores Accionistas de la S. A. "Bearium", a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día viernes 29 de abril a las 17.30 horas en su local social, calle Sarmiento 329, 5.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931.
2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Administrador General
e13 abril N.° 16.069 v29 abril

BANCO POPULAR DE MISIONES
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Directorio y cumpliendo lo establecido en el Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas del Banco Popular de Misiones a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad Española de S. M. calle Córdoba entre Colón y Félix Azara, el día 14 de Mayo próximo, a la hora 14,30 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General e Inventario.
2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Jacobsen y Exequiel F. Leiva, que terminan su mandato.
4.° Elección de tres Directores suplentes.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Explicaciones del Directorio respecto a dificultades y omisiones habidas desde la sanción de la Ley de Cooperativas, con referencia a los balances cierres de ejercicios, actuación de Síndico y resolución de la Asamblea al respecto.
7.° Designación de los dos accionistas que deben suscribir el acta de la Asamblea.
Posadas, Abril de 1932. — El Gerente.
e-27 abril N.° 16.248-v-7 mayo.

PINI, HERMANOS Y CIA. LTDA.
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo, a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Hermenegildo Pini, Presidente. — Aldo S. Pini, Tesorero secretario.
e-13 abril N.° 15.991 v-29 abril

DEPIETRI LTDA. SOC. AN. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "Depietri Ltda. S. A. Industrial y Comercial", para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1932, a las 16 horas, en su sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio y dictamen del síndico.

2.° Consideración y resolución sobre estos documentos.

3.° Designación de tres Directores titulares y cinco suplente.

4.° Designación del Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos y hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificados de depósito de algún establecimiento Bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Directorio.

e-12 abril N.° 15.965 v-28 abril

COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA

S. A. Industrial

Santiago del Estero 1997 - Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de nuestros Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1932, a las diez (10) horas en el local Balcarce 252, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el Ejercicio al 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e-12 abril N.° 15.963 v-28 abril

C. O. S. Q. E.

Compañía Argentina de Obras Sanitarias del Municipio de Quilmes y Extensiones

Sociedad Anónima

Cangallo 667 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1932, a las 16 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1931.

2.° Elección de un Director por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días ante por lo menos, de la fecha de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.040 v29 abril

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS "SILVESTRE SOLARI" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Abril en el local social, calle Paseo Colón N.° 1047, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, del primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, para el próximo ejercicio.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Administración de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 1047, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — El Secretario del Directorio.

e14 abril N.° 16.138 v30 abril

I. F. A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA FRIGORIFICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 31 y 32 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, en el local social, Defensa 533, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes por el término de dos años, de acuerdo al artículo 13 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico.

4.° Fijación del sueldo del Director Gerente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e12 abril N.° 15.984 v28 abril

THE TEXAS COMPANY

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos Sociales y el Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 10 horas, en el local social, calle Rivadavia 1259, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del primer ejercicio social concluído el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Ratificación del mandato del Síndico hasta la fecha de la Asamblea, informe del mismo sobre el balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

4.° Aumento del número de Directores a cinco y elección de un Director por tres años.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se previene que según el art. 29 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda. —El Directorio.

e-12 abril N.° 16.113-v-28 abril.

"SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 17 horas, en la calle Rivadavia número 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Presidente y un Vocal y demás directores titulares o suplentes que se crea conveniente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

El Directorio.

e-13 abril N.° 16.118 v-30 abril

INAC FABRICAS REUNIDAS DE UTILES SANITARIOS S. A.

Florida 935

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 30 de abril de 1932, a las 11 horas, en el local social Florida 935, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1931.

2.° — Elección de un Director titular por tres años y de dos Directores suplentes por un año.

3.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e13 abril N.° 15992 v30 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 30 de Abril de 1932, a las 10 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Darwin N.° 525, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideraciones de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Undécimo Ejercicio, que terminó el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 28 de los Estatutos). — El Vicepresidente.

e-12 abril N.° 16.102-v-28 abril.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

25 de Mayo 401 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1932 a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, al 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores por un año.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e12 abril N.° 15.986 v28 abril

MEDIOLANUM

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas, que el día 30 de Abril corriente, a las 16 horas, en el local calle Alsina 1381, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Elección de Director y Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones, tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Director.

e-8 abril N.° 15.922 v-29 abril

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Victoria número 618,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Proceder a la elección de diez Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.

3.° — Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° — Remuneración al Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1931.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 2 de 1932. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.042 v28 abril

"HERO"

Sociedad Anónima Comercial

Belgrano N.° 867 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril próximo, a las 15 horas, en su local social, Belgrano N.° 867, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 31 de Diciembre de 1931, conjuntamente con la distribución de utilidades.

2.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e16 abril N.° 16.159 v30 abril.

PELUFFO, LOUSTANAU Y CIA. LIMITADA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de Mayo de 1932, a las 15 horas, en el local Lavalle 1073, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Segundo Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de un Vicepresidente y de un Vocal por tres (3) años, en reemplazo de los señores José Ma. Urretavizcaya y Dr. Roberto G. Paterson Toledo, que renunciaron.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Elección de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — El Directorio.

e26 abril N.° 16.320 v13 mayo.

"COARICO"
Compañía Argentina de Comercio Internacional
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932, a las 16 horas, en el local social sito calle Sarmiento N.° 212, par tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, repartición de utilidades, todo correspondientes al Octavo Ejercicio.

2.° Elección del Directorio y del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Secretario.

e11 abril N.° 15.963 v28 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente, a las 16 horas, en el local social Melo 2947, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1932, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° — Someter a la Asamblea, para que ésta adopte la resolución que estime conveniente, la incidencia planteada por los señores Directores don Manuel Fontecha Morales y don Arturo Fontecha Morales, de que informa el acta de protesta formulada por dichos señores ante el escribano Damián J. García, con fecha 1.° de Abril del corriente año.

3.° — Elección de un Director titular en reemplazo del señor Arturo Fontecha Morales, cuyo mandato vence.

4.° — Elección de dos Directores suplentes por el término de un año.

5.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en las oficinas de la Compañía, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Presidente.

e12 abril N.° 16.049 v28 abril

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 29 del corriente a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 6, 9 y 20 de los estatutos, en la forma que propondrá el Directorio y según redacción que puede examinarse en los escritorios de la sociedad.

2.° Autorizar al Presidente del Directorio o en su defecto al Vicepresidente para correr con los trámites de estas reformas y aceptar o nó las modificaciones que sugiriera la Inspección General de Justicia.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

A continuación de esa Asamblea General Extraordinaria, se celebrará una Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Nombramiento de cuatro directores titulares, dos suplentes, un síndico y un suplente.

3.° Designación de de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 14 a 16 horas, y sábados de 9 a 11 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e-12 abril N.° 16.114-v-29 abril.

"LA RESERVA"
Compañía de Seguros Generales
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.ª Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 309, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Accionista para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea, General Ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1931.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

3.° Destino de las utilidades.

4.° Elección de tres Directores titulares por tres años, dos Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Destino de las acciones de la Compañía ingresadas a la misma.

6.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Presidente.

e12 abril N.° 16.117 v28 abril

HARAS LAS ORTIGAS
Sociedad Anónima
Sarmiento 643, escritorio 536
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local arriba indicado, el día 29 de Abril corriente, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 20° ejercicio social clausurado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social de 10 a 12 horas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — Gilberto Lerena, director gerente.

e12 abril N.° 16.046 v28 abril

LOUIS DREYFUS & Cía. Lda.
Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1932 a las 11 horas en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección del Directorio y resolver el término de su mandato y su remuneración.

3.° Elección de Síndico titular y del suplente y fijar su remuneración.

4.° Designación de dos Accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva en representación de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Directorio.

e12 abril N.° 16.110 v28 abril

"LA CLARA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, 4.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancia y Pérdidas correspondientes al 26.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931 y aplicación de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores en reemplazo del doctor E. U. Zimmermann, Mauricio Kimbaum, Federico J. Kussrow, Jorge R. Viñas y Humberto Vasena, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Abril de 1932. — El Directorio.

e-12 abril N.° 15.968 v-28 abril

FARRAN Y ZIMMERMANN LIMITADA
Sociedad Anónima
Sociedad Comercial Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 29 de Abril de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 456 (4.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Consideración del convenio celebrado con la Sociedad Farrán y Zimmermann (en liquidación).

4.° Elección de cinco Directores titulares.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Remuneración al Síndico.

7.° Designación de dos Accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo número 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — El Directorio.

e-12 abril N.° 15.974-v-28 abril.

CAPITALIZADORA ARGENTINA
(Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro)

Conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, San Martín 232, el día 29 del corriente, a las 16 horas, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al primer Ejercicio Social, vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3.° Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio, conforme al artículo 21 de los Estatutos y elección, en su caso, de los mismos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — Por el Directorio: Tomás Amadeo, Presidente.

e-12 abril N.° 15.971 v-28 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE BONETERIA
Sociedad Anónima
Asambleas Extraordinaria y Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a asambleas extraordinaria y ordinaria para el 8 de Mayo de 1932, a las 9 1|2 y 10 horas, respectivamente, en el local Lazuriaga 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Extraordinaria:

a) Reducción del capital social.

b) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2.° Ordinaria:

a) Designación de Síndico "ad-hoc" para que en el acto informe sobre las cuentas y balance del ejercicio 1931.

b) Lectura y consideración de las memorias, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas de los ejercicios 1930 y 1931.

c) Elección de nuevos Directores y Síndico.

d) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — El Directorio.

e20 abril N.° 16.185 v7 mayo.

"WESTEN"
Compañía Argentina de Hierros, Enlozados y Anexos
Sociedad Anónima

En cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse en el local calle Reconquista N.° 134, 4.° piso, el día 30 de Abril próximo, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a más tardar tres días antes del designado para su celebración.

El Directorio.

e9 abril N.° 15.949 v29 abril.

YACHT CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval, Florida 801, el día Jueves 28 de Abril, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de socio vitalicio al señor Vito Dumas.

2.° Aprobación del boleto de compraventa de un terreno en San Fernando, suscripto por el señor Ing. Alfredo Demarchi y el Comodoro del Club, ad-referéndum de la Asamblea.

3.° Apelaciones deducidas por tres socios contra sanciones impuestas por la C. D.

4.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932. — El Secretario Honorario.

e21 abril N.° 16.231 v28 abril.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Mayo 1932 a las 17 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de Diciembre 1931.

2.° Elección de tres Directores por tres años y Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 27 de 1932. — El Directorio.

Nota: Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación a la fecha fijada.

e27 abril N.° 16330 v9 mayo

SOCIEDAD ANONIMA GRANDES BAZARES Y PARAGUERIAS SUD AMERICANOS "PEDRO BIGNOLI LIMITADA".

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta del quórum establecido en los estatutos, la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 5 de Abril de 1932, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día 12 de Mayo de 1932, a la hora 9, en el local social, calle Carlos Pellegrini N.° 300, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance anual correspondiente al Décimo ejercicio terminado el 29 de Febrero de 1932, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del señor Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Pedro M. Bignoli H. y Ernesto Gómez; de dos Directores suplentes de Síndico y Síndico suplente, que terminan su mandato.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — El Art. 25 de los Estatutos establece que los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada. — La Memoria, Balance e Informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1932. — El Directorio.

e-27 abril N.° 16.258-v-9 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "CAPE FAIRWEATHER"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1932, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, capital del territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1932.

2.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, territorio nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos. — El Directorio.

e-27 abril N.° 16.262-v-14 mayo.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 27 del Estatuto, convoca a los señores Accionistas de la misma a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 del corriente, a las 17 horas, en el salón de la Cámara de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento N.° 299, con objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Elección de Síndico y Síndico suplente

Buenos Aires, 11 de Abril de 1932.— Pedro Berecteche, Presidente. — Dionisio V. Schoo, Secretario.

e-11 abril N.° 15.955-v-28 abril.

UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1932.

Convócase a los señores socios a elección de Presidente, 4 Consejeros titulares y cinco suplentes, que se realizará en el local social, Avenida de Mayo 1157, el próximo Viernes 29 del corriente, desde las 14 hasta las 17 horas, de acuerdo con el artículo 42 del Reglamento General de la Institución.

Convócase también a los señores socios a la celebración de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el mismo día y en el mismo local, a las 17 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo ejercicio.

3.° Nombramiento de dos asociados entre los presentes, para aprobar y firmar el acta, en nombre de la Asamblea.

4.° Escrutinio y proclamación de los electos.

Luis Colombo, Presidente; Vicente Gómez Bonnet, Secretario.

Nota: — De acuerdo con el Art. 24 de os Estatutos, la Asamblea se realizará con cualquier número de socios que concurra, media hora después de la fijada para iniciar el acto, si no se hubiera ograd el quórum reglamentario.

e26 abril N.° 16.247 v28 abril.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1932, a las quince horas, en el local social, Paseo Colón 185, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores y Síndicos, titular y suplente.

3.° Distribución o destino de las utilidades.

4.° Designación de dos Accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. — J. W. Foard, Presidente.

e9 abril N.° 16.022 v28 abril.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 29 de Abril de 1932

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 29 de Abril de 1932, a las 14 y 45 horas, en la calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18 Ejercicio (1931).

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Tucumán N.° 141.

El Directorio.

e12 abril N.° 15.995 v29 abril.

BUNGE Y BORN LDA.

Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1932, a las 15 horas, en el local social calle 25 de Mayo número 501 (2 piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance eGneral, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931 y remuneración al Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo número 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Directorio.

e-11 abril N° 15.952 v-29 abril

SOCIEDAD ANONIMA THE REVIEW OF THE RIVER PLATE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1932, a las 11.30 horas, en el local, calle Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1931 y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores suplentes por el término de un año.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 427, sus acciones o un certificado bancario donde consta el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Presidente.

e12 abril N.° 15.988 v28 abril

COLAS LTDA.

S. A. Sudamericana de Asfalto Frío

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1932, a las diez horas, en su local social, calle Sarmiento N.° 424, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario al 31 de Diciembre de 1931, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días anteriores a la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — El Directorio.

e-13 abril N.° 16.131 v-29 abril

CITY BELL

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, primer piso izquierda, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931 e Informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico, por los servicios prestados a la Sociedad, durante el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio."

Buenos Aires, Abril 9 de 1932. — El Directorio.

e11 abril N.° 15.962 v29 abril.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 4 de Abril para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Kilómetro 585 y San Carlos de Bariloche, y de Kilómetro 585 a Pilcaniyen (Dto. 22.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22.° Distrito (Neuquén).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v9 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Llámase a segunda licitación privada, por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Mayo próximo:

Pan y Harina

1.500 kilos pan de primera, en panecitos de 80 gramos.

70 kilos de harina de trigo 000.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 2 de Mayo a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277.

Buenos Aires, Abril 26 de 1932. — El Director.

v2 mayo

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. S.)

Expediente N.° 6-L-1932. — Llámase por tercera vez a licitación hasta el día 4 de Mayo de 1932 a las 10 horas, para la provisión a la Institución de los artículos de Sastrería y Colchonería y Materiales de Construcción que a continuación se mencionan:

Sastrería y Colchonería—

200 paquetes agujas de mano, para costurera.
5 gruesas botones color gris, para saco.
5 gruesas botones hierro para cartera de pantalón.
50 metros cotí de buena calidad, especial para colchones.

Materiales de Construcción—

25 m3. arena Oriental mediana.
10 barricas cemento blanco Admiración.
10 bolsas polvo de mármol.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas que la Institución provee a quienes las soliciten, acompañadas del pliego de condiciones debidamente firmado y el sellado de ley correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción en lugar bien visible de "Licitación Expte. N.° 6-L-1932, Tercera" y serán abiertas el día y hora antes indicados en el Despacho del señor Director del Establecimiento, en presencia de éste y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas. U. T. N.° 4, Marcos Paz.

El Secretario
v4 mayo

Marcos Paz (F. C. S.)

Expte. N.° 7-L-1932. — Llámase a tercera licitación hasta el día 4 de mayo de 1932, a las 10 horas, para la provisión a la Institución de los artículos de papelería e imprenta que a continuación se mencionan:

10 resmas papel obra 1.ª, de 65 x 95, kilos 30.
5 resmas papel obra 1.ª, de 74 x 110, kilos 25.
10 resmas papel diario, de 65 x 95, kilos 17.
10 resmas papel diario, de 74 x 110, 19 kilos.
10 resmas papel obra intermedia, de 74 x 110, kilos 30.
5 resmas papel tapa, de 76 x 112, kilos 24.

5 resmas papel Wáshington o similar, de 72 x 92, kilos 28.
5 resmas papel Libertad o similar, de 72 x 92, kilos 24.
10 resmas papel carta rayado, Magnus E. S., 529 o similar.

2 resmas cartulina tapa, de 56 x 76, kilos 40.
1 resma cartulina opalina blanca, de 50 x 65, kilos 28.
15.000 sobres comerciales blancos, con fondo.

15.000 sobres comerciales azules con fondo.
5.000 memorandums.
15.000 tarjetas opalina, tamaño visita.
20 kilos tinta negra ilustración.
5 kilos tinta azul acero, tipo.
3 kilos tinta colorada, Monopol.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas que la Institución provee a quienes las soliciten, acompañadas del pliego de condiciones debidamente firmado y el sellado de ley correspondiente, en sobre cerrado y lacrado con la inscripción en lugar bien visible de "Licitación Expte. N.° 7-L-1932", y serán abiertas el día y hora antes indicados, en el Despacho del señor Director del Establecimiento, en presencia de éste y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17 horas. U. T. N.° 4 - Marcos Paz.

El Secretario
v-4 mayo

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente N.° 9-L-1932

Llámase a tercera licitación hasta el día 4 de mayo de 1932, a las 10 horas, para la provisión a la Institución, del material que más adelante se menciona, necesario para la confección del calzado encomendado para las Cárceles de los Territorios, cuyo presupuesto fué aprobado por Superior Decreto de fecha 9 de marzo último en el expediente D. 30-1932.

17.000 ojalillos color marrón, según muestra.
2.600 pares de cambrillones de madera, tipo hombre.
60 paquetes clavos para máquina, según muestra.
80 paquetes puntillas para tacones, Nos. 7 y 8.
50 paquetes semillas N.° 12.
50 paquetes semillas N.° 10.
50 kilos clavos imitación N.° 15.
50 kilos clavos imitación, N.° 13.
48 carreteles hilo lustre, negro, N.° 22, marca Caballito.
24 carreteles hilo lustre, marrón N.° 22, marca Caballito.
72 carreteles hilo blanco N.° 30, marca Cadena.
1.100 botones Rápidos, color marrón.
5.200 botones Rápidos, color negro.
10 litros Balmoral, negro.
1 lata cemento sintético.
24 ovillos piolín atar cortes.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas que la Dirección provee al efecto, en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Director y con la inscripción en lugar visible de "Material para Calzado", expediente N.° 9, acompañadas del sellado de ley y el pliego de condiciones debidamente firmado.

La apertura tendrá lugar el día y hora antes indicado en el Despacho del señor Director del establecimiento, en su presencia y la de los interesados que concurran al acto.

Por planillas, pliegos de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17 horas. — U. T. N.° 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v-4 mayo

Marcos Paz — F C. S.
Expediente N.° 11-L-1932.

Llámase a licitación hasta el día 4 de Mayo de 1932, a las diez horas, para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Mayo p. v., de los artículos de uso y consumo que a continuación se mencionan:

Artículos generales de almacén—

2.000 kilos azúcar tucumana molida.
800 kilos arroz glacé.
400 kilos arvejas enteras.
300 kilos arvejas partidas.
400 kilos aceite de oliva en latas de 2 1|2 y 5 kgs. peso neto c|u.
400 kilos avena arrollada.
100 kilos bacalao sin espinas.
150 kilos café tostado, en grano.
2 kilos canela molida.
60 kilos cascarilla de cacao.
120 kilos conserva de tomates, en latas de 2 1|2 y 5 kgs. peso neto.
100 kilos ciruelas secas.
150 kilos dulce membrillo.
200 kilos garbanzos del país.
350 kilos harina de maíz.
10 kilos hongos secos.
200 kilos maíz pisado.
50 cajas mondadientes.
100 kilos orejones de durazno.
450 kilos porotos manteca.
120 kilos queso de rallar.
200 kilos sémola.
1.800 kilos sal gruesa.
100 kilos sal fina.
200 litros vinagre de vino.
60 kilos yerba argentina esp. para mate cocido.

Papas para consumo—

12.000 kilos papas sanas, buena calidad y tamaño.

Harina de trigo—

13.000 kilos harina de trigo "00".

Forrajes—

10.000 kilos afrechillo, buena calidad.

Alimentos para aves—

1.000 kilos conchilla para aves.
500 kilos grit para pollitos.
1.000 kilos grit aves adultas.

Artículos de limpieza—

800 kilos jabón amarillo estacionado.
1.000 kilos soda cristal.
100 tarros Puloil.
300 trapos de piso de mts. 0.65 x x 0.65, buena calidad.
60 repasadores de lienzo.
600 litros flúido desinfectante en latas de 10 litros cada una.
24 tarros Brasso N.° 6.
160 kilos jabón en polvo.
250 kilos soda cristal.

Combustibles—

50.000 kilos leña de quebracho colorado en tortas.

Lubricantes—

8 cajones aceite buena calidad, para automóviles y camiones, invierno.
1 casco aceite para tractor "Deering".
500 kilos aprox. aceite especial para tores Diesel.
150 kilos aceite especial para dínamos, motores Diesel.

Materiales para zapatería y talabartería—

300 kilos suela de 1.ª, 18 a 19 kgs. cada cuero.
100 kilos descarne de 1.ª, especial para calzado, vaqueta de 8 a 9 kgs. por cuero.
50 metros2. vaqueta negra, tipo Patria, de 1.ª calidad.
60 gruesas cordones para botines, buena calidad.
12 pecheras, para chata, tamaño mediano.
12 cabezadas con anteojera y yuguillo, para chata.

Materiales para sastrería y colchonería:

144 carreteles de hilo negro N.° 50 - 500 yardas.
144 carreteles de hilo gris N.° 40 - 500 yardas.
12 gruesas botones grises para sacos.
12 gruesas de hierro para cartera pantalón.
12 gruesas de hebillas para pantalones.
20 paquetes de agujas para satres N.° 4 y 5.
6 centímetros para sastres, de metros 1.50 de largo.
12 agujas para colchonero.
288 carreteles hilo blanco N.° 30 y 40 - 500 yardas.
288 carreteles hilo negro N.° 30 y 40, 500 yardas.
200 paquetes agujas tipo costurera, surtidos.
50 metros cotín para colchones, buena calidad.

Materiales para escobería—

25 kilos hilo pintado para escobas, de 3 hebras.
1.000 cabos para escobas.

Artículos de electricidad—

1 pila 3 elementos para linterna eléctrica de mano.
de mano.
50 carbones para dínamos, surtidos.
3 pinzas para electricista, aislad. p. 6.000 V.
1 kilo cinta aisladora.
25 llaves unipolares porcelana, 5 Amp.
25 llaves unipolares niqueladas, 5 Amp.

Materiales de construcción y carrocería.

25 metros². tirantes pino tea, 3 x 4'' ó 76.2 x 101.6mm.
10 metros². tirantes pino tea, 2 x 3'' ó 50.8 x 76.2mm.
25 metros². tirantes pino tea, 4 x 4'' ó 101.6 x 101.6mm.
30 tablones pino tea, 1 1|2'' x 6'' ó 38.1 x 152mm.
15 metros². machimbre spruce, 1 x 3'' ó 25.4 x 76.2mm.
10 metros². machimbre spruce, 1 x 3'' ó 25.4 x 152mm.
50 metros². pino spruce de 1'' x 12'' ó 25.4 x 305mm.
20 metros². cedro paraguayo de 1'' ó 25.4mm.
20 metros². pino paraná, de 2'' ó 50.8mm.
20 metros². pino paraná, de 1 1|2'' ó 38.1mm.
20 metros². pino paraná, de 1'' ó 25.4mm.
10 hojas terciado abedul, de 5mm.
2 tablones lapacho, de 1 1|2'' ó 38.1mm.
1 tablón lapacho, de 1 3|4'' ó 44.45mm.
10 tablas pino tea, de 1'' x 12'' ó 25.4 x 305mm.
1 tabla pople de 1'' x 20'' ó 25.4 x 500mm.

Artículos de ferretería, pinturería, bazar y menaje

10 chapas cinc liso, número 14.
20 hojas lata 6 cruces, mts. 0.80 x 1.00.
20 hojas lata 5 cruces mts. 0.80 x 1.00.
12 canillas de bronce, de 1|2'' ó 12.7mm.
12 esferas de cobre de 1|2'' ó 12.7mm. para flotadores de w. c.
6 metros para medir, de madera, de 10 varillas.
6 limas grano grueso, de 16'' ó 406mm.
1 piedra esmeril de grano fino, del 1 1|4'' x 6'' ó 31.75 x 152.40 mm.
5 kilos estaño soldadura Duth Boy, al 33 %.

50 pistones de bronce para canillas, de 1|2'' ó 12.7mm.
25 pistones de bronce, para canillas, de 3|4'' ó 19.06mm.
25 pistones de bronce para canillas, de 1'' ó 25.4mm.
200 agujas para destapar mecheros de calentadores, lámparas y soldadores.
6 paquetes velas de estearina, para coche.
1 metro². fibra de 3mm. p| guarnición de canilla.
1 kilo hilo de amianto de 3mm. p| prensa estopas.
2 kilos remaches estañados, número 16.
2 kilos remaches estañados, número 14.
2 kilos remaches estañados, número 12.
2 tijeras derechas de acero, para hojalatero, de 16'' ó 406mm.
3 pinzas de acero, p| gasista punta redonda, de 12'' ó 305mm.
6 pinzas de combinación para mecánico, de acero, 8'' ó 203mm.
8 pinzas de acero, comunes sin aislación, de 8'' ó 203mm.
2 alicates con punta plana, de 8'' ó 203mm.
2 llaves para caño extra reforzadas, tipo Stilson, de 10'' ó 254 mm.
2 llaves para caño extra reforzadas, tipo Stilson, de 14'' ó 356 mm.
2 paquetes bulones de 60 x 7mm.
2 paquetes bulones de 65 x 7mm.
2 paquetes bulones de 65 x 8mm.
2 paquetes bulones de 100 x 10 mm.
2 paquetes bulones de 110 x 10 mm.
2 paquetes bulones de 120 x 11 mm.
2 paquetes bulones de 130 x 11 mm.
2 paquetes bulones de 140 x 12 mm.
2 formones de 2'' ó 50.8mm.
2 formones de 1 1|2'' ó 38.1mm.
1 piedra de asentar rectangular, de carburúndum.
3 paquetes tornillos 20 x 25.
3 paquetes tornillos 20 x 30.
4 paquetes clavos de 1 1|2'' ó 38.1 mm.
1 paquete tachuelas galvanizadas, de 10mm.
1 paquete clavos grapas de 15mm.
6 cerraduras de embutir, con manija picaporte, lado derecho, 8 mm.
6 cerraduras de embutir, con manija picaporte lado izquierdo, 8 mm.
20 kilos cola alemana para carpintero.
3 manos papel lija número 2 1|2.
3 manos papel lija número 2.
3 manos papel lija número 1 1|2.
3 manos papel lija número 1.
3 manos papel lija número 1|2.
3 manos papel lija número 0.
24 bisagras de ho. para postigo, de 3 x 1'' ó 76.2 x 25.4mm.
24 bisagras para puerta de armarios, de 35 x 100mm.
24 bisagras para puerta de armarios, de 30 x 45mm.
24 tiradores con perilla de madera o metal, y tornillo a tuerca.
24 tiradores aldabillas de bronce, para puertas de armario.
10 kilos bronce trefilado, de 2'' ó 50.8mm.
10 kilos bronce colorado de 2 1|2'' exterior x 1 1|2'' interior ó 63.5 .. 38.1mm.
5 kilos bronce colorado de 1 1|2'' x 38.1mm.
2 metros acero rápido, de 3|4'' x 3|4'' ó 19.06 x 19.06mm.
1 metro acero dulce redondo, de 2'' ó 50.8mm.
2 metros acero dulce redondo de 1'' ó 25.4mm.
4 metros acero dulce de 1|2'' ó 12.7mm.
4 metros acero dulce redondo de 5|16'' ó 7.94 mm.
1 metro planchuela de acero de 2'' x ½'' ó 50.8 x 12.7 mm.
2 metros barra de hierro redondo de 3'' ó 76.20 mm.
18 mechas con cono morse de 2, 3, 5, 9, 16 y 17 mm., tres de cada medida.
144 hojas sierra Griffing para metales de 12'' ó 305 mm.
24 broches para correa Jackson para correa N.° 3.
1 cuenta filete de rosca Wittwhort.
1 juego cojinetes para tarraja Litle Gian de 3|16 4.76 mm.
2 juegos aceiteras de medio litro.
1 juego moleta recta, lisa de 5|8'' x 3|8'', 15.87 x diámetro x 9.52 mm. espesor.
1 juego ídem ídem transversal de las mismas medidas.
1 juego ídem ídem final transversal de las mismas medidas.
1 juego números de acero de 4 mm. de altura.
120 bulones cabeza exagonal, rosca Wittwhort de 3|4'' x 4'' (19.05 x 101. 6 mm.). 5|8'' x 3'' (15.87 x 72.2 mm.). 1|2'' x 3'' (12.7 x 76.2 mm.). 1|2'' x 2''. 12.7 x 50.8 mm.). 5|16'' x 2'' (7.94 x 50.8 mm.), 24 de cada medida.
48 bulones ídem rosca ídem de 1|4'' x 2'' de 6.35 x 12.7 mm. (6.35 x 50.8 mm.). ídem ídem de 1|4'' x 1'' (6.35 x 25.4 mm.).
1 piedra esmeril de grano mediano 200 x 30 x 15 mm.
2 anteojos tipo picapedrero.
4 atados hierro cuadrado de 3|8'' ó 9.52 mm.
4 atados hierro planchuela moldurado de 1'' x 1|4'' ó 25.4 x 6.35 mm.
2 atados hierro te de 1'' x 1|8'' ó 25.4 x 3.17 mm.
2 atados hierro ángulo de 1'' x 1|8'' ó 25.4 x 3.17 mm.
1 atado hierro planchuela de 3|4'' x 1|8'' 19.05 x 3.17 mm.
4 paquetes Laffitte para soldar hierro.
2 paquetes clavos para herrar número 7.
2 paquetes clavos para herrar número 6.
4 raspas planas para herrador 14'' x 1½'' ó 356 x 38.1 mm.
10 kilos remaches cabeza redonda 32 x 6.
5 kilos remaches cabeza redonda 40 x 6.
5 kilos remaches cabeza redonda 30 x 6.
5 kilos remaches cabeza redonda 45 x 6.
5 kilos remaches cabeza redonda 50 x 6.
5 kilos remaches cabeza redonda 25 x 6.
50 tuercas de 3|4'' 19.06 mm.
100 tuercas de 3|8'' 9.52 mm.
25 tuercas de 1'' 25.4 mm.
3 latas alcohol de 96° para lustrar.
1 lata aceite de linaza crudo.
5 kilos goma laca en escamas.
15 kilos cola francesa para carpintero.
2 kilos nogalina.
3 kilos piedra pómez en polvo.
3 manos papel lija N.° 0.
3 manos papel lija N.° 1|2.
3 manos papel lija N.° 1.
3 manos papel lija N.° 1 1|2.
1 kilo algodón en rama.
3 hierros de garlopines de 50 mm.
6 triángulos de 8'' ó 203 mm.
6 triángulos de 4'' ó 102 mm.
3 limas media caña para madera.
3 limas redondas de 12'' ó 304 mm.
2 juegos fresadores para madera macho y hembra.
6 paquetes clavos sin cabeza de 25.4, 38.1 y 50.8 mm. 1'', 1½'' y 2''.
3 paquetes tornillos de hierro cabeza chata de 18 x 20.
3 paquetes tornillos de hierro cabeza chata de 19 x 25.
3 paquetes tornillos de hierro cabeza chata de 20 x 25.
3 paquetes tornillos de hierro cabeza chata de 21 x 35.
3 paquetes tornillos de hierro cabeza chata de 21 x 50.
3 paquetes tornillos de hierro cabeza chata de 22 x 50.
2 juegos formones de 12 formones cada uno, sin mango.
1 colero de hierro fundido tamaño mediano.
2 piedras de asentar, rectangulares de 76 x 200 mm.
2 garlopines de 50 mm.
1 cepillo de hierro curvo transformable.
1 media garlopa de hierro.
8 metros hoja de sierra sinfín de 20 mm. de ancho por 6 décimos de espesor.
3 serruchos de costillas Standar.
2 hierros de cepillos de 42 mm.
2 hierros de cepillos de 46 mm.
2 hierros de cepillos de 48 mm.
2 taladros de carpintero a crick.
6 rasquetas de acero para carpintero.
12 metros de madera 5 varillas para carpintero.
1 mecha para madera blanda de 5 mm.
1 mecha para madera blanda de 7 mm.
1 mecha para madera blanda de 9 mm.
2 mechas para madera blanda de 11 mm.
2 mechas para madera blanda de 13 mm.
1 mecha para madera blanda de 15 mm.
1 mecha para madera blanda de 17 mm.
1 mecha para madera blanda de 19 mm.
1 mecha para madera blanda, de 21 mm.
1 mecha para madera blanda de 25 mm.
12 pinceles para cola, varios tamaños.
6 juegos orejas de hierro para sierra de mano.
2 mechas barrenas para taladro de 4 mm.
2 mechas barrenas para taladro de 5 mm.
2 mechas barrenas para taladro de 6 mm.
12 lápices pasta en colores para marcar madera.
4 tarros 9 kgs. cada uno, albayalde Duth Boy o Pajarito.
3 tarros 8 kgs. cada uno, pintura en pasta amarilla, Pajarito.
2 latas aguarrás Pratt o Premier.
3 latas aceite de lino cocido.
3 tarros pintura negra en pasta, 8 kgs.
40 kilos ocre colorado en polvo.
4 kilos tachuelas negras N.° 12.
1 kilo goma arábiga en piedra.
25 kilos broches para correas Jackson, N.° 4.
1 juego llaves de 2 bocas de 3|16'' al |2'' ó 4.76 x 12.7 mm..
1 llave francesa chica de fuerza de 3|16'' a 1|2'' ó 4.76 a 12.7 mm..
1 llave francesa de 1|2'' a 1'' ó 12.7 a 25.4 mm.
1 engrasador a presión.
1 piedra esmeril carburúndum grano fino de 20 x 180 mm.
300 arandelas lisas de 3|16'' al |2'', 4.76 x 6.35, 7.94, 9.52, 11.11 y 12.7 mm.
1 calibre Columbus.
1 inflador para cámara de automóvil.
2 kilos resina para estañar.
200 kilos minio en polvo.
2 bolsas yeso especial para moldes.
6 barras cera para correas.
1 pulverizador para blanqueo mecánico para 220 volts, c.c.
400 platos loza piedra hondos.
700 platos loza piedra playos.
400 cucharas imitación alpaca, para sopa.
400 tenedores imitación alpaca.
36 soperas de aluminio.
24 aceiteras de peltre.
48 fuentes de aluminio de 30 cm ancho.
36 paneras de metal niquelado.
120 pocillos de loza piedra, p|café.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Director y con la inscripción en lugar visible de "Licitación expediente 11-L-932", hasta el día y hora antes indicados.

La apertura tendrá lugar en el despacho del Director del Establecimiento, en presencia de éste, personal superior y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría en Marcos Paz, F. C. Sud y C. G. Bs. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17 horas, U. T. 4 Marcos Paz.

El Secretario.

v-4 mayo

PATRONATO NACIONAL DE MENORES

Colegio Carlos Pellegrini (Internado) de Pilar. — F. C. P.

Llámase a licitación privada para la provisión de los siguientes artículos de consumo, durante los meses de Mayo, Junio y Julio próximos:

Artículos de almacén—

600 kilos azúcar tucumana molida, primera clase.
300 kilos arroz "Carolina" o similar de primera clase.
600 kilos de fideos surtidos, blancos y amarillos.
50 kilos garbanzos de primera clase.
60 kilos maíz blanco pisado para mazamorra, de primera clase.
60 kilos de harina de maíz de primera clase.
210 kilos de harina de trigo "000".
50 kilos sal fina, en bolsitas de 1 k.
200 kilos sal gruesa de primera clase.
50 kilos queso de rayar "Sbrinz" o similar, bien curado.
20 kilos sémola de trigo candeal de primera clase.
50 kilos de dulce de membrillo de primera clase, en latas de 5 kilos.
50 kilos de dulce de batata de primera clase, en latas de 5 kilos.
80 kilos de orejones de durazno, de primera clase.
100 kilos de ciruelas envasadas de a 10 kilos de primera clase.
2 kilos de hongos secos de primera clase extra.
15 kilos de aceitunas verdes, de primera clase, en latas de 2 kilos.
50 kilos de café "Caracolillo" en grano tostado de primera clase.
150 kilos de yerba para mate cocido, marca Nacional, de clase extra.
280 litros de aceite de Oliva Bocca Negra" o similar en latas de 5 kilos.
100 litros de vinagre de vino "Omega" o similar.
15 kilos pasas de uva de primera clase, envasadas.
5 kilos pimienta molida blanca.
1 kilo nuez noscada.
5 kilos pimienta en grano.
30 libras chocolate "Aguila" o similar.
1 kilo canela molida.
100 kilos porotos de manteca, primera clase.
100 kilos porotos caballeros, primera clase.
12 tarros de 250 gramos, polvo "Royal" o similar.
30 kilos lentejas, primera clase.
300 cajas palillos marquesinos.
10 kilos té "Mazawatte" o similar, envasados en 1|4 kilo.
90 kilos arvejas enteras, peladas, primera clase.
5 kilos chuño en paquetes chicos.
5 kilos ají molido picante.
40 kilos bacalao de noruega, sin espinas, en cajones cerrados.
12 frascos extracto de vainilla.
50 tubos de vainillas en chauchas.
160 gramos azafrán "Motilla" o similar en envases chicos.
1.000 servilletas de papel.
10 kilos Quaker envasado.
30 kilos trigo pelado de primera clase, para locro.

Artículos de limpieza—

50 litros desinfectante flúido "Acaroina o similar.

180 kilos jabón amarillo bien seco "Campana" o similar.
100 kilos soda cristal.
100 trapos de piso, buena clase, grandes.
5 docenas cepillos de trevia, para pisos.
3 docenas cepillos de trevia de mano.
12 tarros líquidos para limpiar metales "Brasso" o similar de 200 gramos.
5 docenas escobas de 5 hilos.
100 tarros polvo "Puloil" o similar.
1 docena plumeros grandes.
200 rollos papel higiénico.
100 paquetes jabón "Souling" o similar.
2 docenas de repasadores grandes.

Librería e imprenta—

3 cajas papel carbónico de una sola faz, tamaño oficio.
6 cajas broches clip.
2 gruesas lápices "Faber" N.° 2.
1 gruesa lápices "Faber" N.° 3.
1 gruesa gomas para borrar lápiz marca "H" o similar.
6 cajas plumas "Leonard" N.° 516.
12 lápices bicolor, colorado y azul.
6 cajas plumas "Perry" N.° 341.
1 gruesa lapiceras comunes.
50 hojas papel secante color rosa, buena clase.
120 cuadernos rayados comunes de 20 hojas.
120 cuadernos cuadriculados grandes, derecho de 20 hojas.
120 cuadernos rayados, tapas duras, de 50 hojas.
120 cuadernos ordinarios sin rayar de 50 hojas.
20 Reglas "T" de madera de 60 centímetros de largo.
20 escuadras de 45.° de 15 centímetros aproximadamente, en celuloide.
20 escuadras de 60° de 15 centímetros aproximadamente, en celuloide.
20 cajas de compás completa de buena clase.
25 cajas de chinches para dibujo.
50 cajas tiza blanca en barritas para pizarrones.
3 escuadras de 60°, de madera para pizarrón.
3 compases de madera para pizarrón.
3 transportadores de madera para pizarrón.

Semillas, herramientas y útiles de agronomía—

4 kilos semilla de habas de agua
200 gramos semilla de lechuga de Badulce.
10 kilos semila de lentejas.
tavia.
200 gramos semilla de espinaca de Inglaterra.
10 kilos polvos Cyanogas (veneno para hormigas).
3 kilos hilo para cordel de 4 ó 5 milím.
6 piedras de afilar guadañas naturales.
6 corta-plumas para injertar, buena clase.
6 tijeras de podar, de mano, buena clase.
6 guadañas chicas para yuyos, completas.
6 guadañas medianas, para pasto, completas.
6 palas de puntear, media luna.
6 rastrillos medianos de una pieza.
3 picos de pico y azada.
2 picos de pico y hacha.
3 hachas grandes.
6 hachas chicas de mano.
6 cabos para hachas grandes.
12 cabos para palas de puntear.

Combustible y lubrificantes—

10.000 kilos de leña de quebracho colorado en tortas.
1 tambor de nafta de 210 litros.
1 tambor kerosene de 210 litros.
10 kilos grasa consistente para máquinas.
1 lata aceite para máquina "Mobiol" o similar.
1.000 kilos carbón de fragua.

Ropería y calzado—

70 colchas comunes blancas para cama de 1 plaza.
80 frazadas de lana blancas o de color de 1 plaza.
120 sábanas de crea o lienzo de 1 plaza.
120 fundas de crea o lienzo para almohadas de 60 cent. de largo.
40 almohadas de lana para 1 plaza.
40 colchones con 12 kilos de lana, para 1 plaza, cotin de calidad.
100 camisetas de lana con frisa, talles para 14 a 19 años.
20 mamelucos de lana con frisa, talles para 14 a 16 años.
100 calzoncillos lana con frisa largos para 14 a 19 años.
60 pares de medias de lana, de color para niños de 14 a 16 años.
150 pares de medias de lana, de color para hombres.
60 pares de ligas de medias, para hombres.
50 ambos de paño gris, para hombres, tipo cerrado, uso diario.
10 trajes de paño gris, para niños, tipo cazadora, para 14 a 16 años.
50 ambos, saco derecho, en gabardina color sufrido, para hombre.
10 trajes para niños, en gabardina, color sufrido.
60 swater de lana buena clase, cuello escotado, medidas surtidas para niños y jóvenes.
60 tricotas de lana de abrigo, con cuello alto, para niños y jóvenes.
60 camisetas con cuellos pegado de cefir, con puños abotonados del 35|41.
60 corbatas para nudo.
180 pañuelos de mano, en colores.
60 pañuelos de mano, blancos.
60 cintos de cuero, tamaños medianos.
120 toallas turcas, aproximadamente de 60 x 120 centímetros.
60 vestidos con pantalón ancho, pechera y tiradores con precillas del mismo género, en brin azul mecánico, medidas para niños y jóvenes.
1 gruesa de botones blancos de hueso, para ropa interior.
1 gruesa botones de hierro para carteras de pantalón.
100 agujas de mano ojos azules, Nos. 4 y 5.
60 carreteles de hilo blanco N.° 30 de 250 yardas.
60 carreteles de hilo negro N.° 30 de 250 yardas.
30 metros de brin blanco, fuerte para delantales.
12 cepillos de cerda para ropa.
22 pares de medias, para foot-ball, color negro para niños y jóvenes.
22 camisas blancas, con bolsillo, tipo sport.
60 pantalones azules, cortos para deportes, sin cartera, pretina con elástico y precilla para cinto.
60 pares de botines tipo patria y vaqueta color negro con suela reforzada, clavados a doble hilera, con ojalillos y doble costura.
60 pares de zapatos en boscalf negro, de primera clase, punteados y plantillados.
3 gruesas de cordones de género negro para zapatos.
1 gruesa de cordones de cuero negro para botines.
1 docena de cajas de pomada negra para calzado "Cobra" o similar.
12 cepillos de cerda para sacar lustre al calzado.
12 cepillos de cerda para dar pomada al calzado.
12 pares de botas en vaqueta tipo patria, con suela y doble clavado.
22 pares de botines para foot-ball, color negro.
60 pares de alpargatas de lona color gris para deportes.
2 pelotas de foot-ball N.° 5 de 18 cascos.
2 pelotas de basket-ball.
6 pelotas de goma para cancha de saque, tipo frontón.
1 cinta métrica de arrollar de lona y caja de cuero de 25 metros.

Vajilla—

30 metros de tela vasca floreada para manteles de 1.20 de ancho.
120 servilletas de tela vasca de 30 x 30 cent.

Máquinas, Herramientas y materiales de Talleres—

1 máquina de agujerear a polea con capacidad para mechas cono Morse desde ¼ a 1 y ¼ con mandril para mecha cilíndrica hasta 20 mm. La máquina deberá ser de columna reforzada, con distancia al husillo amplia, plato o mesa de apoyo giratorio, tendrá 4 velocidades y retardo por engranaje, avance automático y a palanca.
1 eje de trasmisión de 40 mm. por 6 metros de largo.
5 sportes con cojinetes a bolillas para ejes de 40 mm.
20 kilos de acero para corta-frío y buriles, en barras de ¾ x ⅜".
20 kilos de acero para martillos en barras cuadradas de ⅞".
1 tobera regulable para fragua con entrada de aire de 1 y ¼".
1 bigornia de herrero de 75 kilos.
60 hojas de sierra de 12" para metales.
1 soldador a nafta, tipo soplete.

Ferretería y Bazar—

5 kilos estaño virgen.
5 kilos soldadura de estaño al 33|100.
2 chapas de zinc liso N.° 14.
4 chapas de Ho. Go. liso N.° 24.
4 chapas de hierro negro N.° 18.
20 metros caño Ho. Go. de ½".
20 metros de caño Ho. Go. de ¾".
25 kilos de plomo liviano de ⅜".
25 kilos de plomo liviano de ½".
6 bolas de cobre flotante de water closs.
6 llaves de paso de ½" para lluvias, incripción FRIA.
6 flores de lluvia niquelada con brazo de ½".
1 lata alcohol desnaturalizado para lustre.
1 lata de aceite de lino cocido.
1 lata de aguarráz Pratt o similar.
20 kilos de pintura en pasta blanca marca Apeles, o similar.
20 kilos de pintura en pasta azul, marca Apeles, o similar.
20 kilos de pintura en pasta negra, marca Apeles o similar.
20 kilos de pintura en pasta verde, marca Apeles o similar.
10 kilos de pintura en pasta amarilla, marca Apeles o similar.
10 kilos de pintura en pasta colorada, marca Apeles o similar.
10 kilos polvo ocre para blanqueo.
10 kilos polvo colorado óxido, para blanqueo.
10 kilos polvo azul ultramar para blanqueo.
10 kilos polvo negro viñas, para blanqueo.
10 kilos polvo verde para blanqueo
25 paquetes de clavos comunes de 1" a 7" surtidos.
5 paquetes de clavos sin cabeza de ¾" a 2" surtidos.
20 paquetes de tornillos de hierro fundido, cabeza fresada, para madera, de 17-15, 18-15, 19-20, 20-20, 20-25, 21-30, 22-35, 25-40.
25 bulones cabeza redonda, para madera de 5 x 40 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 7 x 50 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 7 x 60 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 8 x 50 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 8 x 60 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 8 x 70 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 8 x 80 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 8 x 90 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 9 x 70 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 9 x 80 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 9 x 100 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 9 x 110 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 11 x 100 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 11 x 110 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 12 x 110 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 12 x 120 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 12 x 130 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 12 x 140 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 15 x 120 mm.
25 bulones cabeza redonda para madera de 15 x 140 mm.
3 kilos de tuercas exagonales de ½"
3 kilos de tuercas exagonales de ⅝"
3 kilos de tuercas exagonales de ⅜"
2 kilos arandelas comunes para ⅜"
2 kilos arandelas comunes para ½"
2 kilos arandelas comunes para ⅝"
50 bulones cabeza y tuerca exagonal, de ¼" por 1 y ½".
50 bulones cabeza y tuerca exagonal, de ¼" por 2".
50 bulones cabeza y tuerca exagonal, de ¼" por 2 y ¼".
50 bulones cabeza y tuerca exagonal, de 5|16" por 1 y ½".
50 bulones cabeza y tuerca exagonal, de 5|16" por 2".
25 bulones cabeza y tuerca exagonal, de ⅜" por 2 y ½".
25 bulones cabeza y tuerca exagonal, de ½" por 3 y ½".
3 kilos remaches de hierro cabeza redonda de p. ¼ por 1 y ¼".

Electricidad—

25 portalámparas comunes de bronce.
25 tapones fusibles de roscar largos, tipo común 10 A.
10 interruptores redondos de porcelana comunes de 10 A.
5 interruptores de embutir con tapa niquelada de 10 A.
5 rollos de cinta aisladora, buena clase.
25 lámparas de ½ W. 50 bujías.
10 lámparas de ½ W. 75 bujías.
10 lámparas de ½ W. 25 bujías.
100 aisladores de porcelana tipo común 30 mm. de alto.
100 aisladores de porcelana tipo común 20 mm. de alto.
100 metros de alambre de 2 mm., aislados para 1000 V.
100 metros de alambre de 6 mm., aislados para 1000 V.
50 metros cordón flexible, color marrón.

Materiales de construcción—

5 tablones de pino tea de 2 y 1|2 por 12" de 5 mts. de largo.
150 metros de tirantes de pino tea 3 x 4".
150 metros de tirantes de pino tea 2 por 3".
200 metros de tirantes de pino tea 1 y 1|2 por 6".
50 m2. de pino Brasil de 1 por 12".
20 m2. de pino blanco N.° 7 de 1 por 12".
10 m2. de pino blanco N.° 7 de 2" por 12".
25 postes de quebracho, con perilla de 3 por 3" y 2,50 de alto.
100 tornillos gancho para alambrados de 3|8 por 7".
200 kilos hierro cuadrado de 3|4".
200 kilos de hierro cuadrado de 1 y 1|4".
100 kilos de hierro cuadrado de 5|8".
100 kilos de hierro redondo de 1".
100 kilos de hierro redondo de 3|4".
100 kilos de hierro redondo de 3|8".
200 kilos de hierro planchuela de 1 por 1|4".
50 kilos de hierro planchuela moldura común de 1 por 1|4".
100 kilos de hierro planchuela de 1 y 1|2 por 1|4".
100 kilos de hierro planchuela de 2 por 1".
1.000 kilos cal de Córdoba.
3 m3. de arena Oriental, mediana.
1 m3. de arena Oriental, fina.
10 bolsas cemento Portland, aprobado.
50 chapas canaleta de hierro galvanizado de 12 piés, N.° 24.
1.000 clavos para techos de 3" con cabeza de plomo.

Carne—

45 animales vacunos, para consumo, puestos en el establecimiento, en partidas mensuales de 15 animales en pié. La carne deberá ser de primera clase no admitiéndose bueyes, toros ni torunos, y en todos los casos los animales no deberán pasar de un peso máximo de 350 kilos en pié, cada uno.

Pan—

3.600 kilos de pan de primera, en panes chicos, las entregas deberán efectuarse diariamente en el Establecimiento y de acuerdo a las necesidades.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en las planillas que provee la Institución, a quienes las soliciten, acompañadas del sellado de ley y el pliego de condiciones sellado y firmado por el proponente, todo en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director y con la inscripción visible de: "Licitación para aprovisionamiento, Expediente N.° 1".

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de Mayo de 1932, a las 10 horas, en el Despacho del señor Director, en presencia de éste, del personal superior e interesados que concurran al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Colegio, en Pilar, F. C. Pacífico, todos los días hábiles. U. Telefónica 20 Pilar.

El Secretario.

v10 mayo.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Planilla para la licitación privada de la proveeduría, durante el mes de Abril, Mayo y Junio, a celebrarse el día 2 de Mayo, a las 16 horas, en el Instituto.

Combustible—

3.000 kilos carbón Glasgow para cocina (zarandeado).
200 kilos carbón de leña fuerte.

Ferretería y carpintería—

1 lata de aguarrás.
3 kilos cola inglesa.
5 latas chinamel de 1 litro c|u.
30 kilos pintura s|m.
1 paquete clavos para chapas.
6 paquetes clavos surtidos.
35 chapas de cinc 6 metros c|u.
4 paquetes tornillos.
30 tirantes de madera, 6 metros 3x3.

Electricidad—

12 lámparas de 50 Watt, 220 volts.
12 lámparas de 100 Watt, 220 volts.

Ferretería y carpintería—

10 kilos pintura s|m.
5 latas chinamel de 1 litro c|u.
3 kilos cola inglesa.
1 lata aguarrás.
35 chapas de cinc de 6 metros c|u.
1 paquete clavos para chapas.
6 paquetes clavos surtidos.
4 paquetes tornillos.
30 tirantes.

Librería, Papelería e impresiones—

50 anotadores cuadriculados de 40 hojas cada uno.
50 anotadores rayados de 40 hojas cada uno.
12 borradores para pizarrones.
12 blocks Contador.
12 blocks Eclipse de 40 hojas c|u.
25 blocks Pulgarcito.
2 blocks papel de hilo para notas de 100 hojas cada uno, s|m.
3 blocks papel de hilo con membrete s|m.
2 blocks planillas licitac. de 100 hojas c|u., s|m.
12 cajas chicas lápices de colores.
50 cuadernos Berg N.° 1.
50 cuadernos Berg N.° 2.
15 cuadernos para tópicos.
12 cuadernos tapas duras N.° 170.
20 cuadernos tapas duras de 40 hojas cada uno.
20 cuadernos Record N.° 422.
50 cuadernos Güemes, rayados.
50 cuadernos Güemes, cuadriculados.
12 cuadernillos papel Romany, rayado.
50 gomas de pan.
3 cajas Eureka.
1 libro copiador N.° 956.
1 frasco goma Contador.
50 libretas República p. clasificaciones.
50 libretas N.° 1580.
50 libretas de 80 hojas.
12 pliegos papel madera.
3 reglas largas.
3 reglas cortas.
100 sobres para nota s|m.
100 sobres comerciales s|m.
1 litro tinta roja.
2 litros tinta negra.
1 registro asistencia N.° 46632.

v2 mayo.

Planilla para la licitación privada de la proveeduría durante el 2.° Trimestre 2.° trimestre a celebrarse el día 2 de Mayo, a las 16 horas, en el Instituto.

Combustible—

200 kilos carbón de leña fuerte.
3.000 kilos carbón Glasgow, zarandeado, paar cocina.

Carpintería y ferretería—

30 tirantes de madera, 6 metros cada uno, 3 x 3.
1 lata aguarrás.
3 kilos cola inglesa.
5 latas Chinamel de 1 litro c|una.
10 kilos pintura s|m.
1 paquete clavos para chapas.
6 paquetes clavos surtidos.
35 chapas de cinc de 6 metros cada una.
4 paquetes tornillos.

Artículos de electricidad—

12 lámparas de 50 Watts-220 Volts.
12 lámparas de 100 Watts-220 Volts.

Librería, papelería e impresiones—

50 anotadores cuadric. de 40 hojas cada uno.
50 anotadores rayados de 40 hojas cada uno.
12 borradores para pizarrones.
12 block Contador.
12 block Eclipse, de 40 hojas cada uno.
25 block Pulgarcito.
2 block papel de hilo para nota, 100 hojas cada uno, s|m.
3 block papel de hilo con membrete, s|m.
2 block planillas licitación de 100 hojas cada uno, s|m.
12 cajas chicas lápices de colores.
50 cuadernos Berg N.° 1.
50 cuadernos Berg N.° 2.
15 cuadernos para tópicos.
12 cuadernos tapas duras N.° 170.
20 cuadernos tapas duras, 40 hojas cada uno.
20 cuadernos Record N.° 422.
50 cuadernos Güemes rayados.
50 cuadernos Güemes cuadriculados.
12 cuadernillos papel Romany rayado.
50 gomas de pan.
3 cajas Eureka.
1 libro copiador N.° 956.
1 frasco goma Contador.
50 libretas República, para clasificación.
50 libretas N.° 1580
50 libretas 80 hojas.
12 pliegos papel madera.
3 reglas largas.
3 reglas cortas.
100 sobres para nota, s|m.
100 sobres comerciales.
1 litro tinta roja.
2 litros tinta negra.
1 registro de asistencia N.° 46.632.

Las propuestas serán abiertas el día 2 de Mayo, a las 16 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Púbica. 1

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Instituto en día hábil de 10 a 12 horas.

La Comisión.

v2 mayo.

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Mayo y Junio

Tercer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento, de los artículos de uso que se necesitarán durante los meses de Mayo y Junio próximos.

Vajilla—

36 jarras de aluminio, rectas de 3 litros con asa y 2 m|m. de espesor.
24 soperas formato recto de 2 asas y 2 m|m. de espesor, 24 cms. de diámetro por 14 cms. de alto, con borde.
36 fuentes de aluminio de 2 m|m. de espesor, 32 cms. de diámetro por 8 cms. de alto, con dos asas y borde, formato recto.
200 jarritos aluminio de 2 m|m. de espesor y 9 cms. de alto por 9 cms. de diámetro, con borde y asa de fundición y 3 remaches.
24 cucharones aluminio, 2 m|m. espesor y 11 cms. de diámetro con mango reforzado y 3 remaches.
300 jarritos sin borde de 2 m|m. de espesor y 6 cms. de diámetro por 6 1|2 de alto sin asas, formato recto.
300 platos de aluminio de 2 m|m. espesor, soperos de 22 cms. de diámetro, con borde.
100 platos playos de aluminio, 2 m|m. espesor, 22 cms. de diámetro, con borde.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la H. Comisión de Superintendencia del Patronato Nacional de Menores, el día 29 del corriente, a las 15 y 30 horas.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Instituto Tutelar de Menores, ca Curapaligüé N.° 727, cualquier día hábil, de 12 a 17 horas.

Instituto Tutelar, Abril 22 de 1932. — Enrique Millán, Secretario.

v29 abril.

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente 575 — C — 1932

Llámese a 2.ª licitación privada para el día 29 de abril, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Mayo, de los artículos que a continuación se detallan:

Para racionamiento.—

200 kilos (netos) aceite de oliva, de segunda.
1.400 kilos arroz Bremen, de buena calidad.
140 kilos azúcar Refinería Argentina.
600 kilos azúcar Tucumana, de 1ra.
1.500 kilos azúcar Tucumana, de 2.ª
140 kilos arvejas enteras, verdes, buena clase.
18.000 kilos carne vacuna, de 1.ª calidad, libre de cogote y garrón.
50 kilos café Caracolillo, en grano, tostado, de 1ra.
230 kilos café Brasil, en grano tostado, de 1ra.
200 kilos café Brasil, en grano tostado, de 2da.
70 kilos sémola de trigo candeal.
140 kilos trigo entero, pelado.
100 litros vinagre de vino, buena clase.

Artículos de Farmacia—

10 kilos algodón hidrófilo.
5 piezas gasa absorbentes J. y J. Bellevieu, pesada.
6 piezas lienzo para vendas Santa Rosa.
10 litros bencina rectificada.
250 gramos fenolftaleína.
250 gramos aspirina Bayer.
100 gramos Veronal sódico.
20 litros alcohol a 96°.
1 kilo carbonato de sodio comercial.
3 docenas anteojos ahumados.
1 kilo benzoato de sodio.
15 cajas sellos a cierre seco.
250 gramos láudano de Sydeham.
1 kilo goma arábiga.
500 gramos guayacol.
300 gramos permanganato de potasio.
1 kilo fosfato de sodio.
5 litros esencia de trementina.
500 gramos urotropina (comprimidos de 0,50).
10 kilos sulfato de sodio.
10 kilos sulfato de magnesia.
5 kilos magnesia calcinada Erba.

Artículos varios—

20 litros agua lavandina.
5 litros tinta azul-negra en frascos de ½ litro cada uno.
3 gruesas botones kaki de 12 m|m. de diámetro.
15 cintas copiativas para máquinas de escribir Smith Bros.
3 docenas gomas circulares para máquinas de escribir.
3 docenas gomas largas para borrar tinta.
12 frasquitos tinta violeta para sellos de goma.

Para Boletines—

40.000 kilos papel diario en bobinas de 0,86 m. de ancho por 75 cm. de diámetro.
300 kilos tinta negra, buena clase, para imprimir en Duplex.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Abril 23 de 1932. — Comisión de Adquisiciones.

v-29 abril..

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días contados desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial para proveer, a este Instituto durante el mes de Mayo próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de Carnicería—

10 kilos de carne de cerdo fresca a elección: 1000 kilos de carne de vaca especial de 1.ª a elegir entre cuadril, nalga, o falda; 50 kilos de lomo de vaca especial; 10 kilos de panceta; 10 sesos de vaca.

Pan, Harina y Factura—

1.600 kilos de pan de 1.ª en panes franceses, de 100 gs. c|u.; 15 kilos de harina 000; 45 kilos de factura.

Leche y Manteca —

1800 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza; 10 kilos de manteca fresca.

Verduras, Frutas, Papas y Batatas—

100 cabezas de ajos grandes y sanos, 5 docenas de ajíes morrones, 20 apios cultivados, 6 kilos de arvejas frescas, 20 kilos de batatas grandes y sanas, 10 kilos de chauchas frescas sin hilos, 60 kilos de cebollas grandes y sanas, 25 docenas de espinacas, 800 naranjas de 1.ª o el equivalente en otras frutas a elegir, 25 docenas de lechugas, 30 docenas de nabos, 2000 kilos de papas de 1.ª, tipo Mar del Plata; 30 docenas de puerros, 25 atados de perejil, 260 kilos de repollos crespos bien arrepollados, 10 atados de radichas, 4 docenas de tomates grandes y sanos, 30 docenas de zanahorias, 30 kilos de zapallo de angola bien sazonado, 5 docenas de zapallitos frescos, 20 atados de albahaca.

Lavado y Planchado de Ropa—

800 blusas de brin, 20 blusas de cocinero, 200 bolsitas para ropa, 70 camisas de plancha, 180 camisas de color, 220 camisetas, 220 calzoncillos, 130 colchas, 70 cuellos, 50 delantales de cocina, 30 delantales azules, 530 fundas, 130 guardapolvos, 20 manteles, 1500 pañuelos, 360 repasadores, 700 servilletas, 300 sábanas, 300 toallas de baño, 600 toallas de mano, 630 pares de medias, 530 pantalones de brin, 8 gorros de cocinero.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 29 del corriente a las 14 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825.

Buenos Aires, Abril 23 de 1932. — El Director.

v-29 abril.

Ministerio de Agricultura

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el 16 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la provisión de algodón hidrófilo, alcohol puro, jabones de Marsella y amarillo, combustibles, servicio de lavadero, pan, artículos de almacén, pescado, harinas y fideos, frutas y verduras, leche y manteca, aves y huevos y carnes, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre de 1932. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 13 y 16 horas, en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1932. — El Contador.

v-16 mayo.

PATRONATO DE MENORES

Llámase a licitación pública para las obras de ampliación de pabellones para el personal de servicio, y construcción de una galería, en la Escuela "Cayetano Zibecchi", en Juárez, Provincia de Buenos Aires, como así también para la instalación de un grupo motogenerador de 18 kw. Las bases, pliegos de condiciones y demás informes se suministrarán en la Secretaría del Patronato Nacional de Menores, calle Charcas 2258.

Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

v-16 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de muestras para seleccionar acabados a la Piroxilina, aplicados con soplete, clausurándose esta presentación el 20 de Junio de 1932, a las 18 horas.

Las Bases respectivas, N.° 871, pueden ser consultadas y retiradas en la Oficina de Licitaciones, San José 180, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y de 16 a 18, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v-20 junio

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Carlos B. Villalonga, ex-Contador de la Dirección General de Correos y Telégrafos y a los Sucesores de don Antonio Ortiz, ex empleado de Administrativa de la misma dependencia, para que dentro del término de diez días, contados desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, solidariamente con los señores Manuel Giménez, Pedro Ruibal, sucesores de don Rafael Sanes y doña Mauricia G. de Sanes, la suma de $ 244,00 m|n., doscientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional, importe de la deuda dejada por los primeramente citados conjuntamente con Rafael Sanes en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, más los gastos de publicación de edictos y reposición de sellos, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 60.

e-25 abril N.° 1.886-s.p.p.-v-6 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pablo S. Pacheco**, ex-Cónsul Argentino en Amberes (Bélgica), para que dentro del término de diez días, contados desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden las sumas de $ 56.36 o|s. cincuenta y seis pesos con treinta y seis centavos oro sellado, y $ 78 m|n., setenta y ocho pesos moneda nacional, importes, del cargo que esta Contaduría General le formalizó por resolución N.° 7635|931, más los gastos de publicación de edictos y reposición de sellos, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50 m|n.

e-22 abril N.° 1.883-s.p.p.-v-3 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Cónsul Argentino en Porto Alegre (Brasil), D. Fernando Alegre Alarcón, para que en el término de nueve días, contados desde el de la primera publicación de este edicto, conteste, por sí o apoderado, el cargo que se le formalizó en la resolución N.° 3814, de fecha 20 de Junio de 1930, por la suma de $ 6.832,51 o|s. en concepto de falta de rendición de cuentas de igual importe de estampillas consulares; bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivas las disposiciones prescriptas por el Art. 74 de la Ley de Contabilidad N.° 428.

Se debe por la publicación, $ 45 m|n.

Los Secretarios.

e22 abril s|pp. 1884 v2 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a D. Manuel Fernández, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 100,00 m|nal., importe del documento de fianza que tiene suscripto a favor del ex empleado de Correos y Telégrafos, D. Leopoldo Martínez, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Se debe por la publicación, $ 40 m|n.

Los Secretarios.

e22 abril s|pp.1885 v3 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Manuel L. Albornoz, ex Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de Lavalle-Catamarca, para que dentro del término de diez días contados desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden la suma de $ 890,50 m|n., ochocientos noventa pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importes de las deuda dejadas en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y Caja Nacional de Ahorro Postal, más los gastos de publicación de edictos y reposición de sellos, todo bajo apercibimiento, en caso contrario de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50 m|n.

e-22 abril N.° 1.882-s.p.p.-v-3 mayo.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, (5) a contar desde la publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a **Aldo Branca**, para que comparezca a prestar declaración en el expediente N.° 112, letra M. año 1932.

Aduana de la Capital, Abril 21 de 1932. — Miguel Olmedo Zumarán, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 425, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.o 425

Vapor M. Sarmiento, paquete 6793, fecha de entrada al puerto Octubre 22 de 1929, marca J. H., números 1303 1/3. 3 cajones.

v30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 423, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.o 423

Vapor Sebastería, paquete 731, fecha de entrada al puerto Febrero 1.o de 1927, marca B. L., números 1/75 75 cajones.

El Jefe

v30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 421 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.o 421

Vapor Clán Kemes, paquete 6340, fecha de entrada al puerto Noviembre 2 de 1927, marca B. L. S/N., 75 cajones.

El Jefe v30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 429, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.o 429

Vapor C. Mail, paquete 640, fecha de entrada al puerto Enero 29 de 1930, marca B. M., números 1:350 1 cajón.

El Jefe

v30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 430, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.o 430

Vapor Cleawater, paquete 2673, fecha de entrada al puerto Abril 25 de 1931, marca Petel, número 1, 1 tambor.

El Jefe

v30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 431, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.o 431

Vapor Monte Sarmiento, paquete 2598 fecha de entrada al puerto Junio 10 de 1930, marca R. G. abajo Ing. Bover, números 369, 1 cajón.

El Jefe

v30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 432, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.o 432

Vapor Northern Prince, paquete 3281 fecha de entrada al puerto Mayo 27 de 1930, marca en diamante 285 números 17.131/8, 4 cajones.

El Jefe

v30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 433, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.o 433

Vapor Monte Piana, paquete 3759, fecha de entrada al puerto Junio 4 de 1931, marca P. y C., números 071/7. 7 cajones.

El Jefe

v30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 435, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.o 435

Vapor Conte Verde, paquete 4270, fecha de entrada al puerto Julio 3 de 1931, marca W. I. abajo 102 números 1/2. 2 cajones.

El Jefe

v30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expe-

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 4.4, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.o 4.4

Vapor Vigo, paquete 425, fecha de entrada al puerto Enero 29 de 1930 marca A. L. G., números 2124/25, 2 cajones, números 2127, 1 cajón.

El Jefe
v30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 422, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.o 422

Vapor Hohenfels, paquete 513, fecha de entrada al puerto Diciembre 8 de 1923, marca en circunferencia A. C. abajo W., números 9.7.., 1 cajón.

El Jefe
v30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 424, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.o 424

Vapor Eubee, paquete 341., fecha de entrada al puerto Junio 17 de 1927 marca J. H. C. abajo 1335 P., números 49/5055/4, 11 cajones, marca J. H. C. abajo 1836 P., números 16757 59/53.

El Jefe
v30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 426, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.o 426

Vapor S. Cross, paquete 781, fecha de entrada al puerto Setiembre 19 de 1929, marca C. x C. S/N., 1 cajón, marca 66 Taaf, número 2, 1 cajón.

El Jefe
v30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 436, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.o 436

Vapor Capitan Arecna, paquete 4613, fecha de entrada al puerto Julio 29 de 1931, marca B. C. G., número 1, 1 cajón.

El Jefe
v30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 437, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.o 437

Vapor Capitán Areona, paquete 4613 fecha de entrada al puerto Julio 29 de 1931, marca S/M, número 2, 1 cajón.

El Jefe
v30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 420, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.o 420

Vapor A. Legión, paquete 6793, fecha de entrada al puerto Octubre 22 de 1929, marca E. S. C., abajo 245, S/N., 2 rollos.

El Jefe
v30 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 428, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.o 428

Vapor General Alvear, paquete 5329, fecha de entrada al puerto Agosto 29 de 1931, marca O. C. A., S/N., 350 barriles.

El Jefe
v27 abril

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gonzalo Figueroa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. — El Secretario.

v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Araneda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Secretario.

v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Holger E. Christiansen, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932. — El Secretario.

v-2 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guerino Elisey, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 16 de 1932. — El Secretario.

v2 junio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan qeu alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Francisca Cela de Navarro, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Navarro.

Buenos Aires, Abril 21 de 1932. — El Prosecretario.

v26 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Segundo Constante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — El Secretario.

v7 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pérez Ampudia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — El Secretario.

v7 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alois Gampmann, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — El Secretario.

v13 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace asber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Angel Bianchini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — El Secretario.

v24 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jose Baltazar Tussi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1932. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Reinoso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Secretario.

v-18 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicaeinó de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro B. Palacios, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — El Secretario.

v-18 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Munafo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — El secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Segundo Agapito Poblador, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 20 de 1932. — El Secretario.

v-2 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcos Luis Federici, que deben apersonarse a la Sección

Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 18 de 1932. —El Secretario.

v-2 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eleuterio Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. —El Secretario. v-18 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Tarrago, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. —El Secretario.

v-18 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. —El Secretario. v-18 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Cichitto**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — El Secretario.

v-14 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Pardes**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1932.—Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Tucumán.

e-21 abril N.° 86-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rómulo Rocamora y Milos Feigelmuller**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1932. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Enrique Martínez Pena, secretario.

e-21 abril N.° 87-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan C. Orcasitos**, para que dentro del plazo de trenta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, ... de 192. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-21 abril N.° 88-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Héctor Escariz o Escasis**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-21 abril N.° 82-s|p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Filippi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 19 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-21 abril N.° 90-s.p.p.-v-28 mayo.

El señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos o acreedores de **Clotilde Cornell de Castaño**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 24.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Agustín Alsina, secretario.

e13 mayo s|pp. N.° 42 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Aurelio Muñiz**.

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Esteban O. Domínguez, secretario.

c21 abril s|pp. N.° 73 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Luis Gómez Molina (Juzgado 5, Secretaría 30), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Jacobo Pomeraniec**.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

c21 abril s|pp. N.° 69 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Suicio Magiorini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

c21 abril s|pp. 75 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Emilio Llamedo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

c21 abril s|pp. 76 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a la acusada **María Tracey**, por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo pena de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

c21 abril s|pp. 77 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente, a **P. Martínez, José Janero y a José Calero**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieran.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e1.° abril s|pp. N.° 10.000 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Moisés Suaya, Aron Suaya, Elías Suaya y Sión Suaya**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-21 marzo N.° 9965-s.p.p.v-27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Marambio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e23 marzo s|pp. N.° 9979 v29 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 26), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Juana Valsecchi o Valsechi**.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1932.- Manuel A. Marini, secretario.

e-16 abril N.° 50-s.p.p.-v-21 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Basilio Sbuar o Suárez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 abril s|pp. N.° 49 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6 se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Dante Ambrustulo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e1.° abril s|pp. N.° 2 v6 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Laura de Spataro**, procesada por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e1.° abril s|pp. N.° 9991 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo interinamente del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurelio Bravo Pons**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e23 marzo s|pp. N.° 9976 v29 abril

El Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña **Ana Russo de Carlini**.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e4 abril s|pp. N.° 5 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Francisco Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1932. — Daniel J. Frías, hijo, secretario.

e-23 marzo N.° 9969-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de esta Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Hugo Danei**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Daniel J. Frías (hijo) secretario.

e-23 marzo s|pp. N.° 9981 v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Hans Lengsberg**, para que en el término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente edicto, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no concurriera en dicho término.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 marzo s|pp. N.° 9988 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Swarch**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e29 marzo s|pp. N.° 9983 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Franco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-23 marzo N.° 9.974-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, Secretaría 42, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Armida Emma Barcelli**.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1932. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e29 marzo s|pp. N.° 9982 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Hugo Werner Bottger o Hugo Werner Bethier**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-29 marzo s|pp. N.° 9987 v-2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Angela García de González**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 abril s|pp. N.° 10 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Gilardoni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e13 abril s|pp. N.° 43 v18 mayo

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ana María Irene Linari de Jacod**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Luis F. Jaen, secretario.

e13 abril s|pp. N.° 40 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Sollazo** procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e13 abril s|pp. N.° 46 v18 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco del Prete**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e13 abril s|pp. N.° 47 v18 mayo

El Juez, doctor Perazo Naón, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de don **José Lampiano**.

Buenos Aires, Abril 4 de 1932. —Antonio Ramayón, secretario.

e-13 abril N.° 39-s.p.p.-v-18 mayo.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Miguel Gurdo**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 13.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e13 abril s|pp. N.° 48 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Oglia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. —Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-16 abril N.° 54-s.p.p.-v-21 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Pedronzo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 abril s|pp. N.° 11 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Nusimovich, Moisés Scherman y Moisés Elschtein**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

e-21 abril N.° 84-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aseid Asin y Eduardo Campos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

e-21 abril N.° 85-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Lozano**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

e-21 abril N.° 83-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Santiso**.

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e21 abril s|pp. 72 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Domingo Alori o Alloro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente ,comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e21 abril s|pp. 71 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juana Palacios**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Héctor F. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-21 abril N.° 81-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **José Zodocovich**, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.° 130, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Electoral, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Paraná, Abril de 1932. — Emilio L. Robirosa, secretario.

e16 abril s|pp. N.° 62 v21 mayo

Por disposición del señor Juez, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita a **José Díaz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3er. piso, Secretaría N.° 67 del Sr. E. Sosa.

e-23 marzo N.° 9968-s.p.p.-v-29 abril.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Emilio Catalán**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre de 1931.— José L. Urdapilleta, secretario.

e21 abril s|pp. 64 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Eladio Allende**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos ires, Marzo 21 de 1932. — Osvaldo P. Arrioia, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e1.° abril s|pp. N.° 9995 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jaime Baum**, procesado por el delito de defraudación y usurpación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e1.° abril s|pp. N.° 9997 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Amilcar Torre**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 abril s|pp. N.° 41 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza a **David Salatta**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo .. de 1932. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e1.° abril s|pp. N.° 9994 v6 mayo

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Vicente Stinco o Stinga**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho trémino, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril once de 1932. — Luis F. Jaen, secretario.
e-16 abril N.º 51-s.p.p.-v-21 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eduardo Galusta o Bernasconi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e21 abril s|pp. 70 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Guerrero**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e29 marzo s|pp. N.º 9986 v2 mayo

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.º 10 de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, cítase a **Eduardo A. de Veyga** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e23 marzo s|pp. N.º 9977 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Santiago**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e-23 marzo N.º 9971-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Eugenio Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e13 abril s|pp. N.º 45 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Romero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e21 abril N.º 78 s|pp. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Amadeo A. Traina y Hermano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — Sadi Massué, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 abril s|pp. N.º 6 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.º 10, cítase a **Emiliano J. Grizia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e4 abril s|pp. N.º 9 v9 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Hernán Goñi**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e1.º abril N.º 9992 s|pp. v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jesús Máquez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e29 marzo s|pp. N.º 9985 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro F. Ferrare**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e4 abril s|pp. N.º 14 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.º 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Homero Peca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e13 abril s|pp. N.º 44 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Neuman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e1.º abril N.º 9993 s|pp. v6 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Carlos y Juan Carlos Ponfil**, procesados por lesiones, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 14 de 1932. — Luis Doynel, secretario.
e21 abril s|pp. 74 v28 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, se cita y emplaza por el término de quince días a doña **María Pérez de Alves** para que comparezca a estar a derecho en los autos "Vázquez José carta de pobreza" que tramitan por ante el Juzgado N.º 7, Secretaría N.º 39 del doctor Oderigo, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, Abril 13 de 1932. — José F. Oderigo, secretario.
e21 abril s|pp. N.º 79 v9 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a los señores **Castro y Prandi**, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos (apremio), el cual tramita por ante la Secretaría del suscripto, el señor Juez ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Octubre 3 de 1931. Autos y Vistos: Resultando de estos autos seguidos por el señor Procurador Fiscal en representación del Fisco Nacional contra los señores Castro y Prandi, sobre cobro de pesos por la vía de apremio, que el señor Defensor de los demandados no ha opuesto excepción alguna contra el apremio no obstante estar debidamente notificado de la citación de venta, resuelvo se lleve el apremio adelante hasta tanto se haga pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese. Saúl M. Escobar."
Buenos Aires, Marzo 10 de 1932. — Cayetano B. Badano, secretario.
e21 abril s|pp. 68 v23 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Rodríguez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 18 de 1932. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º
Germán F. Blacksley, secretario.
e-21 abril N.º 89-s.p.p.-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Díaz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e1.º abril s|pp. N.º 3 v6 mayo

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, N.º 10, cítase a **Amalia Gorgi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e23 marzo s|pp. N.º 9978 v29 abril

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Alejandro Lucasevich**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezca a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1932. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e-21 abril s|p.p. N.º 4-v-28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José R. Vásquez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e4 abril s|pp. N.º 12 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.º 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Martinioni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
e23 marzo s|pp. N.º 9980 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Andrés Penido**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-23 marzo s|pp. N.º 9975 v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Buranelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e9 abrli N.° 25 s|pp. v14 mayo.

Por disposición del S. S. el señor Juez Federal Suplente de Paraná y su jurisdicción doctor Eduardo Garbino Guerra, Secretaría del escribano que suscribe, se cita, llama y emplaza a **Manuel Abel Léguiza**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto comparezca a este Juzgado, calle 25 de Mayo N.° 130, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Electoral, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado en rebeldía.

Paraná, Abrli 4 de 1932. —Emilio L. Rebirosa, secretario.

e9 abril N.° 26 s|p|p. v14 mayo

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal Suplente de Paraná, y su jurisdicción, doctor Eduardo Garbino Guerra, Secretaría del escribano que suscribe, se cita, llama y emplaza a **León Gonsebat**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a este Juzgado, calle 25 de Mayo N.° 130, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Electoral, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado en rebeldía.

Paraná, Abril 4 de 1932. — Emilio L. Rebirosa, secretario.

e9 abril N.° 27 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Pedro Moreillo Suárez y Secretaría del doctor Pascual Sosa Yaniz se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Pessagno**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho y prestar declaración en la querella que se le sigue ante dicho Juzgado y Secretaría, por infracción al artículo 18 de la Ley N.° 11.386, bajo apercibimiento de rebeldía y lo demás que por derecho hubiere lugar si no comparece.

Rosario, Marzo 30 de 1932. — Pascual Sosa Yaniz, secretario.

e9 abril N.° 28 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, Dr. Pedro Moreillo Suárez y Secretaría del doctor Pascual Sosa Yaniz, se cita, llama y emplaza a doña **María Molino**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría, a estar a derecho y tomar la participación que le corresponde en la querella que se le sigue por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparece. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Marzo 30 de 1932. — Pascual Sosa Yaniz, secretario.

e9 abril N.° 29 s|p'p. v14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Raúl B. Elibore**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e9 abril N.° 30 s|p|p. v14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Oliva**, procesado por lesiones y hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e9 abril N.° 31 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Jorge Vulgaris**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 13.

Buenos Aires, Abril 2 de 1932. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e9 abril N.° 32 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodriguez Ocampor, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Vietri**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo aprecibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

l del Juzgado: Palacio de Justicia, reer piso.

e9 abril N.° 33 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampor, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín D'Antuono**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 abril N.° s|p|p. v14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Lamas**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e9 abril N.° 35 s|p|p. v14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Galtieri**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 6 de 1932. — Hugo F. Vivot, secreatrio.

e9 abril N.° 36 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Camilla**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

e9 abril N.° 37 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alfredo Pérez Veras, se cita, llama y emplaza a **Eliseo Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y circulación de billetes de cinco y diez pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Abril 7 de 1932. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e9 abril N.° 38 s|p|p. v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Lalanne**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-9 abril N.° 15-s|p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Salvador Campagno**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-9 abril N.° 16 s|p.p. v-14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lo Boratto (N.N.)**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-9 abril N.° 17-s|p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Clotet Sola**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-21 abril N.° 89-s.p.p.-v-26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Prelmak**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-9 abril N.° 19-s|p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José E. Rocca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

e-9 abril N.° 20-s|p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente a **Manuel Emilio Domínguez Niedra**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3.° piso.

e-9 abril N.° 21-s|p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Valenti (a) Miguito**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararsele rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-9 abril N.° 22-s|p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Amadeo De Cristófalo**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa y defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-9 abril N.° 24-s|p.p. v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Cilvetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1932.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-23 marzo N.° 9.972-s p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Cilvetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le signue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1932.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-23 marzo N.° 9.973-s p.p.-v-29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Bence**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° abril s|pp. N.° 9996 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Daniel Zomosa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-16 abril N.° 55-s.p.p.-v-21 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix Denazo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e1.° abril s|pp. N.° 9998 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a **Manuel Ferreiro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle y Uruguay.

e1.° abril s|pp. N.° 9999 v6 mayo

Por disposición del señor Juez doctor **Ramón Porcel de Peralta**, Juzgado N.° 2, se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Salustiano Isasi**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1932. — Adrián Fernández Mouján, secretario.

e4 abril s|pp. N.° 7 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **David Dujovne**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

e4 abril s|pp. N.° 13 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Zalazar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e29 marzo s|pp. N.° 9984 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aksenti Karpuk**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

e-23 marzo N.° 9.970-s.p.p.-v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita y emplaza para dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente para que comparezca **Eugenio Tartakovsky**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 marzo s|pp. N.° 9989 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Juan D. Darini**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e29 marzo s|pp. N.° 9990 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Oliva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Palacio de Justicia.

e12 marzo N.° 9944 s|pp. v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presetne, a **Donato Minutello**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e16 abril s|pp. N.° 61 v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pablo Miguel Hamelin**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 8 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e-16 abril N.° 53-s.p.p.-v-21 mayo.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Herz Marcos Zultek** o **Marcos Hersz Zultek**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — Luis F. Jaen, secretario.

e16 abril s|pp. N.° 63 v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Raúl Gardey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 11 de 1932. — El Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e16 abril N.° 56 s|pp. v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Julio Cardoso Maldonado**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — César A. Vásquez, secretario.

e16 abril s|pp. N.° 57 v21 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jacinto A. Malbrán a|c. Juzgado 5.° se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Joaquín Gil** para que comparesca a estar a derecho en la causa que se lesigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires,Abril 12 de 1932. Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso sobre Lavalle. Centro

e-16 abril N.° 58 s|pp. v-21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **César Misenta** y **Antonia López (a) "Mecha"** para que dentro de dicho término comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.

e16 abril s|pp. N.° 59 v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10 de la Capital Federal, cítase a **José González y Antonio López**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 12 de 1932. — P. M. Sagasta, secretario interinamente a cargo de la Secretaría N.° 68.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.

e16 abril s|pp. N.° 60 v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita por treinta días, a **Rafael Mauro**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de atentado a la autoridad y tentativa de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1932. —Hernán Elizalde, secretario.

e-16 abril N.° 52-s.p.p.-v-21 mayo.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, en el expediente Z. 1833 c. b. 1932, se cita, llama y emplaza por el término de quince (15) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a los herederos de Rafael Moreira, propietario de la balandra a motor "Católica", matrícula 343 naufragada a la altura del Km. 17 del Río Uruguay el día 7 de Enero del corriente año, a efecto de que los mismos manifiesten si hacen o nó abandono del expresado buque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Los interesados deberán presentarse a iniciar las gestiones del caso ante esta Prefectura General (Reconquista 281).

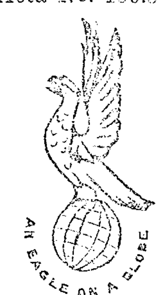
Buenos Aires, Abril 18 de 1932. — Anacarsis Blanco, Jefe Despacho General.

v-9 mayo

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta No. 159.597



Abril 4 de 1932. — Arthur Balfour y Co. Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir herramientas y útiles de mano, incluso los cortantes, menos: aceiteras para máquinas, clase 10. — Renovación de la N.° 70.171. — Aviso número 1585.

v-30 abril.

Acta No. 159.598



Abril 4 de 1932. — Arthur Balfour y Co. Ltd. de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, herramientas, clase 5. — Renovación de la N.° 70.170. — Aviso N.° 1583. v-30 abril.

Acta N.° 159.709



Abril 11 de 1932. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Picardo y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos, clase 21. — Renovación de la N.° 69.929. — Aviso N.° 1.603.

v30 abril

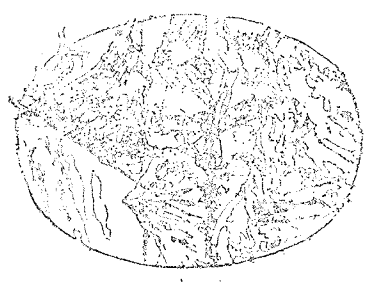
Acta N.° 159.548

"RESISTENCIA"

Marzo 31 de 1932. — Compañía General Fabril Financiera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 11. — Aviso N.° 1.523.

v30 abril

Acta N.° 159.707





Abril 11 de 1932. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 69.928. — Aviso número 1.599.

v30 abril

Acta N.° 159.708

PRINCESA DE ROMA

Abril 11 de 1932. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 69.927. — Aviso número 1.598.

v30 abril

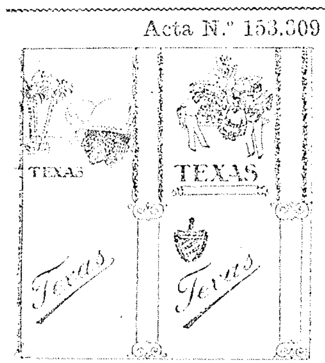
Acta N.° 159.711

KNOCK OUT

Abril 11 de 1932. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 69.964. — Aviso N.° 1.596.

v30 abril

Acta N.° 153.309



Marzo 12 de 1931. — Angel Saad. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Corregida en Abril 12 de 1932. — Aviso número 35.713.

v30 abril

Acta N.° 159.453

RADA

Marzo 28 de 1932. — Decorrecias Barrio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos perfumería y tocador. - Corregida en Abril 11 de 1932. — Renovación de la N.° 70.735. — Aviso número 1.437.

v30 abril

Acta N.° 159.712



Abril 11 de 1932. — Société Anónyme des Etablissements Klytia, de Sena Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Aviso N.° 1.697.

v30 abril

Acta N.° 159.715

RAPIDOGEN

Abril 11 de 1932. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias, vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1.610.

v30 abril

Acta N.° 159.716

BUCYRUS.

Abril 11 de 1932. — Bucyrus Eric Company, de Wisconsin, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 69.924. — Aviso número 1.649.

v30 abril

Acta N.° 159.717

RICHMOND

Abril 11 de 1932. — Leroi y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 1.694.

v30 abril

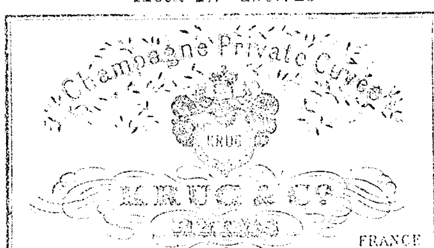
Acta N.° 159.718

KOLLIN

Abril 11 de 1932. — C. D. Sartore e Hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 11. — Aviso número 1.736.

v30 abril

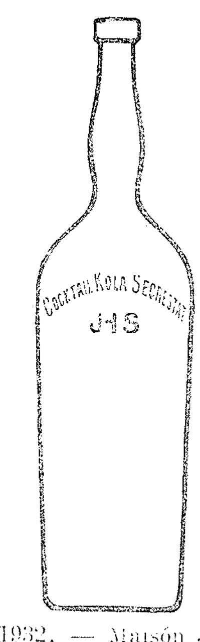
Acta N.° 159.723



Abril 11 de 1932. — Joseph Krug de Reims (Marne), Francia. — Para distinguir vinos champagne en general, clase 23. — Renovación de la N.° 71.043. — Aviso N.° 1.741.

v30 abril

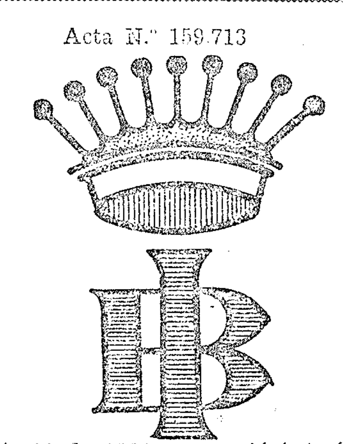
Acta N.° 159.719



Abril 11 de 1932. — Maison J. Hré. Secrestat Aine, Société Anónyme de Bordeaux, Francia. — Para distinguir Cocktails, clase 23. — Renovación de la número 70.983. — Aviso N.° 1.740.

v30 abril

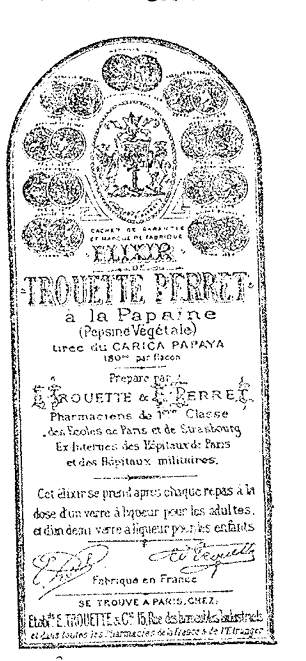
Acta N.° 159.713



Abril 11 de 1932. — Société Anónyme des Etablissements Klytia de Sena, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1.698.

v30 abril

Acta N.° 159.724



Abril 11 de 1932. — Condou y Lefort, Etablissements Trouette Perret de París, Francia. — Para distinguir elixir, clase 2. — Renovación de la número 71.105. — Aviso N.° 1.743.

v30 abril

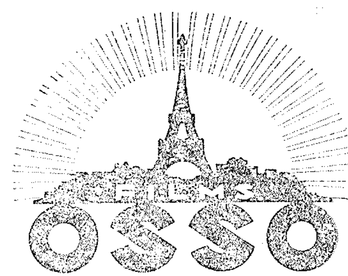
Acta N.° 159.787

MATORANG

Abril 11 de 1932. — Pedro Piccardo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de al clase 23. — Renovación de la número 73.475. — Aviso número 1.520.

v30 abril

Acta N.° 159.727



Abril 11 de 1932. — Mariano Hermoso. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, clase 6. — Aviso número 1.702.

v30 abril

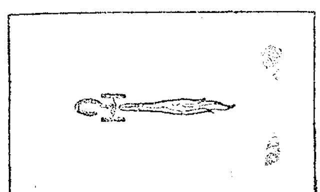
Acta N.° 159.730

EL TELEGRAFO

Abril 11 de 1932. — Selby y Cía. — Para distinguir impresiones y publicaciones, clase 18. — Renovación de la número 69.961. — Aviso número 1.749.

v30 abril

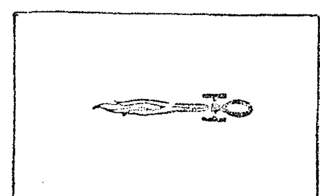
Acta N.° 159.732



Abril 11 de 1932. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a Main (Alemania). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 72.218. — Aviso N.° 1.727.

v30 abril

Acta N.° 159.733



Abril 11 de 1932 — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfutr a Main, (Alemania). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 72.219. — Aviso N.° 1.728.

v30 abril

Acta N.° 159.736

YERMATINA

Abril 11 de 1932. — Pedro Piccardo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 70.739. — Aviso número 1.519.

v30 abril

Acta N.° 159.725

A. 1.

Abril 11 de 1932. — Brand y Co. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos, mostazas, arvejas, porotos y productos similares de alimentación. — Aviso número 1.737.

v30 abril

Acta N.° 159.738

YLEXINE

Abril 11 de 1932. — Pedro Piccardo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 73.476. — Aviso número 1.521.

v30 abril

Acta N.° 159.731

COATS'

Abril 11 de 1932. — J. y P. Coats Ltd. de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos de todas clases para todos los usos, clase 16. — Aviso número 1.726.

v30 abril

Acta N.° 159.734



Abril 11 de 1932. — A. G. Moreira. — Para distinguir vinos de oporto, clase 22. — Aviso N.° 1.729.

v30 abril

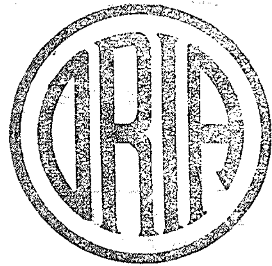
Acta N.° 159.735

YERMATINA

Abril 11 de 1932. — Pedro Piccardo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 70.738. — Aviso número 1.518.

v30 abril

Acta N.° 159.740



Abril 11 de 1932. — Oría y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos conservas de pescado. — Renovación de la número 72.480. — Aviso número 1.517.

v30 abril

Acta N.° 159.741



Abril 11 de 1932. — Manuel Moin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1.648.

v30 abril

Acta N.° 159.742

Extane

Abril 11 de 1932. — Stanco Incorporated de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 1.719.

v30 abril

Acta N.° 159.743

Extane

Abril 11 de 1932. — Stanco Incorporated, de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado noturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1.720.

v30 abril

Acta N.° 159.744

PINOSAN

Abril 11 de 1932. — Mayón Ltda. — Para distinguir sales medicinales para baños, clase 2. — Renovación de la número 73.198. — Aviso número 1.721.

Acta N.° 159.745

PINOSAN

Abril 11 de 1932. — Mayón Ltda. — Para distinguir perfumería en general, clase 16. — Renovación de la número 73.199. — Aviso N.° 1.722.

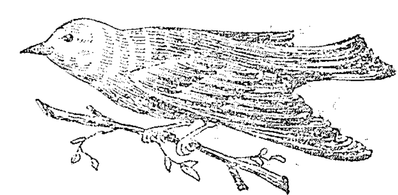
Acta N.° 159.746

JUDGE

Abril 11 de 1932. — Ernest Stevens Ltd. de Staffordshire, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 19. — Renovación de la número 70.733. — Aviso número 1.746.

v30 abril

Acta N.° 159.748



"CALANDRIA"

Abril 11 de 1932. — Martínez y Silberman. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.748.

v30 abril

Acta N.° 159.749

HALIVEROL

Abril 11 de 1932. — Samuel Blumenthal. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.747.

v30 abril

Acta No. 159.757

SALVATOR

Abril 12 de 1932. — A. G. Paulanerbräu Salvatorbräuerei und Thomasbräu de Munich, Baviera, Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 899.

v30 abril

Acta No. 159.751

NATEL

Abril 11 de 1932. — Moisés Goldman y Mateo Seguí. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1717.

v30 abril

Acta No. 159.754

KOLANTINA

Abril 12 de 1932. — Laboratorios Arcy, S. A. de Productos Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1724.

v30 abril

Acta No. 159.753

DERMOGENO

Abril 12 de 1932. — Laboratorios Arcy, S. A. de Productos Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1723.

v30 abril

Acta No. 159.758

LOLLAR

Abril 12 de 1932. — Buderus'Sche Eisenwerke de Wetzlar a L. Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 70.978. — Aviso N.° 1607.

v30 abril

Acta No. 159.761

NOVALGIN

Abril 12 de 1932. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2." — Renovación de la N.° 71.408. — Aviso N.° 1611.

v30 abril

Acta No. 159.762

RIVANOL

Abril 12 de 1932. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 71.409. — Aviso N.° 1613.

v30 abril

Acta No. 159.763

VOLUNTAL

Abril 12 de 1932. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 71.534. — Aviso N.° 1614.

v30 abril

Acta No. 159.770

NOVARSOL

Abril 12 de 1932. — La Química Bayer Meister Lucius, Sociedad Anónima. — Para distinguir productos farmacéuticos y terapéuticos, especialmente un remedio para la sífilis y otras enfermedades de la sangre, clase 2. — Renovación de la N.° 70.918. — Aviso número 1617.

v30 abril

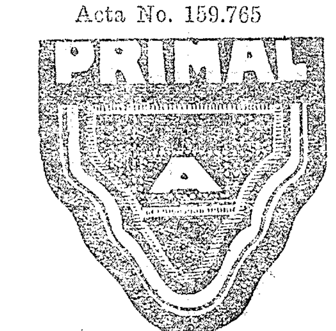
Acta No. 159.764

SILISTREN

Abril 12 de 1932. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 71.536. — Aviso N.° 1612.

v30 abril

Acta No. 159.765



Abril 12 de 1932. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, especialmente una tintura para el cabello, clase 16. — Renovación de la N.° 71.680. — Aviso N.° 1656.

v30 abril

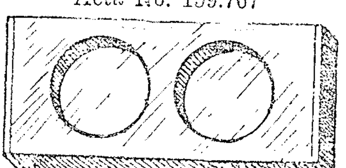
Acta No. 159.766

CAPORIT

Abril 12 de 1932. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.036. — Aviso N.° 1657.

v30 abril

Acta No. 159.767



Abril 12 de 1932. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir pastillas en general, clase 23. — Renopastillas en general, clase 2. — Reno-1659.

v30 abril

Acta No. 159.769

CAFASPIRINA

Abril 12 de 1932. — La Química Bayer Meister Lucius, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 70.470. — Aviso N.° 1615.

v30 abril

Acta No. 159.750

NATEINA

Abril 11 de 1932. — Moisés Goldman y Mateo Seguí. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1718.

v30 abril

Acta No. 159.756

STANLEY

Abril 12 de 1932. — Grimberg e Hijo Ltda. — Para distinguir artículos de electricidad y radiotelefonía, clase 20. — Aviso N.° 1575.

v30 abril

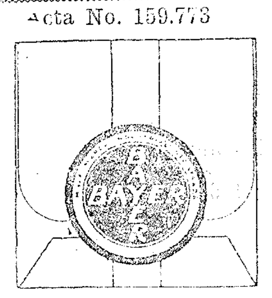
Acta No. 159.768

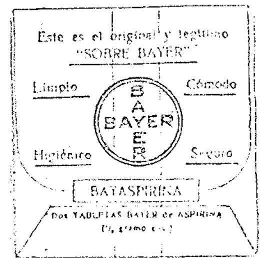
FENASPIRINA

Abril 12 de 1932. — La Química Bayer Meister Lucius, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 70.469. — Aviso N.º 1616.

v30 abril

Acta No. 159.773

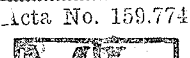


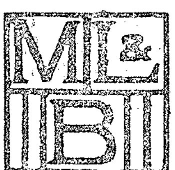


Abril 12 de 1932. — La Química Bayer Meister Lucius, Sociedad Anónima. — Para distinguir pastillas en general, clase 2. — Renovación de la N.º 72.630. — Aviso N.º 1650.

v30 abril

Acta No. 159.774





Abril 12 de 1932. — La Química Bayer Meister Lucius, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabapos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.º 73.456. — Aviso número 1695.

v30 abril

Acta No. 159.775



Abril 12 de 1932. — La Química Bayer Meister Lucius, Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.º 73.460. — Aviso N.º 1654.

v30 abril

Acta No. 159.779

BALDEFLOR

Abril 12 de 1932. — Mayon Ltda. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.º 1751.

v30 abril

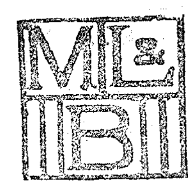
Acta No. 159.780

NOVALUX

Abril 12 de 1932. — General Electric, Sociedad Anónima. — Para distinguis aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.º 70.722. — Aviso número 1753.

v30 abril

Acta No. 159.776



Abril 12 de 1932. — La Química Bayer Meister Lucius, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.º 73.459. — Aviso N.º 1653.

v30 abril

Acta No. 159.777



Abril 12 de 1932. — La Química Bayer Meister Lucius, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 73.458. — Aviso N.º 1655.

v30 abril

Acta No. 159.771

BAYASPIRINA

Abril 12 de 1932. — La Química Bayer Meister Lucius, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 72.151. — Aviso N.º 1651.

v30 abril

Acta No. 159.772

QUINASPIRINA

Abril 12 de 1932. — La Química Bayer Meister Lucius, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 72.152. — Aviso N.º 1652.

v30 abril

Acta No. 159.788

SUPERFRENT

Abril 12 de 1932. — J. González. — Para distiguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1.761.

v30 abril

Acta No. 159.792

KAOLINITE

Abril 12 de 1932. — The Williams Chemical Co. Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1.775.

v30 abril

Acta No. 159.786

TEJALIT

Abril 12 de 1932. — Hartung Menzel y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1759.

v30 abril

Acta No. 159.784

MAYOLIT

Abril 12 de 1932. — Hartung Menzel y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1757.

v30 abril

Acta No. 159.785

TETRAFILO

Abril 12 de 1932. — Hartung Menzel y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1758.

v30 abril

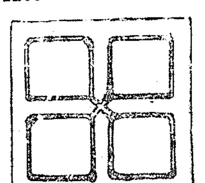
Acta No. 159.781

NOVALUX

Abril 12 de 1932. — General Electric, Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.º 70.793. — Aviso N.º 1752.

v30 abril

Acta No. 159.787



Abril 12 de 1932. — Hartung Menzel y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1760.

v30 abril

Acta No. 159.783

Y P F

Abril 12 de 1932. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir todos los productos de petróleo, como ser fuel oil, fuel oil diesel, gas oil, kerosene, nafta, seronafta, lubricantes, grasas minerales y demás derivados del petróleo, clase 3. — Aviso N.º 1763.

v30 abril

Acta No. 159.790



Abril 12 de 1932. — Arbotto Guzzini y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 1.762.

v30 abril

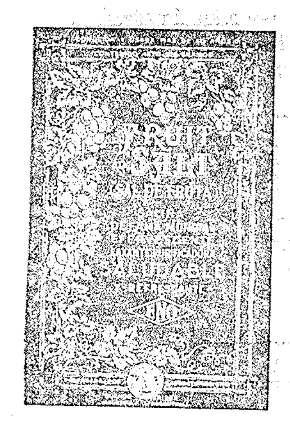
Acta No. 159.782

LUCERO

Abril 12 de 1932. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir todos los kerosenes, clase 3. — Aviso N.º 1764.

v30 abril

Acta No. 159.793



Abril 12 de 1932. — J. C. Eno Ldt. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir una preparación farmacéutica y medicinal, de la clase 2. — Aviso número 1.768.

v30 abril

Acta No. 159.795

EVER GOOD

Abril 12 de 1932. — Juan Cruz Vidal. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1.769.

v30 abril

Acta No. 159.794

NERON

Abril 12 de 1932. — Juan Cruz Vidal. — Para distinguir artículos y material de de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1.770.

v30 abril

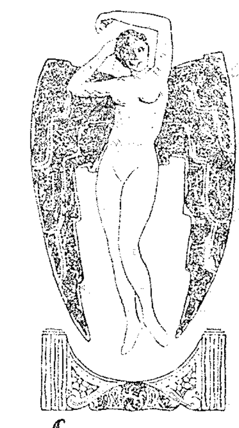
Acta No. 159.796



Abril 13 de 1932. — Manuel Mulet. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 1.777.

v30 abril

Acta No. 159.798



saf - purana

Abril 13 de 1932. — Eduardo Fulles. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1.731.

v30 abril

Acta No. 159.789

CUÑAPON-RA

Abril 12 de 1932. — Nicolás Tristán Silvero. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso número 1.755.
v30 abril

Acta No. 159.797

BOL

Abril 13 de 1932. — F. Pappenheim. — Para distinguir impresiones y publicaciones, de la clase 18. — Aviso número 1.713.
v30 abril

Acta No. 159.800

HYDROFLORA

Abril 13 de 1932. — Villa, Aufricht y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.804.
v30 abril

Acta No. 159.801



Abril 13 de 1932. — Veuve Paul Sabatier Nee Marie Justine Emmanuel Cherón, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Renovación de la número 70.972. — Aviso número 1.806.
v30 abril

Acta No. 159.802

AGRA

Abril 13 de 1932. — Alberto García Victorica Ltda., Soc. Anón. de Consignaciones, Agencias e Importaciones. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1.807.
v30 abril

Acta No. 159.803

PUCCA

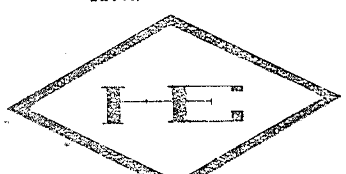
Abril 13 de 1932. — Alberto García Victorica Ltda., Soc. Anón. de Consignaciones, Agencias e Importaciones. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1.808.
v30 abril

Acta No. 159.804

BABETTE

Abril 13 de 1932. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois y Cía. de París, Francia). — Para distinguir productos de perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso número 1.809.
v30 abril

Acta No. 159.806



Abril 13 de 1932. — Heinz Engelmann. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1.767.
v30 abril

Acta No. 159.807

TREPOBISMUSAN

Abril 13 de 1932. — Epstein y Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso número 1.765.
v30 abril

Acta No. 159.808

DELTA

Abril 13 de 1932. — Epstein y Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso número 1.766.
v30 abril

Acta No. 159 809

VITROFLEX

Abril 13 de 1932. — Sáenz, Briones y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1.802.
v30 abril

Acta No. 159.810

WILFORD

Abril 13 de 1932.— William R. Warner y Cía. — Productos Farmacéuticos S. A. que comercia bajo el rubro de William R. Warner y Cía., Soc. Anón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1.803.
v30 abril

Acta No. 159.813

ARGUS

Abril 13 de 1932. — Alvarez y Pirán. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 1.800.
v30 abril

Acta No. 159 814

ARGUS

Abril 13 de 1932. — Alvarez y Pirán. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 1 801.
v30 abril

Acta No. 159.815



Abril 13 de 1932. — Américo V. Masetti y Manuel Albarellos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso doméstico, de la clase 3. — Aviso número 1.681.
v30 abril

Acta N.° 159.816

ATLANTICOS

Abril 13 de 1932. — Fernández y Monés. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 1.782.
v30 abril

Acta No. 159.817

ECORADIO

Abril 13 de 1932. — Sté. Amé. D'Echanges Commerciaux de Lausana, Suiza. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 1.783
v30 abril

Acta No. 159.818



Abril 13 de 1932. — Dearborn Chemical Co. de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir aceites, grasas y demás compuestos y preparados, lubricantes, de la clase 3. — Renovación de la número 71.204. — Aviso número 1.784.
v30 abril

Acta No. 159.819



Abril 13 de 1932. — Dearborn Chemical Co. de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir una substancia o preparado para preservar de la acción perjudicial del agua en su uso en las calderas, de la clase 1. — Renovación de la número 71.205. — Aviso número 1.785.
v30 abril

Acta No. 159.820

PLANET Jr.

Abril 13 de 1932. — S. L. Allén y Co. Inc. de Pensilvania, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvinicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 70.239. — Aviso número 1.786.
v30 abril

Acta No. 159.825



Abril 13 de 1932. — The White Co. de Cleveland, Ohio, Estados Unidos de América. — Para distinguir automóviles de toda clase, sus componentes y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 71.107. — Aviso número 1.790.
v30 abril

Acta No. 159 826

O-KAY

Abril 13 de 1932. — Arturo A. Bullrich. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.— Aviso número 1.791.
v30 abril

Acta No. 159.821

TRICOL

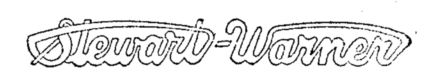
Abril 13 de 1932. — Florentino Giménez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1.773.
v30 abril

Acta No. 159.822

VALORO

Abril 13 de 1932. — Valentine y Co. de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir pinturas, esmaltes, barnices y lacas en general, de de clase 10. — Aviso número 1.787.

Acta No. 159.824



Abril 13 de 1932.—Stewart—Warner Corporation de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1.789.
v30 abril

Acta N.° 159.828

DIXY

Abril 13 de 1932. — Roberto Landro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.810
v30 abril

Acta N.° 159.832

HEVEA

Abril 14 de 1932. — H. Schveim y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1.794.
v30 abril

Acta N.° 159.833

HEVEA

Abril 14 de 1932. — H. Schveim y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.795.
v30 abril

Acta N.° 159.835

INSTRUCCION

Abril 14 de 1932. — Felipe Aníbal Conde y Nilda Frers de Curatchet. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.817.
v30 abril

Acta N.° 159.840



Abril 14 de 1932. — Sociedad Anónima Mattaldi Simón Ltda. — Para distinguir útiles de cocina y artículos de hierro enlozado y esmaltado, clase 10. — Aviso N.° 1.776.
v30 abril

Acta N.° 159.838

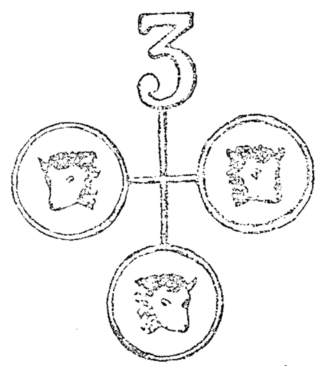
ONLIWON

Abril 14 de 1932. — A. P. W. Paper Co. Inc. de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir apartos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 71.726. Aviso N.° 1.813.

v30 abril

Acta N.° 159.839

LOS TRES CARNERITOS



Abril 14 de 1932. — Bakirgian & Cía. (Buenos Aires) Ltda. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 71.024. — Aviso N.° 1.814.

v30 abril

Acta N.° 159.836

OLEUM BASILEUM

Abril 14 de 1932. — P. Hausmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.816.

v30 abril

Acta N.° 159.837

VELOX

Abril 14 de 1932. — Ricardo Radaelli de Milán, Italia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.812.

v30 abril

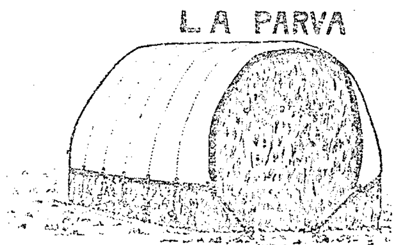
Acta N.° 159.869

TORRES

Abril 16 de 1932. — Juan Torres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüiera, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.841.

v30 abril

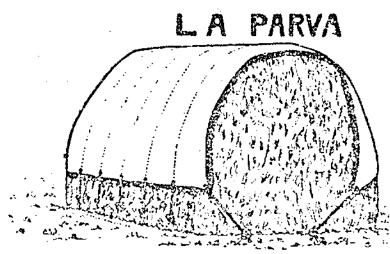
Acta N.° 159.842



Abril 14 de 1932. — Sucesión Vda. de Longobardi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cubullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 71.557. — Aviso N.° 1.820.

v30 abril

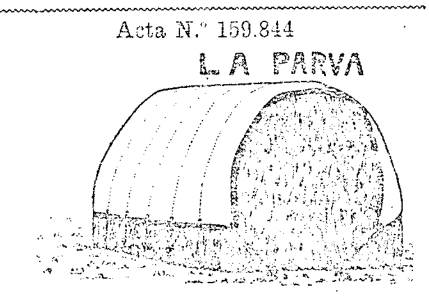
Acta N.° 159.843



Abril 14 de 1932. — Sucesión Vda. de Longobardi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 71.558. — Aviso N.° 1.821.

v30 abril

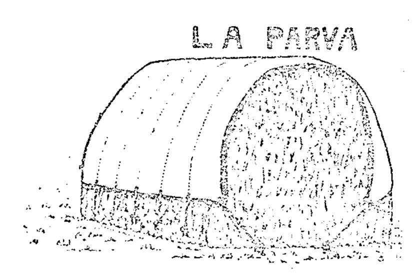
Acta N.° 159.844



Abril 14 de 1932. — Sucesión Vda. de Longobardi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 1.822.

v30 abril

Acta N.° 159.845



Abril 14 de 1932. — Sucesión Vda. de Longobardi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.823.

v30 abril

Acta N.° 159.846

CRANE

BETA

Abril 14 de 1932. — Crane Co. de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.815.

v30 abril

Acta N.° 159.865

MOSTAZINA

Abril 16 de 1932. — M. S. Bagley & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.845.

v30 abril

Acta N.° 159.834

HEVEA

Abril 14 de 1932. — H. Schvein y Cía. — Par distinguir Caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicas, de cirugía o electricidad, de la clase 17.— Aviso N.° 1.796.

v30 abril

Acta N.° 159.848

COLECCION INTRIGA

Abril 15 de 1932. — Rubio y Cía. — Para distinguir publicaciones e impresiones, clase 18. — Aviso N.° 1.832.

v30 abril

Acta N.° 159.855

Walworth

Abril 15 de 1932. — Walworth Company de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 70.876. — Aviso N.° 1.829.

v30 abril

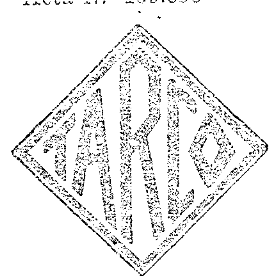
Acta N.° 159.857

Walworth

Abril 15 de 1932. — Walworth Company de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 70.878. — Aviso N.° 1.831.

v30 abril

Acta N.° 159.858



Abril 15 de 1932. — The American Rubber Co. — Para distinguir telas y tejidos, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1.834.

v30 abril

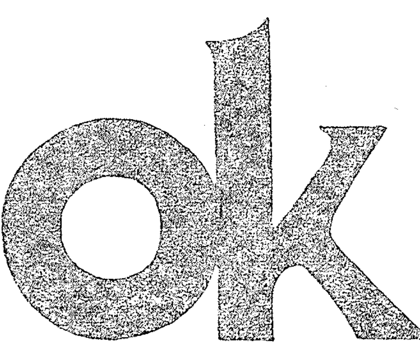
Acta N.° 159.859

ESCOCES

Abril 15 de 1932. — Fernando Gacio Mastache y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.836.

v30 abril

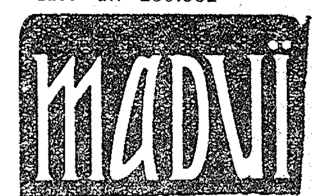
Acta N.° 159.860



Abril 15 de 1932. — Carlos Antolín Solache. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.835.

v30 abril

Acta N.° 159.861



Abril 16 de 1932. — Imbrosciano Hnos — Para distinguir perfumería, clase 16. — Aviso N.° 1.772.

v30 abril

Acta N.° 159.862

CALDARIUM

Abril 16 de 1932. — Edoardo Fusi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.837.

v30 abril

Acta N.° 159.863

RECALCIFICANTE POLICAL

Abril 16 de 1932. — Tomás Legarreta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de laclase 2. — Aviso N.° 1.771.

v30 abril

Acta N.° 159.847

BIBLIOTECA SENTIMENTAL

Abril 15 de 1932. — Rubio y Cía. — Para distinguir publicaciones e impresiones, clase 18. — Aviso N.° 1.833.

v30 abril

Acta N.° 159.866

"HONOLULU"

Abril 16 de 1932. — M. S. Bagley & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.846.

v30 abril

Acta N.° 159.867

ONDO

Abril 16 de 1932. — José Oliveras. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüera, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 71.601. — Aviso N.° 1.844.

v30 abril

Acta N.° 159.868

WHITE

Abril 16 de 1932. — Auguste Capdeville et Fils de Paris, Francia. — Para distinguir peines eléctricos en general, clase 16. — Aviso N.° 1.843.

v30 abril

Acta N.° 159.854

Walworth

Abril 15 de 1932. —Walworth Company de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y caldería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 70.875. — Aviso N.° 1.828.

v30 abril

Acta N.° 159.755

Pantripsina "Arcy"

Abril 12 de 1932. — Laboratorios Arcy S. A. de Productos Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número [illegible].

v30 abril

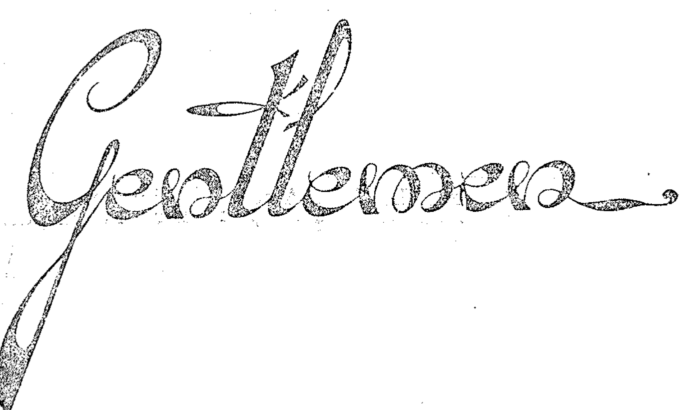
Acta N.° 159.726



Abril 11 de 1932. — Piantanida Hnos. y Cía. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 71.612. — Aviso número 1744.

v30 abril

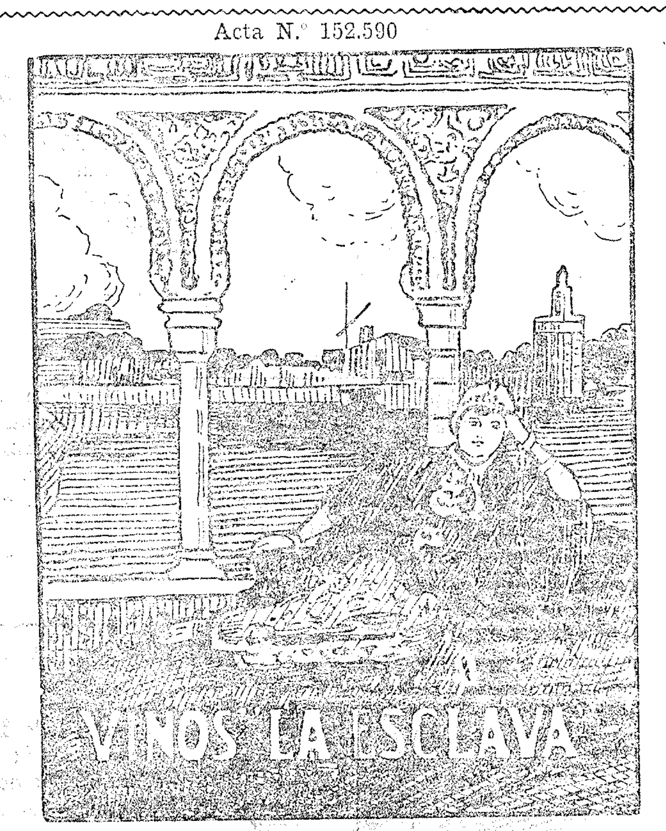
Acta N.° 159.747



Abril 11 de 1932. — Caille y Vela. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1745.

v30 abril

Acta N.° 152.590



Febrero 7 de 1931. — Julio Cortezón y Federico Vinaza. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en Abril 13 de 1932. — Aviso número 35.027.

v30 abril

Acta N.° 159.729

" D E V O N "

Abril 11 de 1932. — Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1701.

v30 abril

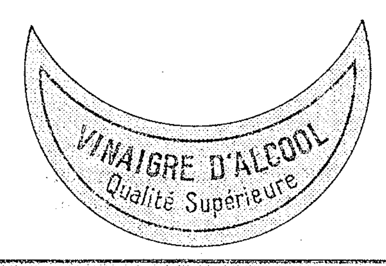
Acta N.° 159.759

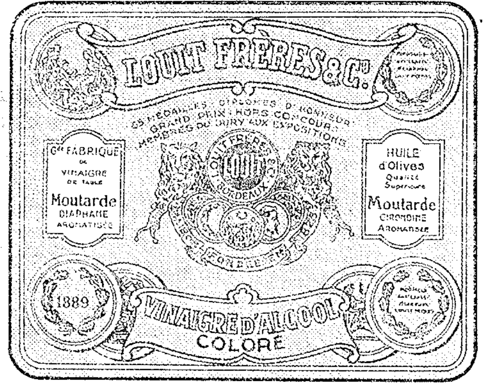
BUDERUS

Abril 12 de 1932. — Buderus' Sche Eisenwerke de Wetzlar A/L., Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 72.181. — Aviso número 1608.

v30 abril

Acta N.° 159.722

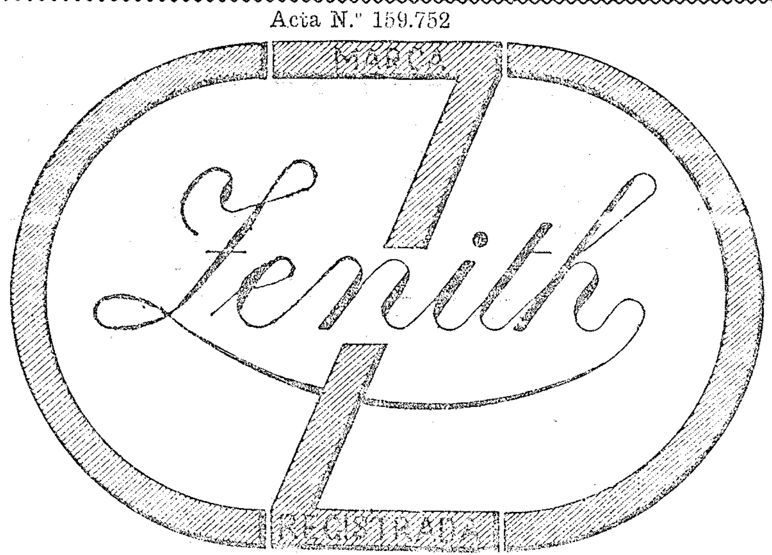




Abril 11 de 1932. — Société Anonyme Produits Alimentaires Louit Freres y Cie., de Bordeaux, Francia. — Para distinguir vinagres en general, de la clase 22. — Aviso número 1742.

v30 abril

Acta N.° 159.752



Abril 11 de 1932. — Dante Martiri. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 75.557. — Aviso número 1750.

v30 abril

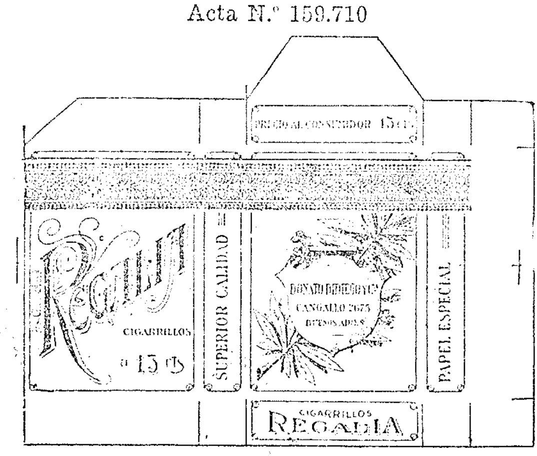
Acta N.° 159.728

" H E R E F O R D "

Abril 11 de 1932. — Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1700.

v30 abril

Acta N.° 159.710



Abril 11 de 1932. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 70.003. — Aviso número 1597.

v30 abril

Acta N.° 159.812

C O M P A Ñ I A   A R G E N T I N A
D E
P U B L I C I D A D " D A R D O "

Abril 13 de 1932. — Rafael López Saubidet (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1799.

v30 abril

Acta N.° 159.720



COCKTAIL KOLA SÉCRESTAT

DELICIEUX ELIXIR

V. GABORIAUD

CONAKRY

MAISON J.-H.re SECRESTAT AINÉ

BORDEAUX

AVIS ESSENTIEL

MAISON J.-H.re SECRESTAT AINÉ

BORDEAUX

Abril 11 de 1932. — Maisón J. Hré. Secrestat Aine. Société Anonyme de Bordeaux, Francia. — Para distinguir cocktails, de la clase 23. — Renovación de la número 70.984. — Aviso número 1739.

v30 abril

Acta N.° 159.721





AVIS ESSENTIEL

MAISON J.-H.re SECRESTAT AINÉ

BORDEAUX

Abril 11 de 1932. — Maisón J. Hré. Secrestat Aine. Société Anonyme de Bordeaux, Francia. — Para distinguir bebidas preparadas con cola, de la clase 23. — Renovación de la numero 70.985. — Aviso número 1738.

v30 abril

Acta N.° 159.714

INSTITUT DE BEAUTÉ DE LA PLACE VENDÔME

Abril 11 de 1932. — Société Anonyme des Etablissements Klytia, de Sena, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1699.

v30 abril

Acta N.° 159.760

BUDERUS

Abril 12 de 1932. — Buderus' Sche Eisenwerke de Wetzlar A|L., Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 73.258. — Aviso número 1609.

v30 abril

Acta N.° 159.778

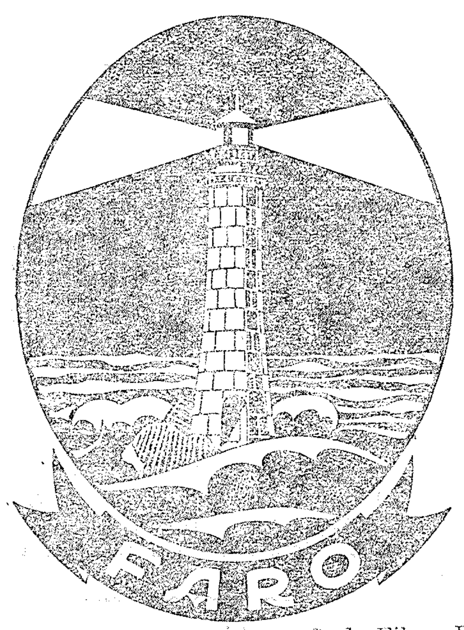
PANOX

DENTAL — MARCA REG.

Abril 12 de 1932. — Enrique Jaime. — Para distinguir artículos y materiales para odontología en general, de la clase 25. — Aviso número 1754.

v30 abril

Acta N.° 159.791



Abril 12 de 1932. — Orbea y Cía. S. en C. de Eibar, España. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 26. — Aviso número 1774.

v30 abril

Acta N.° 159.805

STOLIAR

Abril 13 de 1932. — Isaac Stoliar. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 1781.

v30 abril

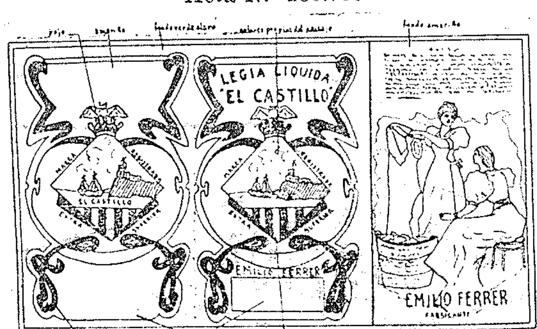
Acta N.° 159.811

NELA

Abril 13 de 1932. — Juan Roatta. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 1798.

v30 abril

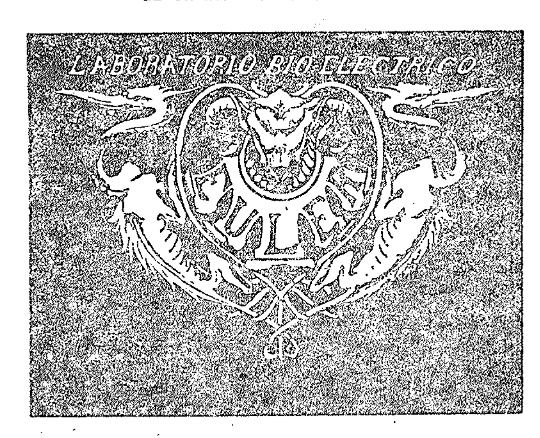
Acta N.° 159.739



Abril 11 de 1932. — Emilio Ferrer. — Para distinguir lejías en general, para el lavado y limpieza, de la clase 14. — Aviso número 1516.

v30 abril

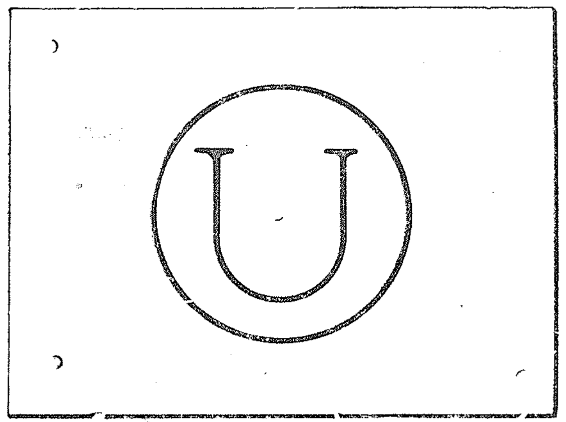
Acta N.° 159.799



Abril 13 de 1932. — Eduardo Fulles. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1730.

v30 abril

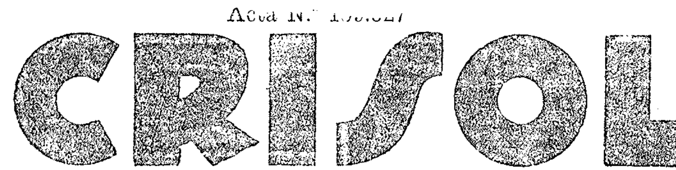
Acta N.° 159.823



Abril 13 de 1932. — Remington Arms C.° Inc. de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 70.980. — Aviso número 1788.

v30 abril

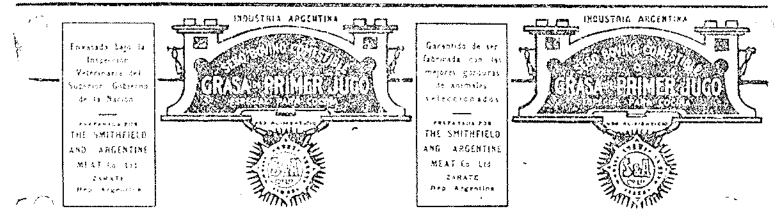
Acta N.° [illegible]



Abril 13 de 1932. — Néstor Diego Iglesias. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés, y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 1811.

v30 abril

Acta N.° 159.829

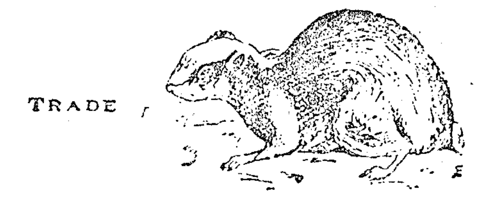


Abril 14 de 1932. — The Smithfield & Argentine Meat C.° Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1778.

v30 abril

Acta N.° 159.841

"HAMSTER"



Abril 14 de 1932. — FranciscoUrani. — Para distinguir antisárnicos, desinfectantes e insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1819.

v30 abril

Acta N.° 159.856



Abril 15 de 1932. — Walworth Company, de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, atículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 70.877. — Aviso número 1830.

v30 abril

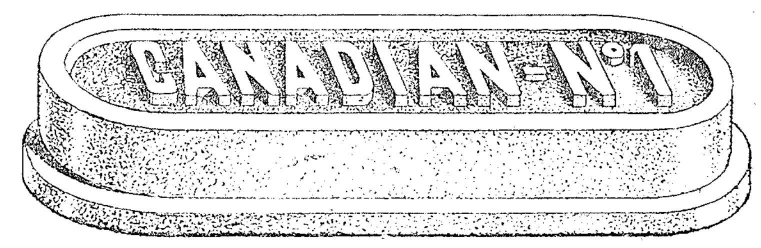
Acta N.° 159.831



Abril 14 de 1932. — The Smithfield & Argentine Meat C.° Ltd. — Para distinguir carnes conservadas, de la clase 22. — Aviso número 1780.

v30 abril

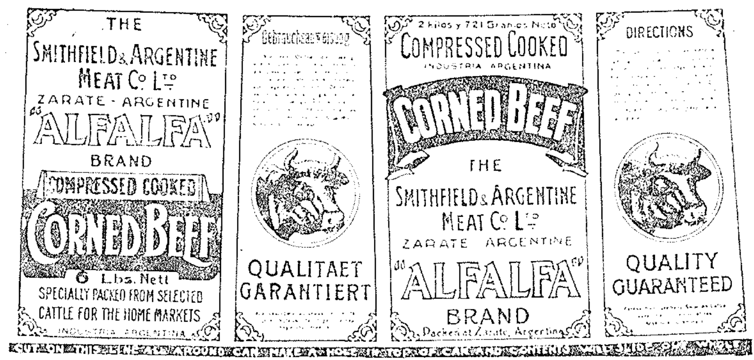
Acta N.° 159.849



Abril 15 de 1932. — C. B. Salerno y Hno. — Para distinguir lingotes de plomo, de la clase 4. — Aviso número 1818.

v30 abril

Acta N.° 159.830



Abril 14 de 1932. — The Smithfield & Argentine Meat C.° Ltd. — Para distinguir carnes conservadas, de la clase 22. — Aviso número 1779.

v30 abril

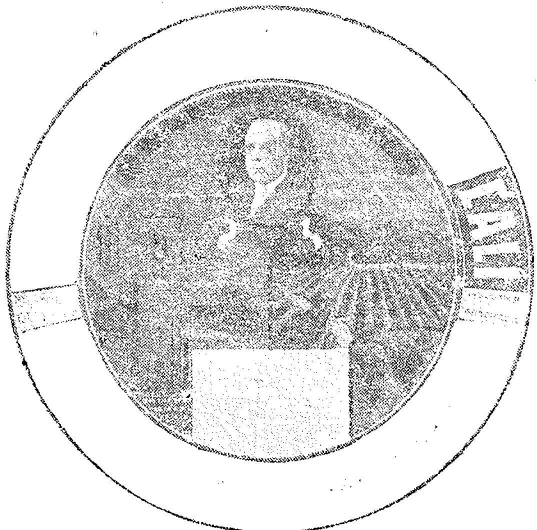
Acta N.° 159.864

LA NOVELA DEL CINE

Abril 16 de 1932. — Herminia María Hernández y Regina Selzer. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1839.

v30 abril

Acta N.° 159.870



Abril 16 de 1932. — José Cali. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1842.

v30 abril

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — **D. Ehuletche**, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional